

4
2ij



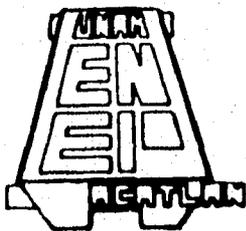
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"
CARRERA DE SOCIOLOGIA

"EL NAVISMO COMO MOVIMIENTO POLITICO
REGIONAL; ORIGEN Y DESARROLLO, 1958-1991"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
VIRGINIA DIAZ DE LEON GONZALEZ



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PROFR. RAMON RESENDIZ GARCIA.

PARA MIS PADRES:

JOSE LUZ DIAZ DE LEON

VIRGINIA GONZALEZ DE DIAZ DE LEON.

INDICE

INTRODUCCION	4
CAPITULO I. LA MOVILIZACIÓN REGIONAL EN SAN LUIS POTOSÍ EN OPOSICIÓN AL CACICAZGO POLÍTICO DE LA EN - TIDAD.	
1.1 El sistema caciquil en el Estado 1921-1938.	11
1.2 El modelo caciquil de Gonzalo N. Santos en el contexto Institu - cionalizado 1943-1958. Características.	23
1.3 La insurgencia anticaciquil en el Estado 1952-1958. Antece - dentes.	32
1.4 El movimiento navista: Surgimiento, conformación y asocia - ción 1958. Estructura interna.	39
1.5 La conquista de la Presidencia Municipal 1959-1961. Conse - cuencias,	68

**CAPITULO II.- EL MOVIMIENTO NAVISTA ANTE LA NECESARIA
REFORMA MUNICIPAL EN EL ESTADO.**

- 2.1 El resurgimiento del movimiento navista 1982. Estructura interna, **74**
- 2.2 La Presidencia Municipal y el asedio del Ejecutivo local 1983-1985. Confrontación político-administrativa. **101**
- 2.3 El movimiento Navista y su estrategia de reclamo electoral 1985-1986. Movilización social y represión. **106**

**CAPITULO III.- LA MOVILIZACIÓN NAVISTA EN RESGUARDO DE
LA DEMOCRACIA ELECTORAL EN EL ESTADO.**

- 3.1 La participación en el proceso electoral 1991. Estructura interna, **117**

3.2 La movilización de resistencia civil a raíz de los resultados electorales. Dinámica de la movilización preelectoral. 157

3.3 Intervención presidencial y renuncia del gobierno electo. Resolución política. 163

CONCLUSIONES. 168

BIBLIOGRAFIA. 178

INTRODUCCION.

El examen del fenómeno político de movilización social en San Luis Potosí, aquí estudiado, se realizó a partir de un corte diacrónico para retomar algunos elementos que, por su relevancia, resultan particularmente importantes para la caracterización de tal fenómeno: las razones de la movilización, la estructura del movimiento, su ideología y acciones, entre otros.

Al precisar como objetivo principal interpretar la dinámica política regional del movimiento navista, se determinó entonces nuestra propia marcha analítica investigativa, cuyo desarrollo en este trabajo comprenderá tres apartados o capítulos. Cada uno habrá de implicar el aporte de explicaciones razonables para lograr establecer las causas que provocaron y posibilitaron el surgimiento del navismo, sus enfrentamientos políticos, movilización social y eventual trascendencia en contiendas electorales marcadas por su complejidad y significación.

Como primer capítulo habremos de puntualizar, en base a un conjunto de premisas expresadas en el terreno de las nuevas tendencias historiográficas, la noción y dinámica del poder informal que permitió la aparición del cacicazgo, cuya importancia resulta central para entender la naturaleza de movimiento navista, pues, este emerge en contra de aquél.

En términos estrictamente esquemáticos, daremos revisión a la actividad de mediación caciquil vinculada al interior de la política estatal y al nuevo estado nacional surgido de la revolución. Estado cuya reconstrucción y consolidación, requirió de este tipo de articulación clientélica, pero a su vez, de su necesario desplazamiento en años posteriores.

En la incursión sobre el proceso caciquil ofrecemos una muestra de disertaciones diversas emprendidas por antropólogos, políticos e historiadores que nos sirven como fundamento.

Entre éstas, con un rigor metodológico y abundantes horas de recopilación y depuración de base documental detrás, Romana Falcón, en busca de una mejor apreciación de la génesis, evolución y consecuencias del cacicazgo del general potosino Saturnino Cedillo, hace ver, en el registro de sus reflexiones y discernimientos, que el impacto revolucionario sobre el antiguo régimen, hizo indispensable y en ocasiones imprescindible, la presencia del caciquismo; el origen y control de este sistema informal de poder, se debió a la fragilidad inicial de la estructura nacional que al fortalecerse convirtió a este mecanismo en una fuerza política anacrónica e innecesaria.

Esta idea de la destrucción y posterior reconstrucción del poder central será rescatada y, en la concordancia del testimonio histórico-político que formula y del criterio que le dá ordenamiento, se in-

tenta describir con más propiedad el funcionamiento del poder caciquil.

En esta misma línea atendemos a los planteamientos de Victoria Lerner. Su exhaustiva indagación bien delimitada en el tiempo y en el espacio, al entrelazar los aspectos sociales de la región potosina con la vida militar y política de Saturnino Cedillo, acierta en destacar la importancia de sus antecedentes revolucionarios.

Apoyada la obra en fuentes primarias ejemplares y teniendo la autora un amplio conocimiento de la información desglosada, nos es de ayuda para guiar la exposición y ubicar las singularidades sociales y políticas del cacicazgo.

Para complementar, nos hemos auxiliado de los recientes ensayos que dentro de este contexto cedillista, Carlos Martínez Assad ha publicado, en donde al ponderar el quehacer político y militar de Saturnino, ya en asociación con el gobierno central, ya sólo en el levantamiento anticardenista, subraya su posición ante los problemas nacionales del momento.

Finalmente, los apuntes efectuados por Luisa Paré y su diseño del caciquismo son también recuperados.

Tomando como parámetro estas argumentaciones, nuestra labor se inclina en lograr la especificación de algunas de las peculiari-

dades del poder que instrumentara años después Gonzalo N. Santos, quien al forjar su dominio político en San Luis Potosí, adoptó y conservó ciertos rasgos caciquiles de su antecesor, pero ante todo, personificó el poder que el centro le concedió, bajo la modalidad de un esquema de relaciones políticas que se distinguirían por la modernidad de sus mediaciones. Sin embargo, el grado de su permanencia y el alcance de su prolongación resentirían el agotamiento de este aparato de representación, evidenciando el debilitamiento de su ejercicio político, que para 1958, fue ya incapaz de sortear y responder a las demandas de una clase media que por entonces comenzaba a despuntar en el estado; la exigencia a través de la lucha cívica del encauzamiento de su participación política y la entrega a la disputa por el poder desde los cauces de la disidencia independiente, generaron la descarga del movimiento navista.

Su impacto como factor de cambio político en la entidad ha merecido escasos textos. Robert Bezdek, adentrándose en la óptica opositora electoral narra el suceso de 1958 a 1961. Tomás Calvillo haciendo una crónica de la experiencia de la organización interna del movimiento en 1958, detalla su aparición desde la emergencia política de la clase media y Carlos Martínez Assad, pretendiendo abarcar todo el proceso 1958-1983, sitúa el caso como ejemplo de democratización.

Frente a los autores y material citado, la presente exposición plantea el desarrollo del movimiento desde su actividad social, polí-

tico y electoral. Al mostrarse como una alternativa y oposición al cacicazgo, el navismo tuvo la capacidad de convocatoria y legitimidad social, lo que daría pie al desalojo del santismo del entorno político de la capital, pero no del resto de las innumerables localidades del estado cuando, después de conquistar la presidencia municipal de San Luis Potosí en 1958, intentó alcanzar la gubernatura en 1961.

A pesar de la derrota electoral y de la violenta represión, el movimiento reaparecería en 1982 y, en defensa de la democracia y el autogobierno municipal ocuparía por segunda vez la jefatura local. Posteriormente participaría en los comicios estatales de 1991 y, en resguardo de la democracia electoral, obligaría a que una decisión presidencial removiera al candidato electo. Esto constituye materia del segundo y tercer capítulo de esta tesis.

Ante la influencia que reviste la intervención y práctica regional del movimiento, se justifica la intención de evaluar los factores políticos y sociales que condicionaron la constitución de su organización. Al avance de esta construcción, se intenta analizar la conformación que asumiría su estructura interna a lo largo del tiempo. Destacando e insistiendo en la conveniencia de denotar la composición de la base social en la que se sustentó el movimiento, el reconocimiento del ámbito territorial de ejecución de sus acciones, la disposición de su organización, los objetivos que se propuso conseguir, sus reivindicaciones y las acciones emprendidas por él. El

estudio de esas acciones y sus efectos se realiza analizando etapas claves del movimiento: de 1958, 1982 y 1991, a fin de esclarecer la configuración que por principio acusara la "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí" (nucleo original del navismo), el trazo acentuado de alianzas que se ajustarán a la "Unión Cívica Potosina" y la actual coordinación del "Frente Cívico Potosino".

En cuanto a la lógica de las distintas acciones del movimiento se parte del enfoque que sobre la acción colectiva se ha desarrollado en el marco de la sociología y aplicado por Alberto Melucci, cuya observancia de categorización operacional responde a una definición que contribuye a conceptualizar al movimiento social como una forma de acción colectiva que sugiere tres dimensiones internas, ello asegura, entre otras cosas, la separación de los movimientos sociales, de otros comportamientos colectivos, en condición de que fija el contenido de la acción, en términos de la solidaridad que se establece, la expresión del conflicto y la tendencia de ruptura de los límites del sistema en el que ésta ocurre. Sin duda, la conclusión que se infiere de su referencia, podría ser útil para caracterizar otros movimientos similares.

Las fuentes básicas de la investigación se apegaron a la consulta de documentos, revisión de fuentes bibliográficas y trabajo hemerográfico de diarios estatales y nacionales. Para tal seguimiento se recurrió al Archivo General del Estado, a la Biblioteca Central

de la Universidad Nacional Autónoma de San Luis Potosí y a las instalaciones del hasta hoy "Frente Cívico Potosino". La orientación de archivos ubicables se recibió de participantes directos del movimiento y de personas allegadas a ellos, selección que se cifra en el esfuerzo de alentar esta forma de mirar a la sociedad desde el movimiento.

Es de destacarse que el presente trabajo desde los criterios analíticos Sociológicos expuestos, lleva a cabo una reconstrucción del movimiento en cuestión, trabajo importante si nos atenemos a la no existencia de otras reconstrucciones realizadas por cualquier otro autor. En este sentido hay un ejercicio de reconstrucción pero guiado por criterios analíticos y sustentada en las fuentes de información que ya se han señalado.

CAPITULO I. LA MOVILIZACION REGIONAL EN SAN LUIS POTOSI EN OPOSICION AL CACICAZGO POLITICO DE LA ENTIDAD.

1.1. EL SISTEMA CACIQUIL EN EL ESTADO 1921-1938.

La historia potosina tiende a resaltar en su dinámica regional los efectos prolongados de caciquismos locales. En este espacio geográfico se edificó uno de los más representativos cacicazgos, conformado por una estructura informal de poder gestada e instrumentada a raíz de la coyuntura revolucionaria.

El movimiento armado de 1910 había creado un inmenso caos al desquebrajarse los órganos de control existentes, careciendo entonces de instancias eficaces para integrar al país y de fuerza suficiente para imponer el orden. Este impacto revolucionario en la entidad potosina, ocasionó constantes levantamientos y rebeliones:

"Entre 1914 y 1920 las armas decidieron los sucesos políticos locales. Por ellas, se originaron nuevos fenómenos políticos y cambios en los detentadores del poder. Los asedios militares originaron primero, la caída de las autoridades políticas porfiristas y el vacío de poder posterior. Ambos fenómenos, desencadenaron a su vez, que los militares fueran tomando las decisiones políticas del momento " ¹

¹ Lerner Sigal, Victoria: Genésis de un cacicazgo: antecedentes del caciquismo, México. UNAM, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Archivo Histórico de San Luis Potosí. Ed. UNAM, México, 1989, p. 222.

Durante la movilización social y la fragmentación política, surgieron innumerables líderes de las diversas huestes que se disputaban la supremacía política y militar de la región. La figura de Saturnino Cedillo, "rústico personaje" nacido en Ciudad del Maíz, emergió a la lucha armada, acaudillando a un grupo de guerrilleros y secundando a distintas facciones, según la fuerza política que iban adquiriendo:

"Entre 1910 y 1920 él y sus hermanos encabezan una de las bandas de revolucionarios que merodeaban por el este de San Luis Potosí. Ellos cambian constantemente de lealtades : primero [fueron] maderistas, antimaderistas, después, huertistas, constitucionalistas, convencionalistas y villistas entre 1913 y 1916 ".²

Perteneciendo a estas milicias antagónicas, la tropa cedillista se mantuvo la mayor parte del tiempo en oposición a las corrientes nacionales, sin embargo, su actividad militar hubo de comprometerse con la política nacional para inscribirse en una lucha más amplia y, sobre todo, favorable:

"Saturnino Cedillo, influido por Soto y Gama, participa después en la formación del Partido Nacional Agrarista al lado de antiguos colaboradores de Zapata. Los miembros de este partido entran en arreglos con Obregón, a quién deciden reconocer y apoyar a cambio de un extenso programa de distribución de tierras. Es en este período cuando Cedillo concibe la creación de las colonias agrícolas militares, con el fin de que los soldados revolucionarios fuesen recompensados al asegurarles un medio lícito de subsistencia. Obregón dio su apoyo legal a esta forma de propiedad porque los campesinos adiestrados como soldados

² Ibid., p. 210.

eran confinados a verdaderas reservas que le garantizaban su apoyo explícito ".³

Al entrar cedillo a la lógica de una organización militar, ofrece a sus milicias campesinas un mínimo de seguridad y bienestar material, a cambio y en condición de alianza con el gobierno central:

" De esta forma, la antigua turba cedillista compuesta por campesinos que vivían del botín- se convirtió en un GRUPO PARAMILITAR ".⁴

Al triunfar el Plan de Agua Prieta, el acuerdo establecido con Obregón se instrumentó en términos legales, otorgándole a Saturnino Cedillo especiales y extraordinarios privilegios, que significarían el paso de la vida bandolera al control y autoridad militar, permitiéndole influir en la política local y empezar a forjar en los primeros años de la década de los veinte, la mantención casi incólume de su cacicazgo político, económico y militar. Ascenso que lo llevaría además, a ocupar cargos públicos a nivel estatal y nacional. De manera simultánea, al mando de sus contingentes organizados y sus reservas militares, mostraría su lealtad al régimen en momentos críticos y en defensa de la aún precaria institucionalización del país. En los años que transcurrieron, el general potosino:

"se destacó en los campos militares, por la forma en que combatió a todos aquellos que se levantaron en contra del grupo Obregón- Calles:

³ Martínez Assad, Carlos. "La rebelión cedillista o el ocaso del poder tradicional" en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V.41, No.3, jul.-sep., 1979, p. 711.

⁴ Lerner Sigal, Victoria. Genesis de un cacicazgo..., op. cit., p. 211.

los delahuertistas en 1923, los cristeros entre 1926 y 1929, los partidarios de Serrano y Gómez en 1927, los escobaristas en 1929".⁵

Su liderazgo político-federal y militar fue reconocido, otorgándole la gubernatura estatal. Desde allí, y en lo sucesivo, sería el mediador entre San Luis Potosí y el gobierno central, con una vigencia de veintitres años que avala su esplendor y decadencia.

La solidez de su cacicazgo observó una estructura de articulación y mediación de corte tradicional que, lejos de representar solamente intereses populares locales, constituyó un mecanismo de interrelación con el sistema político central en formación, fundado siempre en el núcleo central de su poderío, cimentado en las colonias militares, fue merecedor de grandes márgenes de independencia regional.

La base de sus fuerzas armadas, le permitirían un respetable margen de negociación, pero el compromiso creado por los nexos clientélicos y las relaciones interdependientes determinarían el papel de su dominación:

"Por la forma en que ejerció el poder... y por los lazos que estableció con quienes lo rodeaban, muy personales y predominantemente afectivos, fue ante todo un cacique".⁶

⁵ Ibid., p.211

⁶ Lerner Sigal, Victoria. "Los Fundamentos Socioeconómicos del Cacicazgo en el México Postrevolucionario: El Caso de Saturnino Cedillo", en *Historia Mexicana*, México. V. XXIX:3, N. 115, mar-jul, 1980, p. 412.

Cacicazgo que supo aprovechar el potencial de la actividad mediadora para fortalecer una autoridad de corte patriarcal y tradicional. Su éxito residió en establecer relaciones de intercambio, vale decir, de favores y servicios recíprocos que abarcaron la más amplia gama de concesiones y obligaciones. Por un lado, sus allegados brindaban servicio militar, a veces, pago de tributo, pero sobre todo fidelidad; por otro lado, Cedillo, como cacique, otorgaba tierras, trabajo, dinero y protección. Si bien es cierto, estas relaciones las realizó en el campo, no fueron exclusivas a él, puesto que trató de extenderlas hacia el núcleo obrero, sólo que sin muchos resultados, por el hecho de ser otro tipo de relación laboral. Basado en ello, propiciaría una buena correspondencia con terratenientes, hacendados, rancheros y ejidatarios naturalmente, esta sería flexible y tolerante por los beneficios que conllevaba, resultando significativo el apoyo que en función de sus intereses, daría a industriales y empresarios.

Su gestoría impediría a los grupos medios el acceso al poder, facilitando así la permanencia de funcionarios ineptos y corruptos en los cargos administrativos:

"Para 1925 Cedillo había puesto de su parte a muchos diputados del congreso, a la comisión permanente del mismo, al poder judicial, y a militares... para ello recurría a métodos francamente ilegales : les ofrecía duplicarles el sueldo, o la reedición a pesar de que el reglamento existente la prohibía... No se tomaban en cuenta las leyes, sino que Cedillo las transgredía, por lo cual no había ninguna uniformidad

en el trato... En cada caso, Cedillo decidía lo conveniente según su relación personal con ellos ".⁷

Esta forma de ejercer el poder, conformada por una compleja red de pactos, lealtades y favores personales entre sus abundantes parientes, compadres, ahijados y seguidores contribuyó a que las instancias formales, emanadas de la Constitución, carecieran de fuerza real, al basarse tal poder en una estructura informal, quizá difusa, pero:

"Se trata de una forma de poder efectivo, paralelo al que emana de las normas legales, pero con el cual encuentra formas de conveniencia, interrelación y apoyo mutuo ".⁸

El mecanismo de mediación y de la estructura clientélica, al ser la expresión de un juego de lealtades y de relaciones desiguales asimétricas y jerárquicas; se conjugaría de manera práctica y se manifiesta en términos de:

"un sistema piramidal donde el cacique se encuentra en la cima. La base está formada por los clientes y seguidores de caciques locales, los caciques locales son al mismo tiempo clientes de caciques regionales, y éstos son la clientela de los grandes líderes nacionales o del poder central ".⁹

⁷ Ibid., p. 432.

⁸ Pare, Luisa. "Diseño teórico para el estudio del caciquismo actual en México", en Revista Mexicana de Sociología, México. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. No. 24. abr-jun. 1972. p.337

⁹ Guerrero Miller, Alma Yolanda. Cuesta Abajo: Declinación de tres caciques huastecos revolucionarios: Cedillo, Santos y Peláez, México. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el grupo Ed. Miguel Ángel Porrúa. 1991, p.19.

Así se creó una distribución de poder sin contrapeso formal, que favoreció la centralización al aumentar las facultades del gobierno, interrelación, que, siendo extralegal fue conveniente porque:

"fueron los caciques estatales y regionales quienes hicieron posible que las autoridades federales dieran alguna estructura a la vida política nacional" ¹⁰

Al garantizar, delimitar y regular un orden social estable, la pre-
vencencia del funcionamiento y la reproducción del sistema de poder caciquil, estimulado y afianzado en su zona de influencia, ayudó a definir y a redefinir el peso y la ubicación del liderazgo nacional.

Saturnino Cedillo al consolidar todo un sistema político regional, cuyo centro y vértice fue su autoridad, dominando turnando y delegando funciones condicionadas a relaciones de tipo clientélicas patriarcales y de compadrazgo :

"teniendo siempre como telón de fondo a sus "agraristas" las milicias campesinas que formara desde los años veinte y que sólo respondían a su llamado personal- terminó por irritar al propio jefe máximo, cuyo proyecto nacional requería de un gobierno central fuerte, ajeno al chantaje de los poderes locales. Fué por ello que, a la larga, Cedillo perdió el apoyo de Calles, elemento clave para mantener su influencia en los acontecimientos nacionales. Por otro lado, en la medida en que las administraciones del maximato, las encabezadas por Emilio Portes Gil,

¹⁰ Falcón, Romana. Revolución y caciquismo en San Luis Potosí 1910-1938. México, El Colegio de México. 1984, p.15.

Pascual Ortíz Rubio, Abelardo Rodríguez y el inicio de la de Cárdenas, intentaron subordinar a las estatales, las tensiones fueron en aumento",¹¹

La vinculación del cacicazgo cedillista, al caudillismo nacional, representó, de manera incontrovertible, un sostén importante para los gobiernos emanados de la revolución, dadas las dificultades del Estado por controlar "por su cuenta" todo el territorio del país, al ser un factor de movilización militar y estabilidad política regional.

Romana Falcón explica que la fragilidad inicial de la nueva estructura nacional de poder, hizo posible, y en ocasiones indispensable, la presencia del cacicazgo, como el del general Saturnino Cedillo. Sus reconocidos contingentes, organizados en colonias agrícolas militares, siempre listos como reservas, respaldados por más de 10 mil campesinos sirvieron para compensar e incrementar la fuerza del ejército a favor de la hegemonía política del grupo en el poder.

Este militarismo personal a nivel regional, manifestaría tal concentración de dominio y prepotencia, que para los años treinta:

"exigió una solución tajante. Fue necesario reformar el Ejército para que la lealtad y la obediencia de las tropas no recayera en beneficio de jefes militares particulares, sino en la institución en su conjunto".¹²

¹¹ Falcón, Romana. "El sistema frente al cacicazgo. El caso de Cedillo". en *Diálogos*, México, V. 19, N.5, sep-oct, 1983, p.77.

¹² Guerrero Miller, Alma Yolanda, op. cit., p.103.

Más tarde, la etapa de reintegración y centralización del sistema político mexicano, permitiría dejar de depender del cacicazgo regional, más aún, el proceso de reconcentración del poder presidencial y la necesaria articulación directa de cada una de las regiones del país al centro, convertiría en inoperante tal cacicazgo.

Las contradicciones entre el gobierno central y el General Cedillo comienzan desde el Maximato, por el hecho de que éste último insistiría en defender su autonomía, con la consigna de conservar su poderío que consideraba justamente merecido. Esta voluntad de poder independiente, evidentemente debilitado, trataría de contrarrestar la centralización, uniéndose al grupo de Graciano Sánchez, en alianza con ellos:

" representando las corrientes más fuertes del agrarismo, formaron La Confederación Campesina Mexicana, que surge precisamente de un congreso realizado en San Luis Potosí, cuando ya el PNR se ha constituido en el lugar clave donde grupos políticos resuelven sus diferencias... Desde la realización de este congreso en 1933, la candidatura del general Lázaro Cárdenas encontró el respaldo de una organización que aunque recién estructurada contaba con la anuencia de un importante grupo político con fuerza en el interior del PNR ".¹³

Saturnino Cedillo, como parte del "partido", Secretario de Agricultura y miembro del ejército, se "jugó" en el apoyo a la designación de Cárdenas, como candidato a la presidencia, el resto de su

¹³ Martínez Assad, Carlos. "La rebelión cedillista...". op. cit., p. 712.

influencia, lo que curiosamente, más tarde le valdría la pérdida de su férreo control sobre la región:

"Con el triunfo del cardenismo, Cedillo salvó momentáneamente su posición pero no por mucho tiempo; el desarrollo político que tuviera lugar durante este régimen sólo aceleró las fuerzas que erosionaban los cimientos de su cacicazgo.

Fue durante el cardenismo cuando llegó a su climax la oposición entre las nuevas reglas políticas y el cacicazgo cedillista, debido a las profundas transformaciones que entonces tuvieron lugar".¹⁴

Las reformas emprendidas de centralización, fortalecimiento de la presidencia y reestructuración del Partido de PNR en PRM, chocaron muy pronto con las costumbres de hacer política por parte de Cedillo.

La caída final del cacique, no sólo sería resultado de su resistencia opositora al Ejecutivo, sino porque éste minó sus bases internas de sustentación.

Cedillo había establecido una dinámica de control personal en el campo, otorgando tierras expropiadas a hacendados que no le eran absolutamente proclives, o, por el contrario, no afectando aquellos que se subordinaban a su poder. Disminuyó el reparto de tierras ejidales, y, sobre todo, impidió la organización campesina, apareciendo como árbitro entre grupos antagónicos en el campo, sólo que a su manera y conveniencia.

¹⁴ Falcón, Romana. "El sistema frente al cacicazgo...", op. cit., p. 78.

El control de la agrupación obrera lo determinó a partir de la contención de la lucha, limitando las reivindicaciones obrero patronales. Le fue posible efectuar estas medidas ante la ausencia de una agrupación campesina y obrera sólida, a nivel estatal y nacional. Como fundamento de su autoridad política consumó la intolerancia y la imposición sobre la base de elecciones arregladas de antemano, sabotando y obstaculizando cualquier intento democrático.

El proyecto cardenista, al exigir una concepción distinta del Estado, cuyo principal eje era la institución presidencial, se planteó, como tarea imprescindible, llevar a la práctica la desarticulación del cacicazgo cedillista, entre otras.

Iniciando un proceso de neutralización y desmantelamiento de las Colonias Agrícolas Militares a través del reparto ejidal emprendido, mientras, el ajuste de la actividad obrera y campesina, se vió fortalecida a nivel nacional y la transformación de la estructura del partido restaría fuerza al cacicazgo local. La renovación del aparato político administrativo, desplazaría el manejo directo del cacicazgo por la necesidad de que las regiones estuvieran coordinadas a organizaciones políticas, más que a la prepotencia sin límite de personajes locales.

El quehacer político realizado por Cedillo, ya en asociación con el gobierno central, o como articulador de un liderazgo local, al no

adaptarse a la realidad política que demandaba cambios que dimanaba del Palacio Nacional:

"mostró... la incapacidad del cedillismo para convivir con una autoridad central más vigorosa, es decir, dentro de un Estado nacional relativamente moderno. Al convertirse el cacicazgo en una afrenta y un obstáculo a la lógica del desarrollo político del país, el gobierno federal destruyó las redes que le daban forma ".¹⁵

Cedillo no tardó en acercarse a elementos militares para intentar una sublevación en contra de Lázaro Cárdenas. Ante la disyuntiva impuesta de perder su base regional de poder o desafiar al ejecutivo federal, resuelve resistir, lo cual sería inútil, ya que en pocas semanas fue liquidado el movimiento, y dieron muerte al general potosino, evidenciando que:

"La centralización que el gobierno buscaba y las instituciones que creó eran fundamentalmente opuestas al gobierno personal y paternalista que Cedillo quiso mantener ".¹⁶

A medida que las reformas penetraron en las regiones, la dependencia al mecanismo caciquil se vio reducida, socavando así de manera irreversible, esta fuerza de viejo cuño, pero no destruyéndola porque ante su capacidad de intermediación política local y regional se conservaría como elemento supeditante e indispensable a la articulación clientélica.

¹⁵ Ibid., p. 79

¹⁶ Guerrero Miller, Alma Yolanda. op. cit., p. 49.

1.2. EL MODELO CACIQUIL DE GONZALO N. SANTOS EN EL CONTEXTO INSTITUCIONALIZADO 1943-1958. CARACTERÍSTICAS.

La transformación política institucional, dio cuerpo al sistema político mexicano. La Presidencia de la República fue la más importante, porque en torno a ella se estructuró y articuló todo el aparato del poder. La legitimación del ejecutivo fuerte, sin contrapeso formal, se perfiló en la Constitución Política de 1917, y se concretó durante el régimen de gobierno del General Lázaro Cárdenas.

El poder fundado en la personalidad, prestigio y carisma dejaría definitivamente de existir para descansar en una organización política institucional, surgiendo la figura del Presidente que no dependería más de la persona, sino del cargo, convirtiéndose en el símbolo de la Nación y del Estado, potencializado desde el partido, que ya reestructurado en PRM, fue un elemento fundamental de representación colectiva de los intereses sociales y, sin duda, el instrumento mediador, gestor y canal de participación política organizada, elementos que proporcionarían al Estado una base de apoyo real e incondicional.

La efectiva jefatura del Estado se tradujo en reformas tendientes a dar impulso a las organizaciones laborales en pro de su lucha reivindicativa, su legislación se desarrolló bajo la rectoría del Estado, la estrategia de ordenamiento y organización de los trabajado-

res rurales y urbanos, se haría extensiva a la burocracia y al ejército. Los cambios en el período Cardenista al implementar medidas reformistas de alcance nacional:

"liquidaba, casi por completo, la antigua identidad entre el gobierno y los caciques locales ".¹⁷

El caciquismo entonces, hubo de subordinarse y adaptarse a las nuevas estrategias de mediación exigidas por el partido y estructuradas desde la presidencia. Este tipo de dominación que utilizara formas tradicionales de relación personal, fue puesto al servicio del nuevo régimen:

"El caciquismo, desaparecido como sistema nacional de gobierno, deja una cultura de relaciones personales, del parentesco y los compadrazgos, que sobrevive en una estructura distinta y se mezcla, como estilo, cortesía o formas de conocimiento político, con las nuevas costumbres y agrupaciones en un México moderno ".¹⁸

El proceso institucional, al imponer nuevas estrategias políticas bajo la sujeción explícita y total de la autoridad presidencial, obligaría a que el cacicazgo, comprometiéndose con y en razón de este poder, tuviera que demostrar ante él su capacidad de regulación y cohesión en la política regional. En consecuencia, Gonzalo N. Santos articularía una dominación y un control ya no asentado en la fuerza de ejércitos locales, sino en la dependencia a la autoridad central, sosteniendo una incondicionalidad directa de nexos estre-

¹⁷ Falcón, Romana. "El Sistema frente al cacicazgo...". op. cit., p.78.

¹⁸ González Casanova, Pablo. La Democracia en México, México, Serie Popular Era. 1975, p 50.

chos con la élite en el poder; al adherirse de esta manera al régimen, legitimaría su permanencia, maximizando su influencia y consolidación:

"Cuando el general rebelde fue liquidado y su causa abolida, surgió una nueva época para San Luis Potosí al encumbrarse otro cacicazgo ya enlarvado desde tiempo atrás. Gonzalo N. Santos habría de señorear en esas tierras durante muchos años. Heredero de la tradición de sus hermanos y particularmente de Pedro Antonio de los Santos, el nuevo cacique reafirmó el vínculo con los gobiernos postrevolucionarios de los que Cedillo se había distanciado al enarbolar una bandera que atentaba contra los objetivos del grupo en el poder".¹⁹

Originario de Tampamolón, hijo de huastecos potosinos de la familia de Los Santos, erigida como la principal fuerza económica de la municipalidad, pero despojada del poder político en distintos momentos del porfiriato por los miembros de una facción rival. Esto los mantuvo en constante insatisfacción llevándolos a la revolución, en la que, volcando todo el bagaje de su experiencia, manipularon el descontento de los indígenas, promoviendo alzamientos contra la dictadura porfirista, y sin dudar acudirían al llamado de oposición al régimen efectuado por Francisco I. Madero:

"El movimiento de 1910 llegó cargado de nuevas esperanzas para los Santos, ya que el descontento reinaba en la familia al contemplar el progreso de sus enemigos. Cuando Pedro Antonio [hijo] apoyó a Madero, la familia se unió con gusto a la causa...

¹⁹ Martínez Assad, Carlos. "nava: de la rebelión de los coheteros al juicio político". en Casa del Tiempo, México. UAM, V. 3, No. 35, nov. 1983, p. 5.

El triunfo del Maderismo encumbró a los miembros de la familia Santos. A Pedro Antonio lo reconocían como el jefe de la Revolución en el estado de San Luis Potosí".²⁰

Al "bravo alzado", se le atribuyen victorias destacadas en encuentros violentos al secundar el Plan de San Luis Potosí. Concluida esta etapa exitosa, Madero toma la Presidencia de la República. A quince meses de haberla asumido, Victoriano Huerta consuma su traición. Y Pedro Antonio:

" después de haber sostenido varios y cruentos combates con fuerzas federales de Huerta, se había extraviado, había sido hecho prisionero y fusilado en el pueblo de Tampamolón ".²¹

Este trágico infortunio hace que la familia de los Santos se integre a la causa constitucionalista.

Gonzalo N. Santos, a su vez, participa con los grupos locales que reenfatizaron su alianza con el General Alvaro Obregón. Al mantenerse a su lado, el joven Gonzalo N. Santos, fue ganando posiciones y asegurando un sitio en la política nacional. La fama de Pedro Antonio, precursor de la revolución, y el hecho de pertenecer a una familia prócer, le permitió realizar una larga carrera parlamentaria, obtener al tiempo la gubernatura estatal y a reafirmar un poderío caciquil en la región. El desenvolvimiento de su trayectoria política da comienzo:

²⁰ Guerrero Miller, Alma Yolanda. op. cit., p.58.

²¹ Santos, N. Gonzalo. Mentorias. México, Grijalbo, 1986. p. 67.

"en 1922, a la edad de 24 años, fue diputado local, por un Distrito de la Huasteca Potosina.

Fue varias veces diputado federal. Concretamente, estuvo en la Cámara tres veces, en forma consecutiva, o sea 9 años de los 10 que hubo de 1926-1936. En el verano de 1926, siendo obregonista furibundo, se inclinó por la reelección del Manco de Celaya y presidió la Convención para crear la Alianza de Partidos Socialistas de la República Mexicana que buscaba acabar con la dispersión política de los partidos locales. De hecho esta Alianza se convirtió, al tiempo, en el P.N.R. " 22

Su proclama gobiernista fue oportuna al incluirse entre los miembros fundadores del Partido, apareciendo como un experto articulador en el manejo de sus cargos. La clara habilidad, sensibilidad e intuición manifiesta, le merecieron dividendos incalculables durante los dieciseis años que estuvo en el Congreso, lapso en el que fue elegido presidente de la Cámara de Diputados y Senadores:

" Gonzalo hilvanó los puntos necesarios para tener desde el principio de su vida pública preponderancia, privilegios e ingerencia en la política " 23

Siendo sorprendente su capacidad de adecuación a las diferentes administraciones y a los programas de reforma implantados, lograría en cada espacio asegurar apoyo y respaldo irrestricto:

" En el régimen de gobierno del Ilcencado Emilio Portes Gil, fue portesgilista por principio y conveniencia. Al tiempo de la preponderancia política del ingeniero Pascual Ortíz Rubio, se convirtió en su sombra. La presencia del general Abelardo L. Rodríguez en la Presidencia, señaló una consolidación política

22 Mendoza Rivera, Ignacio. "Dramático final de Gonzalo N. Santos", en Mañana, México, N 23, ago. 1958, p.23.

23 Ibid., p.24.

del tenebroso potosino. El general Lázaro Cárdenas de Río lo tuvo cerca, como senador ".²⁴

Concluyendo la primer etapa senatorial en 1940, se ausenta del país para dar cumplimiento a la disposición relativa a la diplomacia mexicana en el extranjero, acudiendo como embajador a Bélgica y Dinamarca, para posteriormente, tomar la Presidencia en el Senado.

Estando el general Manuel Avila Camacho a la cabeza del Ejecutivo, se le dio posesión de la gubernatura estatal de San Luis Potosí en 1943. Siendo el primer gobernador en completar el período de seis años, después de una sucesión conflictiva de dirigentes militares.

Gonzalo N. Santos, al disponer de la gubernatura del Estado, adquirió legalidad constitucional, lo que lo llevó a reorganizar el cacicazgo que Cedillo dejara vacío.

El modelo de autoridad que lo caracterizó, se distinguiría sobre todo por que la base del mismo descansaba en el poder que el Centro le concedía.

Su cacicazgo alcanzó una integración importante con altos funcionarios, jefes y autoridades federales; la relación de alianza de cooperación y protección se mantuvo de manera recíproca, tras el

²⁴ Ibid., p.21.

intento de fortalecimiento estatal. El enlace fue indirecto y vertical, trazando esta estructura con ciertos rasgos de la tradicional esencia caciquil de su antecesor (clientelismo, patronazgo y servidumbre) pero articulada a los aparatos del Estado, utilizando la indudable influencia de las instituciones, organizaciones y sindicatos.

Con la burguesía local, los sectores sociales y los grupos políticos adheridos al partido oficial, formó un bloque monolítico de apoyo al régimen, correlación de fuerzas que configuraron y formalizaron este esquema de dominación caciquil reforzada por parientes, amigos y simpatizantes, aliados e incondicionales, logrando con ello, incuestionable autoridad por el hecho de obtener beneficios, privilegios y concesiones, y acumular poder y riqueza.

Gonzalo N. Santos, al formular y ejecutar los programas políticos y administrativos, con gran sentido de oportunidad, se reconcilió con el alto clero, capitalizando a su favor el sentido de religiosidad tan acentuado en el Estado. Al mantener con él un contacto estrecho. Además, estimuló sin condiciones la creación de patronatos para que los hombres influyentes de la entidad se incorporaran a la dirección gubernamental, pero siempre a distancia; pactó con grandes capitalistas para dividirse el Estado: la Huasteca para el cacique donde radicaba su fuente de poder económico, y el centro para la inversión de capital privado. Sometió a los obreros y campesinos con prácticas autoritarias a merced de mantener sus intereses y los del empresario al amparo del latifundismo, transgredió sin

medida las leyes según lo afectaban y realizó un sinnúmero de simulacros electorales para convalidar sus imposiciones.

Medularmente "corrupto y antidemocrático", su cacicazgo siguió una trayectoria de abuso de poder e intolerancia, de ahí que se instalara en la gubernatura estatal al Lic. Ismael Salas y a Manuel Alvarez, hombres que continuaron aferrándose a las formas de dominación implantadas por el hábil cacicazgo que no sólo se extendería a la totalidad de las Huastecas, sino que también se haría patente al interior de estos gobiernos que dependieron de su aprobación.

Prolongado cacicazgo que sumó una serie de agravios contra la sociedad potosina; su intervención no tenía límites nombraba no sólo a gobernadores, sino también a presidentes municipales, a legisladores y a todo tipo de dirigentes políticos, además de asegurar, por medio de la represión ejercida, el orden sobre todos aquellos grupos que no aceptaban su hegemonía política. La rigidez de estos mecanismos de poder y autoridad, al llegar el momento de la reestructuración institucional, harían de resentir tal alteración que, finalmente, extinguirían el poderío absoluto del cacicazgo santista.

El análisis del poder dentro de la estructura caciquil en la región potosina, requiere de un examen exhaustivo y de un estudio profundo por ser tan numerosas las posibilidades de interpretación del fenómeno.

En busca tan sólo de definir a grandes rasgos las particularidades existentes entre estos poderes, se puede advertir que el cacicazgo que Saturnino Cedillo implantó en todo el estado de San Luis Potosí desde 1921 hasta 1938, tomó cuerpo a través de una estructura basada en amplias fuerzas armadas. Estas le concedieron autonomía, poder personal y la posibilidad de instaurar prácticas y formas de dominación clientélica que determinaron la organización de los aparatos de control estatal a nivel político, económico y social. Utilizó los lazos con el gobierno central a favor de sus propios intereses y a los de sus allegados, manteniendo así una estrecha perspectiva local y regional. De ésta pretendida independencia, respecto al poder central, sobrevino su desmoronamiento.

El cacicazgo de Gonzalo N. Santos en cambio, al integrarse al poder central, logró el dominio estatal, pues, el aparato político-administrativo nacional, al demandar sus servicios le otorgaría, a su vez, la suficiente autoridad para lograr un predominio político regional de 1943 a 1958, aun cuando su influencia se extiende desde 1938 hasta 1978. Al retomar el control y dominio político de la región, conservó ciertos rasgos caciquiles de su antecesor, pero sobre todo, su influencia descansó en estructuras más sólidas: el poder presidencial y las instituciones.

1.3. LA INSURGENCIA ANTICACIQUIL EN EL ESTADO 1952-1958.- ANTECEDENTE.

En San Luis Potosí, el régimen de autoridad personal instaurado por Gonzalo N. Santos, eslabonó formas de intermediación política a tal grado impositivas, que le permitieron crear una hegemonía sobre todo el aparato formal de gobierno al ceder los poderes locales en rotación a sus familiares y favoritos bajo un falso principio de legalidad y consenso, incluso las fuerzas operantes relacionadas con las finanzas. La banca, el comercio y la industria, se integraron a su dominio. La acumulación de poder y concentración de influencia, reportaron por años al gobierno federal beneficios que le garantizaron estabilidad y equilibrio, incrementando así el control y el centralismo del sistema político ya institucionalizado.

Este modelo y mecanismo de representación local, al suprimir en más de un sentido los beneficios democráticos y la legalidad que reclamaba su ejercicio, experimentaría el desencadenamiento de serias confrontaciones sociales, el malestar creciente demandaría la exigencia de disolución o destitución del cacicazgo, a cambio de un desarrollo democrático.

Para 1952, habría de perfilarse en este sentido, una fuerza opositora, que desplegaría una campaña de agitación en defensa de los derechos cívicos denominada "Insurgencia Cívica", emprendida por y militantes sinarquistas, agrupación católica, que se dio a la

tarea de denunciar los atropellos de la "avasalladora dictadura santista", organizando, como parte de su ritual opositor, manifestaciones conformadas por vastos contingentes de artesanos, pequeños comerciantes, campesinos, minifundistas, jornaleros y ejidatarios; hombres con valores propios de un mundo rural, su ideal cristiano de implantar un nuevo orden social, se expresaría bajo una acción ideológica influida por un discurso religioso. A pesar de su fuerza de convocatoria, el movimiento fue manipulable a falta de una plataforma sólida y de un orden formal contra la hegemonía santista. Su evidente ingenuidad y entrega, hubo de ser negociada ante las autoridades eclesiásticas, evitando de esta manera, enfrentamientos y la posible represión gubernamental.

A partir de dicho avance, esta novedosa oposición tomaría la iniciativa de combatir con más empeño al cacicazgo santista, en 1954, para alcanzar los objetivos derivados de su propia condición, utilizaron audazmente los espacios informativos de la prensa local, publicando de manera intermitente, demandas que revelaban detalladas acusaciones contra el cacicazgo.

Los desplegados, patrocinados por el jefe sinarquista: Salomón H. Rangel, fueron secundados por la directiva de la empresa del diario "El Herald". Uniéndose a este movimiento "El Grupo Renovador Potosino", conformado por obreros, campesinos y de manera independiente militantes del Partido Revolucionario Institucional, presentando y dirigiendo cartas abiertas al presidente de la Repúbli-

ca. En ellas hacían responsable del deterioro económico, del atraso político y de la inmoralidad social al implacable autoritarismo de Gonzalo N. Santos; entre líneas destacaron esta situación:

"Santos es un señor feudal cuya fortuna ha sido lograda sin trabajo, sin talento creador, sin honradez, sin propósitos de bien y sin patriotismo... La población general se mantiene en un nivel de vida miserable, no hay oportunidades de trabajo, ni respeto a la vida, ni a los bienes, ni a los derechos elementales del ejido...

Al lado del monopolio agrícola funciona el monopolio comercial, en manos de las mismas personas que, a cambio de la sumisión y la obediencia, gozan de privilegios sobre las demás personas que se dedican a actividades mercantiles. Las inversiones son temerosas, pues sabiendo que la propiedad es allí detentada con sólo recibirse instrucciones del jefe, nadie está seguro de sus derechos, ni de sus propiedades, ni de sus inversiones. Esto explica el estancamiento industrial en todo el Estado. Cualquier negocio floreciente, puede pasar con o sin voluntad del dueño, a manos del señor Santos, de algún pariente, de algún favorito y, lo mismo ocurre con los terrenos y las construcciones... La corrupción ha sido fácil, ha cundido...

En "El Heraldo", el señor Santos hizo declaraciones demasiado audaces. Dió a entender que en la renovación del Ejecutivo sólo decidiría su dictadura personal... este hombre propala a todos los vientos que goza de la amistad y de la protección del Gobierno Federal"²⁵

Esta información sale a la luz pública en "El Universal", el 15 de enero de 1955, firmado por los miembros del "Comité Renovador Potosino": Victor González, Lic. Enrique López Monsivais y el Lic. Armando Cardona Muñoz.

²⁵ El Universal, enc. 15 de 1955.

Durante tres meses circularon abiertamente declaraciones de este tipo, tanto a nivel estatal como nacional. Gonzalo N. Santos, mediante sus grupos de apoyo, solicitó la colaboración de los comerciantes para que clausuraran sus slogans publicitarios. Estos al ser retirados, fueron ocupados simbólicamente por consignas aclaratorias referentes a la suspensión; la acometida de reclamaciones y cuestionamientos crearon tal tensión que:

"finalmente, el 5 de febrero, de pronto el diario en combate calló su voz libertaria, a causa de que el gran cacique, al fin había logrado asestar el golpe.

Efectivamente, ante el Presidente Ruiz Cortines y el Secretario de Gobernación, Lic. Angel Carbajal, Gonzalo N. Santos había echado en cara a Mauricio Bercum, judío Argentino, dueño de la cadena API a la que pertenecía "El Heraldo", lo ataca en tal forma a través de este diario, cuando en ocasiones anteriores le había favorecido con importantes sumas de dinero.

Ante esta situación, Carlos Loret de Mola, Director de la Cadena API, además, primero que doblegarse a las maquinaciones del Déspota, optó por renunciar a sus cargos periodísticos".²⁶

Al dejar de publicarse material referente a Gonzalo N. Santos, se hizo sentir su experiencia para reprimir la acción concretada en contra suya, pero con todo, la campaña emprendida erosionó severamente su imagen, haciendo patente su decadencia. Sin confirmar su declinación, al tener como sustento la administración de Manuel Alvarez, decide, intervenir en la política interna de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en 1956. Gonzalo N. Santos, intentó

²⁶ Estrada M. Antonio. La Grieta en el Yugo, Mexico, Jus. 1963, p.26.

controlar la Casa de Estudios en vísperas de la elección para el cargo en la Rectoría. Sin reservas se inclinó por el Dr. Francisco Padrón Puyou, candidato de profesores y alumnos de la Facultad de Jurisprudencia; en contraparte, la mayoría universitaria pedía la reelección para un tercer ciclo administrativo del Dr. Manuel Nava Martínez.

La negativa de aceptar la postulación por parte del doctor Manuel Nava, generó un sinnúmero de especulaciones. Se habló de que la declinación obedecía a intereses ajenos a los meramente universitarios, de intimidaciones y advertencias por parte de elementos políticos externos, interferencias que no permitirían que su reelección se realizara ante la amenaza de imponer en la Rectoría personas extrañas a la política universitaria y en defensa de la autonomía de la misma. Los partidarios de la reelección, que aglutinaban un contingente masivo de estudiantes y dirigentes del Congreso Universitario, promoverían movilizaciones, mítines y una huelga que habría de mantenerse hasta que el Rector accediera y se comprometiera a participar en la elección. El grupo antireeleccionista, constituido en su totalidad por miembros de la Facultad de Leyes, daría su apoyo al doctor Francisco Padrón.

Como consecuencia del partidismo existente, se propiciaron violentos choques y embates políticos que agudizarían el conflicto. Ello llevaría al Dr. Padrón a retirar su candidatura, mientras que el Dr. Manuel Nava Martínez, resolvería enfrentar la nueva postula-

ción. Satisfechas ya las demandas de estudiantes y catedráticos, se darían por concluidas las hostilidades, no sin antes haber informado públicamente el Dr. Manuel Nava el acosamiento del que fue víctima por parte de Gonzalo N. Santos, quien al considerarlo reaccionario y estimando que su línea de conducta afectaba los intereses universitarios, le aconsejó que no pensara en reelegirse o de lo contrario la Universidad seguiría pasando penurias económicas. Al juzgar injusto privar a la Universidad de ayuda que beneficiaría su desarrollo, le fue difícil, en su momento, considerar la oferta de permanecer al frente de la rectoría, declaración que le valdría la redefinición del veredicto que confirmara el resultado de la elección. En tanto, los antirreeleccionistas no lograron encontrar a un representante que figurara como su candidato; el caso hallaría una definitiva solución al optar por el voto directo del Consejo Directivo, cuyo cómputo habría de favorecer al Dr. Manuel Nava.

La movilización universitaria reeleccionista, identificada por la defensa de la autonomía y su posición de rechazo ante la posible intromisión santista, estableció un precedente de lucha y el referente más sólido de movilización anticaciquil en el Estado.

La influencia posterior de grupos independientes, que con distintas direcciones exhortaron a la población a secundar movimientos de emancipación política, se derivarían de la visita que el candidato Adolfo López Mateos hiciera a la ciudad capital en 1958, como parte y en cumplimiento de su campaña electoral.

La gira había adquirido un significado singular, por la esperanza que implicaba su novedosa orientación política.

"El Frente Universitario Germán del Campo", grupos políticos exsantistas y dirigentes sindicales, manifestaron su reclamo de necesaria exterminación del poder caciquil, protestas que fueron acogidas con cierta simpatía por parte de la población potosina, pero su insistente invitación fue ignorada, entre otras cosas, por la clara inexistencia de proyectos y actividades concretas.

Quizá el mayor mérito alcanzado, es que sus denuncias de cambio político se realizaron frente al futuro presidente.

Todas y cada una de las movilizaciones realizadas tuvieron una orientación y un contenido crítico, aportaciones que, siendo legales en sus planteamientos y legítimas en sus diversas acciones, al cuestionar la supremacía y superioridad política del cacicazgo santista, darían cuenta de la aparición de nuevas percepciones y comportamientos frente al poder, y sin duda serían una experiencia de lo más importante para la maduración del movimiento político social en San Luis Potosí.

El panorama en 1958, apuntaba y anunciaba así, el impulso reformador contra la autoridad caciquil de Gonzalo Santos, que por más de quince años se había establecido en el Estado.

La permeabilidad de propuestas sociales que buscaban adaptar a la entidad a los nuevos esquemas políticos y las consecuencias directas de la pérdida de bases de apoyo que le restaban importancia y poder al apartado de mediación caciquil posibilitarían que se emprendiera una acción concertada, autónoma y efectiva contra este cacicazgo regional.

1.4. EL MOVIMIENTO NAVISTA: SURGIMIENTO, CONFORMACION Y ASOCIACION 1958. ESTRUCTURA INTERNA.

Llevar a cabo, tanto una reconstrucción como un análisis que logre identificar los elementos constitutivos y esenciales de lo que se denomina estructura interna de un movimiento social, supone un cúmulo de dificultades que no serán del todo resueltas, pero partiendo de la idea básica de que es posible distinguir dentro del conjunto de este proceso social aspectos fundamentales, que al ser reconocidos como componentes invariables, habrán de ser revisados en función de lo que representaron.

Tales elementos son: la base social, la organización, el ámbito territorial de acción, los objetivos, reivindicaciones, acciones, reacciones y efectos.

Elementos analíticos que son especialmente útiles para el estudio de movimientos sociales.

Aunque su validez, a juicio de los teóricos, no está todavía plenamente demostrada y dependerá de la consolidación y desarrollo futuro de la temática. Por ahora, son tan sólo herramientas de trabajo que permiten señalar el contenido que dicha estructura tiene. Partiendo de estas consideraciones y reconociendo sus limitaciones, daremos avance a la investigación.

BASE SOCIAL Y ORGANIZACIÓN.

La permanencia, disposición e influencia de la mecánica de intermediación política caciquil en las funciones del Gobierno Estatal, propiciaría la emergencia de una fuerza social que hubo de expresarse para procesar las demandas de necesaria incorporación al sistema político. Los grupos sociales afectados por tal problemática serían sobre todo los profesionistas, que al tener azolvados los canales de acceso político y de movilidad social, cuestionarían estas relaciones y formas de dominación. Su embate democrático y resistencia a la vieja cultura política de imposición y favoritismo heredado del cacicazgo, se registraría y reconocería en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. La promoción que se realizara. Al interior de La Casa de Estudios, referente a la formación de un equipo de trabajo abocado a abordar las causas que habían provocado los

problemas del Estado, permitió que catedráticos y egresados de las diversas facultades se incorporaran al proyecto.

Las primeras reuniones, fueron presididas por el Dr. Salvador Nava Martínez, profesor de la cátedra de Oftamología y hermano del Rector en funciones. En ellas se elaboraron los objetivos sobre los cuales se basarían las actividades de la agrupación, consistiendo éstas, en orientar a los "sectores activos" sobre sus derechos cívicos, plantear en forma precisa las situaciones que aquejaban a la población, remitirlas a las autoridades federales, estatales y municipales, obtener en lo posible la cooperación de las "personas capacitadas, para iniciar y apoyar con patrimonio" las acciones emprendidas en beneficio del Estado.

Por lo anterior, quedaba claro que el desenvolvimiento del grupo se desarrollaría fuera del círculo del poder local, es decir, fuera del control santista. Su desvinculación de la tutela estatal, por tanto, significaba un evidente rechazo al sistema local al demostrar los desaciertos y las incapacidades de los dirigentes políticos en la conducción administrativa del Estado.

Al no resultar fácil forzar de esta manera las estructuras verticales, resistir la infiltración del gobierno y la creación de conflictos destinados a dilatar los acuerdos y las negociaciones, la agrupación, en busca de legalidad y reconocimiento, decide ingresar a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI.

Su arribo a esta organización política, definiría su estructura y la estrategia política a seguir a partir del 19 de julio de 1958. El grupo de profesionistas, al incorporarse al PRI a través de la (CNOP), se constituiría formalmente como "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí". La unidad directiva quedaría conformada al reconocer como Presidente al Dr. Salvador Nava Martínez y Secretario General al Lic. José Francisco Pedroza Montes, miembros también de la dirección. Fueron nombrados el Dr. Luis Fernando Rangel, el Dr. Artemio Bandín y el Lic. José Trinidad Tovar, incluidos además, el Dr. Alberto Alcocer, Dr. José Martínez Rueda, Dr. Benjamín Delgado, Dr. Gerardo Newman, Dr. Jorge Carrillo, Dr. Joaquín Martínez Dávalos, Ing. César Morales Zaragoza, Ing. Antonio Pedroza y el Lic. Salvador Muñoz.

Tal reforzamiento en su organización interna, le permite pasar de una relación desarticulada en su inicio, a una acción permanente y con capacidad autogestionadora.

Concibiéndose como un grupo promotor, dinamizador y demandante, cuya composición social caracterizada por una relativa homogeneidad cultural e ideológica, y un estatus económico esencialmente dinámico relacionado con la pequeña y mediana burguesía regional, pero excluidos de los principales proyectos económicos, políticos y administrativos de las clases dominantes.

Su éxito profesional en las diferentes ramas de la medicina, era apreciado al ponerlo al servicio de innumerables potosinos de la clase media y como doctores de planta de obreros, patrones en fábricas, centros de labor, sindicatos, colonias, barrios y pueblos.

La dedicación en el ejercicio de su profesión, así como la atención gratuita a personas de escasos recursos, propiciaría una relación de fraternidad al reconocer su calidad humana, de ahí que gran cantidad de potosinos les otorgaran su confianza y respeto.

Al provenir de familias de comprobada integridad moral, sustentada en valores propios de una sociedad tradicional y conservadora, patrimonio asimilado de dignidad, honestidad, sentido de pertenencia e identidad regional, representarían una fuerza capaz de recuperar su propia historia y de adecuar un programa político propio. La oportunidad de haber recibido una formación académica, les comprometía a responsabilizarse y colaborar en el cumplimiento de una función social, solidaridad que ha de justificarse a sí misma, por la obtención y ascenso al poder como vía de servicio público. La necesidad de modificar las estructuras vigentes, los distinguiría como interlocutores del repudio y patente rechazo a la cotidiana e inmediata opresión caciquil.

Pugnando por el ejercicio de participación democrática, aparecerían como un grupo opositor dentro del propio partido estatal,

pero su avance por estas formas y procedimientos tradicionales, sería efímero, al irrumpir en la unidad del partido local.

El fraccionalismo que provocara al interior de esta institución, se originó de las relaciones que logró establecer con otras corrientes políticas, adversas al autoritarismo caciquil, sostenidas por grupos con intereses relacionados y compartidos, como era la organización autodenominada "Alianza Cívica Potosina" presidida por José Encarnación de la Cruz, que contaba con una militancia de aproximadamente 50 mil miembros activos concentrados en varios municipios del Estado:

"cuya fuerza radicaba más en las zonas rurales que en la capital del estado".²⁷

Agrupación disidente, que negándose rotundamente a la posible implantación de nuevos cacicazgos, acuerda establecer un compromiso de alianza, "El Frente Reivindicador de la Ciudadanía Potosina" encabezado por el Abogado Ignacio Gómez del Campo, que al consolidar su estructura de organización, luego de surgir del grupo calificado como "Frente Universitario Germán del Campo" y de conformar un comité central, a cargo del cual estaban el Dr. Abundio Estrada, el Lic. Francisco Pedroza, miembro del F.P.I. participando en el organismo como Secretario, el Sr. Alfredo Carrillo Flores y el Lic. Franco Carreño, Ministro de la Suprema Corte de

²⁷ López Monjardín, Adriana. La Lucha por los Ayuntamientos: Una Utopía Viable. México, Siglo XXI, 1986, p.51.

Justicia de la Nación, en contraste con otros grupos políticos, era dirigido por :

" profesionales de la política que habían sido marginados por Gonzalo N. Santos ",²⁸

Advirtiendo el deseo de apoyar cualquier intento de oposición caciquil, tomaría la iniciativa de unificar frentes y contingentes, aceptando la "Alianza Cívica" y la "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí", se constituiría la Coalición Tripartita, con vistas a participar en la asamblea interna del comité, para designar candidatos a la Presidencia Municipal en los comicios previstos para el 7 de diciembre de 1958.

El cambio de poderes en el municipio capitalino, concentraría la atención de la población, al suceder en medio de una declarada oposición política antisantista.

Las tres agrupaciones afiliadas al PRI, pero disidentes al interior del mismo organismo, se habrían de conjuntar en un solo bloque de oposición, retomado el pacto de unidad y alianza en octubre de 1958. El convenio quedaría establecido sobre los siguientes puntos:

"1. Como miembros del PRI, nuestra participación en esta contienda cívica se funda en el interés común y ferviente deseo del pueblo potosino por elegir gobiernos municipales auténticos y en la promesa de

²⁸ Loeza Soledad y Rafael Segovia, comp. La Vida Política Mexicana en la Crisis, Enrique Márquez Jaramillo. "El Movimiento Navista y los Procesos Políticos de San Luis Potosí 1958-1985". México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. El Colegio de México, 1990, p. 133.

los dirigentes de nuestro partido de que es preocupación del Instituto Político de la Revolución, apoyar como candidato del mismo a personas honestas, capaces, con responsabilidad y prestigio propio.

2. Los organismos pactantes mancomunarán su esfuerzo para que sea respetada la libre emisión del voto ciudadano en los comicios municipales de diciembre próximo.

3. Con motivo de este pacto de solidaridad, las Agrupaciones citadas unirán sus contingentes para sostener las mismas planillas municipales en toda la entidad.

4. Los componentes de estas planillas serán elegidos democráticamente en asambleas públicas donde el pueblo exprese libremente su opinión ".²⁹

Este acuerdo temporal de coalición con fines electorales estratégicamente definidos, consideró favorable la postulación de precandidatos para presidencias municipales. La "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí" elegiría como su representante, en consideración a sus antecedentes de independencia de criterio, capacidad y honestidad al Dr. Salvador Nava Martínez, para la nominación del cargo presidencial municipal en la capital del Estado, quedando fuera de su proyecto la designación de más dirigentes. El "Frente Reivindicador de la Ciudadanía Potosina" y la "Alianza Cívica Potosina", aportarían los precandidatos para los 53 municipios restantes.

El primer paso conducente para la obtención del poder municipal, sería entonces, la vía electoral, única opción posible para desalojar a los elementos santistas enquistados en el partido e intentar

²⁹ El Heraldo y El Sol de San Luis Potosí, oct. 7 de 1958.

con ello, dispersar los lazos y dismantelar las relaciones del poder caciquil.

El cambiante entramado de corrientes de oposición interna en el partido oficial y los grupos urbanos organizados alrededor de la precandidatura municipal del Dr Salvador Nava, mostraron una presencia focalizada en los sectores populares (campesinos, empleados, pequeños comerciantes, profesionistas, estudiantes, amas de casa, etc.) que al recibir el respaldo de distintas fuerzas políticas a nivel de base y militancia individual, marcarían una composición política concertante que manifestaría una heterogeneidad significativa por el hecho de participar agrupaciones disímbolas.

La Unión Nacional Sinarquista, el Partido Comunista y el Partido Acción Nacional, que aunadas con la disidencia local del Partido Revolucionario, habrían de señalar una condensación de relaciones que representaron la base social y el potencial efectivo de la "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí", aun siendo reconocida como oposición mayoritaria, la resolución "adversa" respecto a la precandidatura presentada se confirmaría luego del anuncio y la convocatoria del comité del PRI para la renovación de los Ayuntamientos del Estado en las elecciones internas para nombrar candidatos.

La Coalición Tripartita recién constituida, ratificó su postulación nombrando al Dr. Salvador Nava y proponiendo la planilla inte-

grada por once regidores y un secretario. La planilla sería la siguiente: el Dr. Salvador Nava como Presidente, el Lic. José Francisco Pedroza cumpliendo el cargo de Secretario, como regidores, se nombraron al Sr. Aristeo Borjas Acevedo (obrero), al Sr. Alvaro Muñoz R., (telefonista de Ferrocarriles), al Sr. Eugenio Pérez, (obrero de la fábrica España Industrial), al Sr. René Olivares, (empleado del Monte de Piedad), al Sr. Gregorio Vazquez C. (ferrocarrilero), al Sr. Francisco Viramontes, (comerciante), al Sr. Prisciliano Pérez Anguiano, miembro del Partido Comunista, al Sr. Antonio Benavente (industrial) al Ing. Mario Lozano (industrial), al Sr. Joaquín Rubio (industrial) y al Lic. José Trinidad Tovar (sindicalista).

No obstante de abarcar a muy diversos sectores con preeminencia de clase media, núcleos cotidianamente activos, elementos jóvenes ajenos a la influencia y compromisos caciquiles, su admisión como nuevo grupo en la convención del Comité Central del PRI sería impugnada.

Al no concederles beligerancia y al ser excluidos de la mencionada convención, se promovería entonces la candidatura independiente, derivando de ello un rompimiento formal con el Partido, dando inicio así, al movimiento político regional en el Estado en octubre de 1958.

Ante los parámetros de tal coyuntura, la "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí" para sub-

sistir y sortear la candidatura independiente, hubo de concertar alianzas más estables en torno al área del conflicto, que al corresponder a un principio de oposición anticaciquil, distintas clases, facciones y capas sociales se fueron integrando, estableciéndose de esta manera un amplio frente de contactos y apoyos provenientes de obreros de la fábrica textil "Atlas", de miembros del Sindicato de Ferrocarrileros y de Mineros de la empresa Transnacional "Asarco", de la Cámara de Industria y Comercio del Centro Patronal y de otros organismos afines concurrendo además, agrupamientos sociales de menor envergadura como la Unión de Contribuyentes y Locatarios de Mercados Locales, recibándose también la importante adhesión de los partidos políticos.

El efecto, de esta interacción social y política permitió el fortalecimiento de la Coalición Tripartita que, a partir del primero de noviembre de 1958 se llamaría "Unión Cívica Potosina", organización que, al entrar en relación con fuerzas locales con expresión orgánica definida, tuvo mayor disposición para trabajar conjuntamente en una lucha política que se formalizaría en dos direcciones: manifestarse abiertamente contra el cacicazgo santista y promover la campaña política independiente por la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de la capital.

Esta entidad política se convirtió así, en el referente de oposición más sólido frente a la autoridad. Su capacidad de conducción

enfataría una fuerza política y social que contribuiría a la deslegitimación del cacicazgo de Gonzalo N. Santos.

En la disputa por tomar y administrar el poder municipal, la organización se mostró intolerante hacia la tradicional política de sujeción, control e imposición ejercida por el poder caciquil, lo cual le daría la virtud de identificación colectiva y poder social al afianzar lealtades y solidaridades que bajo la base de intereses democráticos, generaría comportamientos, formas de expresión y de presión hasta entonces inéditas en el Estado.

AMBITO TERRITORIAL.

El campo de proyección de lucha quedó concentrado en un perímetro perfectamente delimitado, ajustado a un orden local municipal. Este espacio y dimensión política ocuparía una extensión e instancia electoral alternativa, que al ser enfrentada resultaba propicia para fraguar un cambio político ante la inexistencia de una representación en el poder y pérdida de nexos de articulación con el Estado.

Las reivindicaciones y demandas que se expresarán al manifestarse como la lucha por un derecho legítimo de respeto, defensa al voto popular, cristalizaría conductas colectivas que ocuparían un

lugar y cumplirían una función en las distintas etapas del proceso preelectoral y movilización social.

La especificidad de la acción colectiva, desde la definición analítica de Melucci, ha de contener:

"solidaridad, es decir, la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como parte de una unidad social".³⁰

El estándar de moralidad demandado por la sociedad potosina, llamaría en más de un sentido a la integración de una conciencia cívica que permitiera la convivencia democrática. "El interés común compartido de realización ética de principios valorativos tales como justicia, honestidad, servicio, etc, al hallarse sobrecargados de sentido y como eje de identidad, representarían el centro de convergencia de los grupos sociales descontentos por la dominación caciquil", materializando una fuerza ideológica que habría de buscar una variante de relación social y política, bajo los ideales de **DIGNIDAD** que ha de reconocer el valor de la persona humana, así como el derecho y la responsabilidad de vivir libre. **JUSTICIA** que significa el proporcionar a cada cual lo que merece, en razón a los derechos, que como persona posee a fin de que sea capaz de contribuir con aportación propia al bien común. **LIBERTAD** como facultad de obrar como se quiera, sin estar sujeto a dominación alguna. **DEMOCRACIA**, que implica la intervención y predominio del pueblo en el

³⁰ Melucci, Alberto. "La acción colectiva como construcción social" en Estudios Sociológicos, México, V. 9, N.26, may-ago, 1991, p. 361.

gobierno de la sociedad, de tal modo, que nunca se tome una decisión sin considerar antes el impacto de la misma sobre la mayoría.

Concepciones que habrían de lograr la unidad de individuos y grupos, independientemente de su ideología, procedencia social y situación económica siendo estas compartidas. El pluralismo como, condición de la democracia, perdería su naturaleza abstracta y se convertiría en una experiencia cotidiana.

OBJETIVOS Y REIVINDICACIONES.

Al presentarse los objetivos como metas que se esperan alcanzar en defensa de ciertos intereses, los grupos sociales y políticos, incluidos e incorporados a la agrupación disidente, realizarían todo tipo de acciones en favor a la candidatura independiente por la Presidencia de la capital del Estado, siendo la finalidad implícita de la "Unión Cívica Potosina", limitar en lo posible las prácticas políticas de intermediación, clientelismo y patronazgo, llevadas a cabo por el cacicazgo regional que impedían el acceso a las decisiones y al ejercicio del poder compartido. La organización, al poner el acento en su exclusión de la escena política, orientó sus propósitos intencionalmente a exigir y demandar el aniquilamiento del cacicazgo santista, el acceso al poder como vía de servicio condicionado para la obtención de mayor eficiencia en el desempeño gubernamental, administración pública al servicio de toda la comunidad y principal-

mente en atención de los pobres y marginados, realización de obras en beneficio de la población más necesitada, respeto al voto, la proscripción de los atropellos e imposición, deferencia a la libertad de prensa, etc. La tendencia de estos reclamos formulados y reformulados como propuestas y reivindicaciones a lograr, se programaron y reagruparon en condición de ajustar la falta de una elaboración teórica y doctrinaria capaz de generar un programa específicamente definido, en función de un determinismo conceptual que se adecuara a los principios expuestos.

El activo papel de estos pronunciamientos, al revestir un fuerte componente reformista, habrían de cuestionar las estructuras de dominación prevalecientes y al estar legitimados sobre la base de reivindicaciones, se mostraron como formas racionalizadas de derechos políticos e ideológicamente reconocidos por la sociedad.

En atención a estos fines y a partir de la reprobación global al poder caciquil, se desafió al régimen estatal, proyectándose el enfrentamiento alrededor de una actitud de denuncia que desde una posición democrática, social, política y en deferencia a valores de dignificación e identidad regional, articularían y configurarían un poder que pretendía hacerse reconocer.

ACCIONES.

La agregación coincidente de obreros, profesionistas liberales, comerciantes, estudiantes, asociaciones cívicas, organismos y partidos políticos, industriales, amas de casa, etc., se sumaría a una extensa convergencia encabezada por la "Unión Cívica Potosina", contando con la participación de la "Unión Nacional Sinarquista", (antecedente del Partido Demócrata Mexicano) con una actividad política bastante visible que se inscribe desde las primeras movilizaciones de protesta anticaciquil en 1952, el Partido Comunista Mexicano (todavía no reconocido oficialmente) y Acción Nacional.

Destacando una pluralidad concertante que habría de reflejar una compleja y diferenciada composición social y política relacionada con sectores medios, trabajadores, cuyas funciones eran meramente ejecutivas y de modo central incluyendo aquellos que consiguieron posiciones en el sistema gracias a sus títulos académicos y profesionales, pero sin tener disposición en los medios de producción, ni poder para hacer que sus necesidades de participación y decisión fueran socialmente aceptadas y legítimas.

Con un estatus relativamente estable ligado al ramo de servicios, deseando, por su posición, obtener influencia y poder político, lucharía por su inclusión en el sistema político local, coordinando y regulando las acciones del movimiento.

· Algunos cuadros empresariales locales, en cambio, provistos del control de los medios de producción y teniendo ganancias garantizadas por el Estado, al ser clientes de éste requerían la ampliación de una mayor cobertura para abordar el problema de la crisis industrial regional, de ello se deduce su colaboración.

Los partidos políticos, limitados en sus prácticas e imposibilitados de mantener abierto el cauce democrático para que la militancia de oposición pudiera no sólo participar, sino acceder al poder con un propósito táctico y temporal, respaldarían al movimiento.

Las clases desposeídas, al tener prioridades materiales y al estar subordinadas al imperativo de la vida diaria y con movilidad social reducida, apeló a su condición respondiendo masiva y espontáneamente a la pretendida redefinición democrática emprendida por el movimiento.

Confluyendo en agrupaciones políticas y sociales, en frentes y coaliciones, contribuirían en el movimiento, e iniciada la campaña electoral hicieron uso práctico de las tribunas.

El grupo comunista, guiado por el dirigente Manuel Lira, se dedicó con empeño a la labor de propaganda. Los sinarquistas influirían en los beneficios del "despertar cívico". Los militantes de Acción Nacional aportarían sus prácticas de organización y de lucha combativa. Fuera de la periferia del municipio estatal, se concentra-

rían el "Frente Reivindicador" y "Alianza Cívica", porque para estos grupos, su zona de influencia estaba en el sector rural y no en la capital del Estado:

"Acción Cívica Potosina, en la zona oriental; el Comité Estatal de Trabajadores Intelectuales (CETI), en la capital, y el Frente reivindicador de la Ciudadanía Potosina (FRCP) en el altiplano, buscando y consiguiendo la respuesta de numerosos grupos, aunque sería en la ciudad de San Luis Potosí, con la candidatura municipal del doctor Nava Martínez, donde su lucha habría de triunfar".³¹

Ubicadas y diversificadas las áreas de acción y fuerzas presentes en la región, bajo el principio y la finalidad de dar seguimiento a la campaña independiente al amparo de la asociación "Unión Cívica Potosina", cuyo aporte organizativo de dirección, regulación y ejecución gravitara en un liderazgo que, como actor relevante en el juego político, vió reforzados los lazos de solidaridad y autogestión. Su capacidad de maniobra lo convirtió en un agente de resistencia que, aprovechando la condescendencia del gobierno central, intensificó puntos de presión que desbordarían en una intensa movilización social. Los fines políticos del movimiento y, por ende, la candidatura independiente, servían al sistema al resultar acordes con el proyecto de acabar con el poder individual, característico del cacicazgo regional:

"releva a ese sistema de dominación que pervivió en el estado entre 1943 y aquel año implicó, para el centro, la necesidad de propiciar un tipo de intermediación moderna, legitimadora y funcional, generando

³¹ Loeza Soledad y Rafael Segovia. op. cit., p. 134.

nuevas formas de conciliación, gestión, cooperación y control político para el espectro social potosino.

En otras palabras: se imponía la necesidad de dejar atrás la por entonces disfuncional metodología política del cacique, constituida con recursos tradicionales y el juego moderno que permitirían las instituciones ".³²

Las continuas acusaciones al régimen caciquil, por parte del movimiento, parecieron bastar por la repercusión que éstas tuvieron en el sentir del pueblo potosino al insistir en:

" el rechazo a la imposición política y la exigencia de que las libertades democráticas garantizadas por la Constitución fueran respetadas; pedía que el Gobierno se ejerciera con honestidad en beneficio de todos y especialmente de los más pobres y marginados; querían que los Ayuntamientos se democratizaran " ³³

El proceso de acumulación de demandas llevó a la oposición a albergar una conflictividad que expresaría las tensiones políticas y sociales en el Estado. A decir de Melucci:

"El conflicto, de hecho, presupone adversarios que luchan por algo que reconocen está de por medio entre ellos ". ³⁴

³² Ibid., p. 141.

³³ López Monjardín, Adriana. op. cit., p.52.

³⁴ Melucci, Alberto. op. cit. p. 362.

Ante un principio social autoritario, ausencia de democracia y participación, los sujetos sociales movilizados presentaron y emitieron su inconformidad e insatisfacción en diversos ámbitos socio-políticos, económicos y culturales. En esos ámbitos se insertaría la presencia de una oposición política, sostenida en base a la coalición de agrupaciones antisantistas comprometidas a contender por el poder municipal, para debilitar y restringir la fuerza del cacicazgo que, apoyándose en un principio autoritario homogeneizado en la figura del Estado, gozaría de concentración de facultades y discrecionalidad en el ejercicio político administrativo estatal, que le posibilitaría imponer a todo tipo de dirigentes (diputados, senadores, alcaldes, líderes sectoriales, etc.), en desmerito de la organización, regulación y calificación de los procesos electorales. En lo económico:

*"las bases en las que se había fundado la acumulación de capitales concentrados en manos de Gonzalo N. Santos y sus allegados: la explotación extensiva de grandes latifundios, el manejo indisputado del gasto público".*³⁵

maniobras que habían reportado beneficios particulares enajenando el desarrollo y crecimiento de la entidad. En lo social, la carencia de proyectos populares, desviación evidente de los objetivos primigenios de la Constitución; la corrupción, ineptitud, retroceso de la vida cívica, debido al contubernio entre el poder económico y el poder político, etc. En lo cultural, los medios de comunicación, pro-

³⁵ López Monjardín, Adriana. op. cit., p. 52.

moción, educación, estando monopolizados por el poder caciquil, poco coadyuvaban al desenvolvimiento integral de los ciudadanos.

La esperanza de establecer y consolidar la democracia, conllevó a la elección de diversos métodos y al ensayo e inauguración de otros. La resistencia latente hubo de capturar y recrear representaciones, creencias y hábitos sustancialmente valorativos. El movimiento, al permitir la alternancia prácticamente de cualquier sector, grupo u organización, tuvo oportunidad de generar múltiples focos de solidaridad entre los grupos inconformes con la problemática que había generado el conflicto de creciente marginación económica, subordinación política e indefinición jurídica de los poderes locales.

En buena medida, la participación de las fuerzas de oposición democráticas, sostuvieron éstas y otras referencias críticas como puntos de la conflictividad. Su actuación, no sólo habría de ser para ampliar la participación en los niveles y procesos decisionales, sino que se confrontaba directamente a las fuerzas hegemónicas que detentaban el poder. El comportamiento colectivo y su secuencia, han de indicar según la reflexión acertada de Melucci:

"la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema a que los actores involucrados se refieren. Romper los límites significa la acción que sobrepasa el rango de variación que un sistema puede tolerar, sin cambiar su estructura (entendida como la suma de elementos y relaciones que la conforman). Los sistemas de relaciones sociales pueden ser muchos y muy variados, pero lo importante aquí es la experiencia

de un comportamiento que rompe las fronteras de compatibilidad, por lo tanto forzando al sistema a ir más allá del rango de variación que su estructura puede tolerar".³⁶

Vendría así a suceder, que el potencial motivacional manifestaría un impacto político cuya experiencia fue el avance de la movilización social. En esta lógica, el eje vertebrador de la lucha pretendería el cambio de la realidad inmediata asociada a la construcción de una democracia participativa.

Los acontecimientos que precedieron a la realización de las elecciones, se condujeron, a partir del liderazgo del Dr. Salvador Nava Martínez, quien manejaría con extrema habilidad las relaciones y atribuciones de las diversas afiliaciones grupales, de las asociaciones y de los partidos, resultando de ello, acciones y actividades de protesta, mítines, manifestaciones, cierre de comercios, plantones, marchas y huelgas de pagos al fisco.

Al mantener el movimiento la ofensiva no claudicó en hacer valer sus protestas demandas y en atestiguar su desacuerdo a la postulación impuesta del Lic. Gutiérrez Castellanos como candidato oficial del partido político estatal, en condenar la actitud de dirigentes sindicales, acusándolos de estar al servicio del cacicazgo, en culpar en reiteradas ocasiones al Gobernador Manuel Alvarez, por el encarecimiento de la vida y la carencia de servicios básicos e in-

³⁶ Melucci, Alberto. op. cit., p. 362.

dispensables, las múltiples negligencias de su administración resultaban tan palpables, que el repudio a la misma iba en aumento.

Tras el avance efectivo de las primeras semanas de campaña, se fue acrecentando el número de asistentes a los eventos patrocinados por la "Unión Cívica Potosina". El día 15 de noviembre se efectuó una concentración masiva en la Plaza de Armas, donde se habría de diseñar todo un espectáculo de protesta que entre "exclamaciones encendidas" y con los ánimos exaltados se aclamaba la caída del cacicazgo. Sin intimidarse ni doblegarse al advertir la presencia de militares-al darse por concluido el evento-, algunos de los asistentes asaltarían por sorpresa las oficinas de la comandancia de policía y la cárcel preventiva municipal.

En este contexto inestable de ebullición y agitación vivida en el Estado, se presenciara el desfile del 20 de noviembre. Policías armados resguardarían el Palacio de Gobierno. Encontrándose en el balcón, el gobernador Manuel Alvarez, fue blanco de una lluvia de tomates y huevos podridos.

Insultos y exaltación de estudiantes se escucharon pidiendo la desaparición de poderes; oradores de la "Unión Cívica Potosina" desde el kiosco, exigieron una y otra vez la renuncia del gobernador. La conmemoración de la Revolución Mexicana en el estado de San Luis Potosí, se convirtió en una ostensible repulsa pública hacia el gobierno estatal y cacicazgo santista, lo que originó un en-

cuentro sangriento en el que intervino el ejército, agrediendo a la multitud:

"El gobernador Manuel Alvarez, lejos de intentar poner fin a los problemas, salió hacia la Ciudad de México ".³⁷

Como consecuencia del encuentro violento con fuerzas militares, la posición de la "Unión Cívica Potosina", fue más firme y decidida, en relación a la desaparición de los poderes en el estado, medida que buscaba contrarrestar el posible fraude electoral y, en garantía de comicios municipales, libres, imparciales y confiables presentó a la Secretaría de Gobernación tres peticiones formales:

1. Desaparición de los poderes en el Estado, o en su defecto que el gobernador obtuviera su licencia.
2. Designación de un gobernador interino ajeno a todo partidismo y completamente neutral.
3. Garantías a la UCP en los comicios electorales del 7 de diciembre, ya que no tendrán representantes en la casilla ".³⁸

Al no efectuarse la desaparición de poderes, como respuesta a la crisis política en el estado, el resultado fue el conflicto abierto y la aceleración de la movilización que recurría a la huelga de pagos y a la suspensión de actividades productivas, a partir del 27 de noviembre:

³⁷ Martínez Assad, Carlos. "nava: de la rebelión de los coheteros...", op. cit., p. 6.

³⁸ El Sol de San Luis, nov. 22 de 1958.

"La petición de desaparición de poderes y las protestas contra el ejército buscaban presionar al poder central para que se decidiera a intervenir, y evitar de esta manera el control que Santos ejercía sobre todas las autoridades locales ".³⁹

La solución inmediata frente al cambio de poderes presidenciales, constituiría un factor fundamental que estancararía la diligencia, y al no ceder la autoridad competente a las exigencias del movimiento, la "Unión Cívica Potosina" emitiría un desplegado a la prensa, invitando al comercio de la ciudad a efectuar la suspensión de actividades y a no realizar el pago de impuestos hasta no ver cumplidas sus demandas. Los comercios cerraron, las fábricas pararon, las calles quedaron vacías, miles de personas se reunieron en la Plaza de Armas, permaneciendo en guardia tan sólo miembros de la "Union Civica Potosina". Los militares en tanto, se mantuvieron en estado de alerta, la paralización total concluiría en 24 horas. La magnitud de estos actos, comprobaron la fortaleza del movimiento. Pero aun sin encontrar respuesta, se determinaría suspender las gestiones llevadas a cabo con la Secretaría de Gobernación, y reanudarlas luego de efectuarse la toma de posesión presidencial.

Entretanto, se daría por concluida la campaña preelectoral del Dr. Salvador Nava Martínez por los universitarios que pedirían el voto para la candidatura independiente.

³⁹ Calvillo, Tomás. El Navisimo o los motivos de la dignidad. México. El Colegio de México, 1986, p. 42.

En la Alameda Juan Sarabia y en la recurrente Plaza de Armas, la "Unión Cívica Potosina" y su contingente, festejarían la confirmación del nuevo presidente, reiterándole simpatía y confianza.

Simultáneamente a estos hechos, en acuerdo mutuo entre obreros y empresarios, se reiniciaría el paro de actividades. Los dirigentes de la "Unión Cívica Potosina", después de entrevistarse con el nuevo Secretario de Gobernación, Lic Gustavo Díaz Ordaz, quien pidió que se levantara el paro, no estando dispuestos a retroceder.

Aun cuando se confiaba en el presidente electo, era necesario demostrar la inconformidad hacia la autoridad estatal en funciones, lo que motivó a que la totalidad de trabajadores del transporte y gran parte de comerciantes, así como la industria, los ferrocarrileros, electricistas, etc. continuaría la cesación, alcanzando una proporción mayor, según se afirma, en 30 de los 54 municipios del Estado. En estas circunstancias, el ejército recibiría refuerzos procedentes de la capital del país.

A pesar de que las manifestaciones de protesta, a 48 horas de las elecciones, estaban prohibidas, los partidarios de la "Unión Cívica Potosina" se concentraron en la Plaza de Armas. La fuerza militar, arremetería contra ellos, que siendo golpeados, heridos y/o detenidos habrían de ser auxiliados por sus otros compañeros, quienes enterados del encarcelamiento, intentarían liberarlos, suscitándose un enfrentamiento de el cual resultó la muerte de un niño y

varios heridos. Este suceso determinaría no realizar más concentraciones públicas.

El día 7 de diciembre se efectuó la elección bajo la supervisión del ejército. Sin presentarse contratiempos, el primer recuento hacía ganador al Dr. Salvador Nava Martínez, con una relación de dos a uno sobre el oponente priísta:

"El triunfo del doctor Nava fue aplastante: 26319 votos contra 1683 para el PRI ".⁴⁰

El temor de los simpatizantes de la "Unión Cívica Potosina" de perder fuerza y que el poder central retardase la expedición que confirmara el triunfo de la oposición, haría que se suspendiera el paro efectuado, pero seguiría aún ininterrumpida la huelga de pagos de impuestos. Se esperó la calificación de la Junta Computadora Municipal y el dictamen final del Congreso del Estado, dándose a conocer hasta el día 23 de diciembre, declarando Presidente Municipal del Estado al Dr. Salvador Nava Martínez. Sin dejar de insistir sobre la desaparición de poderes:

" La UCP había advertido a Gobernación que el regreso del gobernador sería tomado por el pueblo potosino como una afrenta a su dignidad, y en tal caso no podía la Unión Cívica Potosina controlar los ímpetus de rebeldía de la ciudadanía ".⁴¹

⁴⁰ López Monjardín, Adriana. op cit., p. 54.

⁴¹ Granados Chapa, Miguel Ángel. Nava Sí, Zapata No! "La hora de San Luis Potosí: Crónica de una lucha que triunfó", México, Grijalbo, 1992, p. 42.

Bajo esta situación, el 27 de enero de 1959, el Congreso del Estado aceptaría la renuncia del hasta entonces gobernador Manuel Alvarez.

REACCIONES Y EFECTOS.

Las precondiciones políticas y la relación de los acontecimientos reconocerían actos concretos ejecutados por el adversario, portador de los intereses opuestos involucrados en el conflicto. Sus reacciones que, consideradas como respuestas a las acciones de los grupos sociales movilizados, siendo parte constitutiva y generadora de la dinámica del proceso, se desarrollaron y orientaron en función de la dirección que siguió el movimiento. El despliegue instrumentado se dio en el sentido de excluir, desconocer, obstaculizar y reprimir la movilización, que al tener por objetivo la búsqueda de un cambio político, éste, al implicar un reacomodo de fuerzas y, necesariamente, el reconocimiento de grupos de oposición en el poder, el Gobierno Central, sabedor del riesgo que esto conllevaba, resolvió neutralizar las fuerzas:

"Para el gobierno federal era necesario encontrar alguien que fuera un negociador entre Santos y la oposición y que evitara que ésta última se hiciera cargo de los mecanismos de poder local".⁴²

⁴² Calvillo, Tomás. op. cit., p. 58.

La presencia de una oposición política, reforzada por una coalición de agrupaciones antisantistas y respaldadas por amplios sectores de la comunidad potosina, al dar pie a una lucha por la apertura de espacios democráticos, sin haber sido agotadas todas las posibilidades de acción colectiva, canalizó la inconformidad y el malestar social por la vía electoral; aunque generó y ejerció un poder significativo, no provocó una ruptura de los límites del sistema político local, pero alteró la continuidad política existente.

Efectos que han de medirse por los resultados inmediatos comprobados por el triunfo de la "Unión Cívica Potosina" en la capital. La confirmación de la destitución del gobernador Manuel Alvarez, además de que los municipios de Villa de Ramos y Tampamolón, quedaron en poder de la "Alianza Cívica Potosina" y el municipio de Santo Domingo, en manos del "Frente Reivindicador de la Ciudadanía Potosina". Se determinó establecer un gobierno interino; el diputado federal y ex-secretario particular de Gonzalo N. Santos, Francisco Martínez de la Vega, fue elegido para ocuparlo, dado que era:

"calificado como cardenista, amigo personal del presidente Adolfo López Mateos y, lo que era más importante para los potosinos, alejado del santismo".⁴³

Al depender de una combinación de factores fundamentalmente referidos al ámbito político, el reordenamiento de los poderes lo-

⁴³ López Manjardín, Adriana. op. cit., p. 55.

cales había de ser definido en función de una negociabilidad entre las fuerzas presentes en la región. Al arribar a la fórmula de transacción política, se cedieron posiciones de representación a los grupos de oposición.

De este modo, el poder central cumplió y respondió a las mínimas exigencias, mostrando su habilidad y capacidad para absorber, procesar y dirigir las demandas a través de la institucionalidad. La pretendida reestructuración del aparato político estatal tan sólo sería parcial, si bien las actuaciones, formas y prácticas sociales sostenidas por el movimiento lograron el desplazamiento de una multiplicidad de agentes, observando una integración de alianzas con sectores sociales, asociaciones políticas y grupos civiles, intensificando por su alta movilidad social la confrontación inscrita en la lucha preelectoral. La alternativa de sus propuestas reivindicativas de superar los mecanismos de poder y autoridad establecidos por la arraigada estructura vertical, impositiva y excluyente del cacicazgo y su necesaria erradicación había de llegar con el tiempo.

1.5. EL MOVIMIENTO NAVISTA Y LA CONQUISTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 1959-1961. CONSECUENCIAS.

La fuerza alcanzada por la "Unión Cívica Potosina", organización constitutiva y generadora del movimiento, obligaría a que se reconociera al Dr. Salvador Nava Martínez como Presidente de la

Alcaldía de la capital del Estado. Sin embargo, su forma asociativa y organizativa entraría en un proceso de desvinculación con el Ayuntamiento, debido a que el pacto de unidad con el "Frente Reivindicador" y con "Alianza Cívica", se dio por terminado al proclamar estas agrupaciones su decisión de reintegrarse al Partido Revolucionario Institucional. El Partido Comunista se apartaría también del grupo opositor para dar apoyo al gobernador Francisco Martínez de la Vega, designado para concluir el período de Manuel Álvarez. A su vez, la actividad política de los sinarquistas se replegaría, recibéndose, además, las renuncias de miembros fundadores de la "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí" y de promotores del movimiento. La desarticulación de la "Unión Cívica Potosina" propició que ésta se debilitara y perdiera importancia como factor de presión política, quedando únicamente a cargo de la misma.

Aun enfrentando estas dificultades, el Ayuntamiento reorganizó su dirección y emprendió un amplio y ambicioso programa administrativo que se puso en marcha, en acuerdo y colaboración conjunta entre la Federación, el Municipio y el Gobierno del Estado. La implantación del sistema para realizar obras públicas a costos reducidos y con el máximo de beneficios en extensión donde el Ayuntamiento proveyó el material y asesoría. Los habitantes de la comunidad aportaron la mano de obra; concluyeron en redes de electrificación, abastecimiento de agua potable, drenaje y pavimentación obras realizadas por medio de las Juntas de Mejoramiento Moral,

Cívico y Material establecidas por el Consejo de Colaboración Municipal, permitirían su planeación adecuada. Las finanzas públicas que se administraban reflejaron incrementos en los ingresos, sin necesidad de recurrir a los impuestos. La disposición de fondos costeados por particulares, con firmas mancomunadas del presidente y del tesorero del Consejo, asesorados por funcionarios del Ayuntamiento, cumplieron con pagos y adeudos existentes. El trabajo realizado, aún siendo lento, pero seguro y duradero, sería ampliamente elogiado.

Para entonces, la "Federación de Profesionistas e Intelectuales del Estado de San Luis Potosí" se había separado de manera informal de la "Unión Cívica Potosina", reiterando su participación en las filas del Partido Revolucionario Institucional.

El Dr. Salvador Nava Martínez, sin manifestarse, al menos públicamente, como militante entusiasta y activo, ni tampoco mostrando aceptación y disciplina, ni interés en dedicarse a fomentar relaciones partidistas susceptibles de ser capitalizadas a futuro, se empleo exclusivamente a sus funciones de carácter administrativo al frente del Ayuntamiento, eludiendo cualquier tipo de pronunciamiento político, en virtud de que sus asuntos se subordinaban al trabajo en el Municipio:

"Las modalidades impuestas por el nuevo Ayuntamiento fortalecieron su popularidad".⁴⁴

⁴⁴ Calvillo, Tomás. op. cit., p. 66.

Este mérito y no su filiación política, lo hicieron acreedor a la estimación y deferencia popular que sugeriría y promovería su ascenso político. Tanto el Dr. Nava, como sus seguidores y partidarios, haciendo uso práctico de las posibilidades jurídicas a través de las normas preexistentes, se aprestaron a buscar la nominación del Partido Revolucionario Institucional para alcanzar la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal.

Desalentados en sus propósitos y advertidos de la imposibilidad de recibir garantías para su actuación dentro del instituto político, se insistiría en la candidatura independiente. El lanzamiento de su campaña política, al implicar un enfrentamiento directo contra la autoridad estatal e imposición del poder central.

Los grupos insertos en este nuevo compromiso, no serían los mismos que le declararan Alcalde de la capital del Estado. Salvador Nava Martínez:

"como candidato a gobernador tuvo que conformarse con el apoyo de la Unión Cívica, ahora con algunas defecciones. La Unión Nacional Sinarquista, dejaba de nuevo a sus miembros la decisión para apoyarlo en forma individual. Aparte de los apoyos organizaciones ".⁴⁵

Sin ser ajenos a las transformaciones, a los fraccionamientos y reagrupaciones operadas en el sistema político estatal, los actores

⁴⁵ Martínez Assad, Carlos. "nava: de la rebelión de los coheteros...", op. cit., p.6.

involucrados, ante el interés de afirmar su presencia en la escena política, y no conformes con haber detentado el Ayuntamiento, darían el siguiente paso que los llevó a las elecciones del 2 de julio de 1961.

En presencia de contingentes del ejército que cercaron la ciudad, se efectuaría la jornada electoral; concluida ésta, el monto total de sufragios en la capital, habría de certificar 52 mil 316, de los cuales 28 mil 123 fueron para el Dr. Salvador Nava. A partir de estos resultados oficiales que avalaban la victoria obtenida, la lucha por legitimarlos desencadenó la rebeldía y la violencia poselectoral.

La movilización navista reclamaría las posiciones conquistadas en una ciudad ocupada por elementos del ejército, procedentes del centro de la Capital de la República y con el gobernador Martínez de la Vega, subordinado al poder militar. Los navistas mantuvieron la resistencia. La concentración popular durante los festejos de las fiestas patrias del 15 de septiembre, en la Plaza de Armas culminarían con una ráfaga de disparos de proyectiles desde los balcones y azoteas del Palacio de Gobierno, sumando varios muertos y heridos. La responsabilidad de lo ocurrido se les imputaría a los navistas, y como medida para desactivar la disidencia, se efectuó una sistemática persecución gubernamental contra sus miembros. Las fuerzas armadas toman las instalaciones de su Diario y órgano in-

formativo "Tribuna", destruyendo los talleres, aprehendiendo a los colaboradores y dirigentes y al mismo Dr. Nava Martínez:

"acusado de disolución social, acopio de armas de fuego, incitación a la rebelión y otros delitos " ⁴⁶

El Congreso del Estado declaró desaparecidos los poderes municipales. Consumados los efectos de la represión, el 26 de septiembre se efectuó la toma de protesta de López Dávila como Gobernador del Estado.

Las posiciones de poder, las reglas del sistema y los límites del proceso electoral, dieron cuenta de lo inútil que resulta oponerse a ellos; pero aun con todo, la expresión del movimiento mostraría una vez más la necesidad de ser reconocidos los principios democráticos que pudieran implicar reformas en la orientación pública, e incluso, cambios con respecto a la distribución del poder político regional.

En 1963, los navistas, deseando seguir teniendo un papel protagónico a nivel político, intentaron formar el Partido Demócrata Potosino, pero el gobierno local frustraría el proyecto y a partir de entonces, el navismo no volvió a incursionar en acciones político-democráticas, sino hasta diecinueve años más tarde, cuando la problemática municipal tendió a un conflicto que dio cabida al repunte del movimiento en defensa de los intereses locales.

⁴⁶ Loncza Soledad y Rafael Segovia, op. cit., p. 136.

CAPITULO I I. EL MOVIMIENTO NAVISTA ANTE LA NECESARIA REFORMA MUNICIPAL EN EL ESTADO.

2.1. EL RESURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO NAVISTA 1982. ESTRUCTURA INTERNA.

En nuestro país, el recorrido de la institución municipal ha sido azaroso aún después de que al amparo de los principios rectores de la normatividad jurídica del Artículo 115 de la Constitución de 1917, el Municipio alcanzara concreción legal al ser fijada su existencia como comunidad política básica de la nación, núcleo primario de poder y unidad de organización administrativa y territorial de los estados, encontrando regulación, autonomía y democracia al ser definidos y delimitados formalmente sus atributos y funciones en el sistema político mexicano.

Las enormes responsabilidades institucionales atribuidas al Municipio Libre como basamento del pacto federal, fundarían jurídicamente la libertad política del municipio para elegir en forma popular y directa al Ayuntamiento, titular de la administración municipal, sin que hubiera autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. Además, se establecería la libertad para administrar su Hacienda, la cual se formaría con las contribuciones señaladas por la legislatura local. Mismas que deberían ser siempre suficientes para hacer frente a las necesidades del Municipio.

Finalmente y estipulado en el precepto, el municipio sería investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Al acercarnos a la realidad municipal, se aprecia que el Municipio ha sido incapaz de asumir y disponer claramente de las atribuciones de poder que la Ley le confiere. Sucesivamente se han visto restadas sus facultades, deteriorado e inhibido su desarrollo y diezmada su legitimación por la existencia del poder centralizado, instaurado en el país después de la Revolución Mexicana. Proceso que al tener como finalidad, primero la construcción de la nación, y luego la modernización del Estado, implicaron una rigurosa administración centralizada de los recursos económicos y financieros en el orden federal, un pleno control de la actividad jurídica y absoluta preeminencia del centro de poder estatal, en lo concerniente al sistema de organización política y social; todo lo cual tendió a excluir y nulificar la capacidad de representación e independencia municipal, provocando la marginación económica y subordinación política de este órgano de poder federal.

La sujeción y dependencia del municipio, se debió también a su indefinición jurídica en relación a fuentes impositivas y a favor del financiamiento autónomo local, lo que facilitó que la contribución económica sobre sus participaciones, y a su vez, sobre su Hacienda Pública, se ejerciera desde las instancias del Gobierno Central, inutilizando las posibilidades del Ayuntamiento para articular y poner en movimiento a las fuerzas productivas de la entidad.

Asímismo, la presión social interna, hizo aún más notoria su incapacidad de dictar autónomamente los reglamentos correspondientes a su régimen y a todos aquellos relacionados con los actos de administración de gobierno, permitiendo la intermediación y dominación de formas de gestión, como el cacicazgo. Tal imposición y verticalismo en la legislatura local, hizo que se perdiera prácticamente el posible ejercicio regional de poder.

La colosal concentración de recursos políticos y económicos de esta forma de centralismo del quehacer público, al advertir dependencia del modelo federal adoptado constitucionalmente, ocasionó severas contradicciones y serias tensiones expresadas en conflictos agudos en demanda de autogobierno municipal.

Pero ante la endeble estructura organizativa del municipio, el intento de revertir esta influencia omnipotente del Estado en el sistema político federal, es por mucho, una tarea ardua, difícil e inútil frecuentemente, porque vencer resistencias añejas y abolir estructuras de poder sólidamente articuladas y afianzadas a lo largo de los años, es casi imposible. Pero oponer nuevos modos de participación y democratización que lo combatan y a partir de ese criterio, lograr autonomía o reclamarla en condición de que pueda ser ejercida, es loable para el municipio que sea disputada, a fin de disminuir la distancia que existe entre el poder formal de que disponen y el poder real que habrán de reglamentar para adecuar su potencialidad en función de sus propias capacidades.

Para los años ochentas, el fortalecimiento municipal y el impulso de las entidades federativas era materia obligada. La nación que fuera centralizada política y administrativamente de origen y que así llegó a perfeccionarse como estado nacional, estaba siendo rebasada por el crecimiento expansivo de la población y de su economía, ante las necesidades que se diversificaban, de promover el desarrollo, activar la productividad, fomentar la participación social y política para afrontar los retos de la crisis e inestabilidad del país que se había complicado políticamente con la nacionalización de la banca, el cambio sexenal, la inflación, la huida de capitales, etc.

Aparecía entonces, como necesidad inaplazable, el incorporar al municipio en la tarea de compartir la responsabilidad de gobernar para mejorar la eficacia de la gestión pública y, en consecuencia, inducir la modernización del propio Estado, dotar al municipio de poder y de los instrumentos idóneos para adecuar el inicio de distribución y descentralización de funciones en los diferentes niveles de actuación, tanto político como administrativo, que le dieran vigencia real como organización social inmediata de participación en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, resultaba una prioridad.

ESTRUCTURA INTERNA.

Protagonizando la exigencia y replanteando el problema de la encesaria renovación y actualización de la gestión municipal, resurge a la vida pública el movimiento político regional en San Luis Potosí, genéricamente conocido como navismo.

Movimiento, que al responder a la solicitud de revaloración de los poderes locales, reactivaría la participación, que influida y profundamente permeada por la crisis económica que enfrentaba la sociedad mexicana y dentro del marco del proceso de democratización:

"reforzando el momento actual por la aplicación de la reforma política y por la actitud asumida por De la Madrid en torno a una posible reforma a la legislación municipal " 47

Resulta importante puntualizar que el recurso de la reforma política, de acuerdo a las modificaciones constitucionales, respondía al intento del gobierno federal de rehabilitación democrática. Esta promoción de mejores condiciones para el desenvolvimiento del pluralismo implicaba hacer más racional y efectiva la contienda política, sin embargo, el ofrecimiento gubernamental de participación, en compensación al deterioro económico, no observó un cauce sólidamente cimentado para la disidencia, percibiéndose tan sólo un

⁴⁷ Martínez Assad, Carlos. "San Luis Potosí, ¿se puede gobernar con el pueblo?, en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V.49, No. 4, oct-dic, 1987, p.144.

margen de tolerancia reducido para la expresión de la oposición a nivel de los comicios municipales y estatales:

"a pesar de que la oferta electoral efectivamente se enriqueció, y la distancia entre el partido oficial y el resto se redujo, ésta siguió siendo abismal, es decir, no se trazaron condiciones efectivas de competencia entre los partidos que es lo que teóricamente estimula la participación electoral."⁴⁸

El activismo político que pretendió resolverse por los canales institucionales y por la vía electoral, no puede afirmarse que fue del todo favorecido en los comicios municipales del Estado de San Luis Potosí en 1982, pero el repunte del movimiento opositor navista, empeñado en hacer respetar los elementos que definen al municipio, manifestarían por su carácter y contenido político, una fuerza electoral de tal contrapeso que por primera vez la lucha electoral partidista, en alianza con el Partido Acción Nacional y el Partido Demócrata Mexicano, aproximó al Municipio a una verdadera contienda democrática.

Ciertamente, con la reforma política, la cuestión municipal fue tomando un lugar en la discusión sobre la organización política del poder local, pero sería la iniciativa del proyecto estratégico de reivindicar el ideal del Municipio Libre, establecido como una norma en la Constitución de 1917, inobjetablemente el que suscitaría la acción concreta que detonaría el enjuiciamiento contra las formas

⁴⁸ Peschard, Jacqueline. "El fin del sistema de partido hegemónico", en *Revista Mexicana de Sociología*, México. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V. LV, N.2. abr-jun, 1993, p. 107.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

autoritarias en el proceder del ejecutivo estatal y la dependencia y acatamiento municipal a aquél.

En San Luis Potosí, el esquema centralizador que reprodujera hacia el Estado, Carlos Jonguitud Barrios sería severamente cuestionado y en perspectiva, el enfrentamiento contra el régimen de gobierno estatal expresaría la tensión entre el poder regional y el poder conformado por la dominación y mediación política de corte caciquil burocrático sectorial.

El profesor Carlos Jonguitud Barrios, líder vitalicio del Sindicato de Trabajadores de la Educación y dirigente de "Vanguardia Revolucionaria", presidía la gubernatura estatal desde 1979, disponiendo sin reservas de autoridad y poder que le dispensara su cargo, y sin ser parte de los grupos de poder local, tuvo la extraordinaria oportunidad de hacer un gobierno propio al auxiliarse de allegados suyos, componentes todos de la militancia sindical en San Luis Potosí. Jonguitud:

"representaba un personaje apenas conocido, cuya carrera política se definió en el ámbito del gobierno central." ⁴⁹

Desde muy joven coordinó funciones dentro del Sindicato Magisterial. La experiencia acumulada e integrada a intereses, estructuras y métodos políticos del gobierno central lo mantendrían como guía y líder del Comité Ejecutivo Nacional del S.N.T.E. El presidente

⁴⁹ Martínez Assad, Carlos. op. cit., p. 144

Luis Echeverría Álvarez, lo adscribió a la Senaduría por el Estado de San Luis Potosí en 1976. A meses de este nombramiento, se le daría la Dirección General del ISSSTE. Al inaugurarse el sexenio del presidente José López Portillo, en una temprana postulación y en el mismo año que por primera vez se aplicaría la reforma política de 1977, obtuvo la gubernatura estatal.

Su administración advertiría propensión a los negocios y a la arbitrariedad. Considerándose dueño de la situación política y económica del Estado y ante su afán de poder absoluto, Jonguitud no se apegó al orden jurídico, usando la fuerza de la estructura burocrática sindical, controlaría por su cuenta el rumbo de la economía y de la política regional.

Al desplazar a los grupos industriales de origen potosino por representantes de empresas de capital foráneo, y convertirse estas inversiones en la columna vertebral de la economía de la ciudad capital y en el impulso del proceso de modernización que se vería consolidado en el núcleo industrial, (cuya producción se destinaba al mercado nacional), determinaría una dinámica de crecimiento que reflejaría índices de ascenso en el desarrollo económico, e incremento en la distribución sectorial, industrial y de servicios:

"San Luis Potosí [así dejó] de ser la ciudad provinciana comercial y político-administrativa para convertirse en un centro industrial considerable." ⁵⁰

⁵⁰ López Monjardín, Adriana. op. cit., p. 115.

Esta progresiva promoción, respaldo y motivación que beneficiara la diversificación que hasta este momento tenía la economía, al provenir de inversiones de capital fuera del Estado, e ir en detrimento del poder de la iniciativa privada potosina regional, provocó el dislocamiento de sus relaciones, alianzas y contactos dentro de la industria local, alterando su constitución e influencia al interior de la política estatal que por doce años había mantenido.

Requiriéndose de una respuesta a tono con la complejidad del entorno, estos sectores sociales conformados por empresarios y por una numerosa gama de clases medias, recurrirían a la recomposición del bloque de poder regional para lograr reubicarse en la esfera productiva y política del estado.

La inconformidad de su subordinación y el alto costo político que les significó, se vería asociado con las protestas populares de las diversas capas de la población de la capital del Estado que, motivadas hacia la impugnación del gobierno de Carlos Jonguitud, habrían de presentar una presión constante. El proceso integrativo que se manifestaría de este espacio social, condicionaría la restitución del referente primario y tradicional del movimiento regional navista.

BASE SOCIAL Y ORGANIZACIÓN.

A veinte años de la represión sufrida por el movimiento, se realizó una comida entre los dirigentes y participantes del mismo en la que se recordaría el aniversario del acontecimiento. Durante esta reunión, surgió la idea de concebir la adecuación y el reacomodo de su fuerza social en base a una nueva estructuración que reconocería la renovación de la oposición política, bajo la denominación de "Frente Cívico Potosino".

La especificidad de su forma asociativa, habría de mostrar la repercusión de los grados de funcionalidad alcanzados por las múltiples agrupaciones locales, lo que determinaría el reforzamiento interno de su conformación y unidad organizativa.

En esta oportunidad, la matriz renovada de intereses congregaría básicamente a la clase media urbana a antiguos seguidores del movimiento cívico, siendo la participación de los miembros del sector empresarial más evidente, al grado de que son ellos quienes coadyuvan a la reformulación y conducción de la asociación política, recibéndose el apoyo de:

"ferrocarrileros, sinarquistas, prietas Inconformes, industriales medianos, comerciantes, mineros, y, sobre todo, por un espectro de familias de diversos grupos y clases sociales " ⁵¹

⁵¹ Loaeza Soledad y Rafael Segovia. op.cit ., p 137.

a su vez, la adhesión de agrupamientos gremiales, profesionales y culturales.

Al concentrarse de esta manera las áreas de solidaridad y éstas depender de la combinación de factores políticos, económicos y sociales, se daría lugar a un continente aglutinador marcadamente diversificado en su composición social y organización política, que inscrito y percibido en relación al rescate de la representación y gestoría municipal y, por ende, la dignificación de la comunidad potosina, las prácticas y acciones que se llevarían a cabo se conducirían a través de la promoción de el "Mejoramiento Cívico y Moral de la comunidad Potosina", que acordarían reglamentarse en acta notarial hasta el primero de julio de 1983.

Mientras tanto, la agrupación del "Frente Cívico Potosino", normaría su coordinación bajo la responsabilidad de los profesionistas: Salvador Nava Martínez, Jesús Juárez Portillo, Jorge Benavente Zarzosa, Pedro Medellín Milán, César Morales Zaragoza, Luis Nava Calvillo y Victoria Blanco Leija; los industriales José Rodolfo Martínez Lavín, Manuel Nava Calvillo, Juan Manuel Díaz Pedroza, Rodolfo Estrada, Mariano Niño Salgado; comerciantes, Guillermo Kaise Schiller y Salomón H. Rangel; empleados José Guadalupe de Lira Zapata, José Fuentes López, Rafael Tayabas Cedillo, José Javier Rivera Espinosa, Gilberto Estrada Lara, Alejandro Nava Calvillo, José Luis Ríos Meza, Patricia de la Lama y Leticia Diep Cárdenas.

La consigna de sus propósitos, al apelar al respeto del municipio como soporte de la federación y célula básica de la integración nacional, asegurarían el desenvolvimiento de la acción social. Melucci sostiene que:

"Los individuos actuando conjuntamente constituyen su acción mediante inversiones "organizadas": ésto es, que definen en términos cognocitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones de modo de darle sentido al "estar juntos" y a los fines que persiguen. " ⁵²

Tal orientación permite ver que la asociación conformante, advertiría el sentido de estar juntos desde la creciente presencia de la sociedad y de los intereses propios de la misma, y a partir del cúmulo de las contradicciones políticas que las redes de los actores sociales, al enlazarse, jugarían un importante papel en busca de conseguir la Presidencia Municipal de la capital del Estado en las elecciones previstas para el 5 de diciembre de 1982.

En torno al posible ejercicio y dominio del poder del espacio jurídico-político municipal, se alentaría la acción y participación utilizando para ello las formas institucionalizadas de mediación política.

El Partido Acción Nacional, con una influencia significativa a nivel regional (que se aprecia desde su aparición en el Estado hace

⁵² Melucci, Alberto. "La acción colectiva como construcción...". op.cit., p. 358.

más de 23 años, y que en forma inteligente ha sabido aprovechar en muchos casos, los votos en contra del Partido Revolucionario Institucional), lograda al abrigo de las movilizaciones de 1958 y 1961, representando la parte política de la participación cívica comprometería su militancia, al incluirse a la fórmula del actual "Frente Cívico Potosino".

El Partido Demócrata Mexicano concedería su referencia y acreditación organizativa para el acceso a los comicios oficiales. En condición de negociar sus propias prácticas electorales se uniría por la candidatura común de la oposición.

Sin duda esta cohesión social y política, en oposición funcional al sistema estatal imperante, donde el peso del centralismo, el presidencialismo y los residuos caciquiles engendrados en un nuevo tipo de dominación sectorial, incidirían no sólo en la articulación de la misma, sino igualmente en la dinamización del vasto movimiento político regional.

La necesaria redistribución de competencias de fuerzas políticas al interior del Estado, habrían de demandar la democratización y autodeterminación en la labor administrativa y organización política municipal, con el interés de ampliar los márgenes de participación para superar los problemas de dependencia regional que llevó entre otras cosas, a la inoperancia a la que fue sometida la industria estatal al ser enfrentada a la competencia económica y política de

facciones más poderosas, nacionales y transnacionales, como parte de la orientación y del proyecto económico dirigido por el gobierno estatal.

La reciente reagrupación del "Frente Cívico Potosino" desde las posturas partidistas, y contando con la aprobación de gran parte de la población, impulsaría entonces, la postulación y candidatura del Dr. Salvador Nava, líder y fundador de esta organización política regional.

Las condiciones y acuerdos en garantía de su arraigo, poder de convocatoria y de innegable dirigencia política probada, se resolverían de manera formal.

"el PAN y el PDM decidieron postular oficialmente con los dos registros pero en forma separada a Nava, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Social Demócrata (PSD) decidieron sólo adherirse. El Partido Socialista de los Trabajadores, PST lanzó su propio candidato...; el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que llegó a tener pláticas con los frenteciviquistas y estuvo a punto de concretar algún pacto, decidió a última hora proponer como candidato a uno de sus militantes " ⁵³

Pretendiendo lograr el consenso social y recomponer el bloque de poder mediante una nueva alianza de clases y grupos sociales, donde la democracia ocupara el lugar central y cuya acción repercutiera en el señalamiento de las prácticas políticas, financieras y

⁵³ Loaeza Soledad y Rafael Segovia. op.cit., p.138.

administrativas del Municipio, el Dr. Nava, por segunda ocasión, participaría por la obtención de la Presidencia Municipal.

Las demandas encaminadas a oponerse a la imposición de las autoridades, desde la órbita central, a los solapados cacicazgos y a la imposibilidad para cubrir la prestación de los servicios públicos encomendados, los dirigentes del "Frente Cívico Potosino" y los miembros de partidos de oposición, en apoyo a la campaña electoral por la presidencia del Ayuntamiento, habrían de plantear como propuesta política, la democracia, la exigencia de implantación de un "estado de derecho" y una efectiva división de poderes para equilibrar las competencias y responsabilidades en las instancias del gobierno municipal en beneficio y garantía de la comunidad potosina.

AMBITO TERRITORIAL.

El municipio, en la medida en que constituye la Institución estatal y el espacio unificante de organización política territorial, se convertiría en un frente particular de lucha política que referiría el ineludible requerimiento de rearticulación democrática del poder local.

OBJETIVOS Y REIVINDICACIONES.

Persistiendo sobre la base de una ideología que se califica como liberal y en la reivindicación de valores como la honestidad, la dignidad y el servicio, antes que el lucro, el "Frente Cívico Potosino", dentro de las normas legales y como depositario y portador de las demandas de la ciudadanía, acordaría pugnar por la necesaria regulación de la administración municipal junto con los partidos Acción Nacional, Demócrata Mexicano y la posterior adhesión del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Social Demócrata, presentarían la propuesta político-electoral de la candidatura del Dr. Salvador Nava Martínez a la Presidencia Municipal de San Luis Potosí 1983-1985.

Los lineamientos estructurados como programa de gobierno, así como la temática elaborada, obedecían a la profundización de la crisis económico-política del Municipio. El documento que llevara por título "Democratización de la vida municipal" en términos globales en sus cuatro secciones, argumentarían las medidas que se pretendían tomar para alcanzar los objetivos contenidos en sus principios, y los medios que habrían de adoptarse para la resolución de los problemas en el ámbito afín a lo municipal ^(*) que en líneas generales son los siguientes:

(*) Folleto "Democratización de la vida municipal", s/f Spi (distribuido masivamente durante la campaña electoral municipal, diciembre 1982). Todas las citas de este apartado corresponden a este documento a menos que se señale lo contrario.

Asumiendo una lucha por una vía democrática, se señalaría la "prevalencia del régimen jurídico constitucional, participación en la obra de gobierno, distribución equitativa de los recursos fiscales y su honesta y eficaz aplicación".

Ante la centralización económica y política que padece el sistema federal, la aspiración de los potosinos de preservar al Municipio como una entidad de servicio, en razón de: "la especulación incontrolada, fomentada y practicada por las autoridades" que derivó en el decaimiento y apremio económico de la municipalidad, se promovería: "para que el Ayuntamiento sea un rector honesto y eficaz, es preciso que su labor sea expresión de la voz múltiple del pueblo, es decir, que el origen y objetivo de sus actos, sean democráticos. Democratizar la vida municipal, es reunir las voluntades, para con profunda solidaridad social, lograr que las mayorías alcancen los mínimos de bienestar social".

En este sentido, la realización de obras para los llamados sectores marginados se resolverían con democracia, independientemente de la alternativa del proyecto político económico que se realice.

En la segunda parte del informe "San Luis Potosí: una mayoría marginada", se trazaría la existencia de dos ciudades, una la que cuenta con servicios públicos vía municipal, y la que ha carecido de ellos, reconociendo la importancia de denunciar las causas de

tal desigualdad y se afirmaría que: "este desarrollo anárquico de la ciudad, es un lastre sobre la capacidad administrativa y de servicios del Ayuntamiento, pero, hay que dejar perfectamente establecido que si bien ha sido responsabilidad de los pocos que han aprovechado la propiedad urbana para especular y enriquecerse, también es cierto que el Ayuntamiento ha sido encubridor, socio o simplemente irresponsable en grado extremo en ese proceso que lesiona los intereses mayoritarios". La respuesta al problema estaría en el fundamento de: "forjar un Ayuntamiento auténticamente democrático".

Para ser fincado el Gobierno Municipal que dé ejemplo de probidad y de eficiencia, en la tercera parte "Diez medidas fundamentales", se indicarían los fines y propósitos, que no sólo servirían como propuesta electoral, sino como un compromiso en la conducción formal de la acción democrática:

- Primera: "Fortalecimiento de la autonomía municipal".

Fortalecer la autonomía municipal mediante un ayuntamiento popular que no dependa indebidamente del Gobierno Estatal, adoptando para ello las estrategias creativas que revitalicen la autodeterminación, utilizando los más diversos canales de financiamientos que las normas jurídicas vigentes propician, tales como las participaciones y aportaciones fiscales que en derecho corresponden, pero manejadas con un propósito social.

- Segunda: " Participación popular " .

El crecimiento dinámico de las necesidades y de la ciudad, hace indispensable la formación, en base a una elección democrática de Comités Populares de Participación Ciudadana en cada una de las colonias, barrios y fracciones suburbanas del Municipio. Ellos habrán de proponer al Ayuntamiento y con él decidir y ejecutar las obras necesarias. Igualmente, incitarán a los ciudadanos para que se integren en el gobierno de la ciudad y en la realización de obras de cooperación.

- Tercera: "Equidad y Justicia Social".

Vivimos épocas de crisis. No agravaremos con aumentos en los impuestos la economía familiar, ni obstruiremos las actividades productivas primarias, sino por el contrario, habremos de desechar impuestos ilegales o duplicados. En el cumplimiento de ello, será indispensable la solidaridad y responsabilidad de los que detentan mayores recursos y el óptimo funcionamiento de los sistemas de captación, salvaguardando a las clases populares.

- Cuarta: "Prioridad a las obras para las mayorías".

Orientaremos y aplicaremos preferentemente los recursos y bienes del patrimonio municipal para la satisfacción de las demandas de los marginados, durante tanto tiempo incumplidas. Esto no significa que desatenderemos la prestación de servicios para otros grupos sociales.

- Quinta: "Vigorizar la Administración Municipal".

Ampliación y actualización de las facultades jurídicas y administrativas del Ayuntamiento, para que éste pueda enfrentarse con mayor eficacia a los crecientes y complejos problemas de la ciu-

dad. Ello requiere el concurso de los sectores productivos y comerciales para que coadyuven a un desarrollo sano y equilibrado de aquellas.

- Sexta: "Dignificación del servicio de seguridad pública municipal".

- Séptima: "Democratizar el proceso de selección de los Delegados Municipales".

- Octava: "Integración de zonas suburbanas".

Los problemas de estas zonas se han venido considerando como de segunda categoría. No permitiremos que persista esta diferencia. Crear la infraestructura mínima indispensable para proporcionar niveles decorosos de vida en esas zonas, será una acción prioritaria.

- Novena: "Respeto irrestricto a los derechos sindicales de los trabajadores municipales".

- Décima: " Información constante a la ciudadanía ".

Práctica de una política de constante información a la ciudadanía para mostrar que los fondos municipales se administran con honestidad y eficacia.

Finalmente, en la cuarta parte, relativa a "la participación es decisiva", se habría de aclarar que: "en medio del divorcio lamentable entre autoridades y el pueblo, existe una alternativa: la unidad de los partidos, organizaciones y particulares en torno a una necesidad: la defensa de los intereses populares".

Estas reformas requeridas y la declaración de sus planteamientos en lucha por el manejo libre y autónomo del municipio, al poner en tela de juicio, tanto el carácter como la estructura interna del oficialismo gubernamental a nivel municipal, no sólo se pronunciaban por mostrar la intención de modificar los medios y métodos de acción política estatal, si no por impulsar la democratización en la misma, para permitir el redimensionamiento de los niveles de decisión y de participación en la definición y tratamiento de los problemas sociales.

Este movimiento político electoral contando con su propia fuerza, formuló, sugirió criterios y soluciones al parecer adecuados y al encontrarse frente a la emergencia de estas opciones más audaces, su disidencia, bajo una nueva composición plural, y diferenciación alrededor del "Frente Cívico Potosino" como punto de confluencia e insertado en el rejuego político electoral, dispondría de asideros sociales e identidad regional para afrontar el reclamo de autogobierno municipal.

ACCIONES Y REACCIONES.

La contienda político electoral, iniciada en la capital de San Luis Potosí con miras a renovar la Presidencia Municipal 1983-1985, mostraría novedades importantes y significativas.

Registrado oficialmente el representante del "Frente Cívico Potosino", Dr. Salvador Nava Martínez, su participación en la campaña, al ser alentada por el activismo de varias organizaciones que la apuntalaran y al venir presidida, además, por grupos promovidos por esos organismos y respaldada por partidos de oposición, donde la derecha y los empresarios mayoritariamente equilibraran su fuerza por esta opción política, sin duda habría de influir en la movilización poselectoral.

Sin dejar de sortearse presiones que conocieron momentos de auge y de reflujo en la serie de actividades, tareas y decisiones realizadas en los actos públicos que se sucedieron a nombre del líder opositor, éste lograría alcanzar un alto grado de penetración social y respuesta popular.

Su llamado a la lucha cívica y electoral, privilegiada por una política de democratización en el orden municipal, permitiría que las diversas fuerzas locales desde los sucesores del sinarquismo, hasta la más recalcitrante izquierda: empresarios, personas de abolengo y ciudadanos partidistas, se integraran a la candidatura y también formarían parte de la planilla encabezada por el Dr. Salvador Nava Martínez; ello evidentemente, aseguraba un ayuntamiento potencialmente plural.

En tanto, el Partido Revolucionario Institucional habría de tropezar con dificultades inherentes a la necesidad de conciliar diversos intereses en juego, en el proceso de auscultación y negociación para la selección interna de la nominación.

La composición de sus cuadros, agrupados en dos extremos alternativos por la posible filtración de la asignación, abarcarían al Comité Ejecutivo Nacional de la institución política, que con legítimos propósitos de abanderar a un candidato, aguardarían a la postulación del Lic. Guillermo Medina de los Santos o al Lic. Florencio Salazar Martínez. El gobernador Carlos Jonguitud Barrios defendería como aspirantes propios y con argumentos que inclufan a juicio de su promotor, buenos currícula, experiencia política, militancia partidista sólida y estatura política suficiente para ganar la batalla a cualquier elemento de la oposición. El Lic. Héctor González Lárraga y Roberto Leyva Torres, en ese orden de preferencia, serían sus elegidos.

Sin buscar un choque frontal que pusiera en peligro su unidad, los mandos políticos nacionales, así como locales, después del entrapamiento que postergó la expedición de la convocatoria para la nominación y en el entendimiento de haber explorado las distintas opciones, finalmente elegirían al Ing. Héctor González Lárraga, designación que no dejaría de ser una hábil demostración del poder político del Ejecutivo Estatal, Carlos Jonguitud Barrios.

Gozando de este apoyo, el Ing. González Lárraga daría comienzo a su campaña proselitista, que en base a las tesis políticas y principios revolucionarios del partido, le darían un margen de ventaja, pero no el suficiente para llegar a presidir el Ayuntamiento. Su suplencia en el Senado pasaba a segundo término, ya que la meta inmediata habría de ser el trabajo de reclutamiento, filiación y promoción de militancia partidista.

Además de estos candidatos, se registrarían los nombramientos de otros tres partidos: el Socialista Unificado de México abordaría el proceso electoral bajo el nombramiento del Lic. Prisciliano Pérez, quien fuera regidor durante la primera administración del Dr. Nava Martínez. Por el Partido Revolucionario de los Trabajadores, la postulación fue cedida al Lic. Juan José Ruíz Hernández y el Partido Socialista de los Trabajadores respaldaría al Lic. Antonio Rojas Vigil. Sumándose entonces cinco dirigentes políticos en pro de la Presidencia Municipal de la capital.

La inclinación polarizada de fuerzas políticas, se habrían de concentrar entre el "Frente Cívico Potosino" y los partidos de oposición, unidos por la candidatura común del Dr. Salvador Nava Martínez y el Partido Revolucionario Institucional representado por el Ing. Héctor González Lárraga.

El campo político, a tres semanas de la elección, se vería modificado debido a la dimisión e inhabilitación por motivos de salud,

del Ing. Héctor González Lárraga; ello obligaría al tricolor a postular como candidato emergente al Lic. Roberto Leyva Torres.

En una sesión extraordinaria, el Consejo Estatal Electoral, en presencia del presidente y delegados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, autorizarían, tras el retiro de la inscripción inicial, la sustitución de la misma por un nuevo registro. Medida que sería impugnada por parte de los partidos Acción Nacional, Demócrata Mexicano y Socialista Unificado de México, sosteniendo que tal prerrogativa era ilegal.

Luego de un estudio e interpretación del Artículo 113 de la Ley Electoral Estatal y en disposición del Artículo 58, que faculta al Consejo Electoral para determinar sobre las dudas que estuvieran vigentes respecto a la aplicación adecuada del cambio de designación y aclarada la confusión por una comisión nombrada por la Asociación de Abogados de San Luis Potosí, se expresaría en un dictamen emitido al respecto que, consideraba la sustitución extemporal como un acto de certeza jurídica. Se procedía, por tanto, al cambio de persona en la candidatura del Partido Revolucionario Institucional. El Lic. Roberto Leyva Torres, con una trayectoria siempre vinculada a los procesos universitarios, como catedrático, Prefecto de la Escuela de Derecho, Secretario General y dos veces Rector de la Universidad Nacional Autónoma de San Luis Potosí, y en calidad de legislador, ocupó un puesto como diputado federal.

Funjiendo como Procurador General de Justicia en el Estado, hubo de suspender sus funciones, para concluir el proceso de campaña preelectoral.

En apego a los lineamientos del Partido Revolucionario Institucional, la adhesión y cohesión de sus sectores, unirían su fuerza y voluntad de triunfo a fin de recuperar y recobrar la confianza del electorado. Sin embargo, la jornada de acercamiento, lejos estuvo de superar la novedosa mediación de elementos de negociación de los partidos y organizaciones de oposición. Su estrategia de movilización preelectoral logró ser potencialmente más efectiva, hecho que se comprobaría luego de celebradas las votaciones, a pesar de que el Partido Revolucionario Institucional reaccionaría proclamando al final de los comicios el "triunfo claro, contundente e inobjetable" del Lic. Leyva Torres:

"El movimiento potosino arranca con la suficiente fuerza como para entrar al Palacio Municipal; su conquista se logró con relativa facilidad, sin pasar por un escarpado combate extraelectoral que pudiera violentar los supuestos con los que se convocó a las diversas fuerzas participantes " 54

En esta ocasión, la denuncia de la existencia de irregularidades durante los comicios, no provocó la movilización ni la manifestación del Partido Acción Nacional, del Demócrata Mexicano y de la agrupación del "Frente Cívico Potosino". Se recurrió, más bien, a la

⁵⁴ López Monjardín, Adriana. op.cit., p.118

publicación de las cifras de los resultados obtenidos en los sufragios, presentando la relación del escrutinio levantada en actas y documentos de la mayoría de las mesas de casillas.

En ellas, el candidato común de la oposición concentraba un total de 58,575 votos; aproximadamente 52,164 aportados por el Partido Acción Nacional y el resto de los 6,411 votos por el Partido Demócrata Mexicano. Recibiendo el abanderado priísta, únicamente 20,419 sufragios.

Tal y como se registró este conteo y luego de ser rectificado en la calificación final de la elección por las autoridades pertinentes, la victoria de la oposición sería reconocida.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario en un mensaje firmado por el delegado general Estatal José Murat Casas, aceptaría sin más, la derrota.

EFFECTOS.

El regreso a la palestra política de la oposición, se interpretó como un efecto de reorientación del rumbo y reordenamiento de posiciones e influencias, ante el inocultable deterioro de las relaciones entre el poder público del Gobierno Estatal como autoridad y la comunidad potosina, en tanto sociedad civil.

En atención de restaurar la corresponsabilidad de competencias políticas, económicas y sociales del municipio:

"el cabildo quedó integrado por once regidores: seis pertenecían al Frente Cívico Potosino, tres al PAN y dos al PDM. " ⁵⁵

Este equipo de funcionarios formado por representantes de tendencias ideológicas y partidos diferentes, por obvias razones no ofrecerían muchos antecedentes de servicio público, pero sí experiencia en áreas específicas. Al plantear hacer uso de los recursos políticos y económicos como prioridad de la administración para concretar según la disposición de los mismos, el alineamiento y ejecución de planes y programas de trabajo propiciaría un enfrentamiento con el grupo hegemónico en el poder de alcances y dimensiones políticas sin precedentes en la entidad.

2.2. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL ASEDIO DEL EJECUTIVO LOCAL 1983-1985. CONFRONTACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.

El Ayuntamiento, ya en funciones, intentó ejercer el poder y el dominio sobre su demarcación, creando sus propias fórmulas de decisión:

⁵⁵ Martínez Assad, Carlos. "San Luis Potosí, ¿se puede gobernar...", op. cit., p. 145.

"Con la consigna de democratización de la vida municipal, el doctor Nava tomó la dirección del municipio potosino ". ⁵⁶

Resistiéndose desde el primer momento a la supeditación del manejo administrativo de los ingresos que se recibían y entregaban a la Alcaldía en porcentajes de aportación federal en efectivo, y el resto en obras que el Ayuntamiento no decidía, el cabildo, presidido por la oposición, reclamaría la totalidad de las partidas de ingresos para el gasto municipal, suscitándose por este motivo un problema político, e incluso, una movilización popular hacia el controvertido régimen jonguitudista.

Conflicto que se explica por la permanente y sistemática negativa del gobernador, de hacer transferir el ingreso directo de los cobros y pagos que debía cubrir el Ayuntamiento. Al retener las participaciones federales que por ley le correspondían al municipio, éste se vió incapacitado para ajustar y liquidar adeudos generados:

"La asfixia económica del navismo fue la estrategia que asumió el gobierno de Jongltud para debilitarlo ". ⁵⁷

El presidente del cabildo, Dr. Nava Martínez y sus colaboradores, habrían de solicitar entonces, como medida de amparo, un juicio político en demanda por el incumplimiento de la Ley Hacendaria que rige y norma en el Estado.

⁵⁶ Ibid., p.146.

⁵⁷ Ibid., p.147.

Para el caso también desde el poder de la Alcaldía, se delataría la disputa financiera que durante meses se sostenía con el gobierno estatal, así como la falta de apoyo económico de las instancias federales y de respaldo jurídico de los miembros de la Legislatura Local. Al medir la importancia de esta estrategia política, la población se reconcentró en marchas y plantones en respaldo a las gestiones realizadas por los funcionarios municipales de oposición:

"El hostigamiento del gobierno contra el nuevo Ayuntamiento puede aún fortalecer la unidad de las bases que lo sustentan, ya que supone prolongar el combate contra las formas autoritarias que, justamente, le dieron origen, y prolongarlo desde una posición más favorable." ⁵⁸

A pesar de los procedimientos utilizados de incitación y de diversas acciones impulsadas, el proceso en contra de Carlos Jonguitud no procedería:

"La Comisión Permanente del Congreso de la Unión dio entrada a la denuncia presentada por el doctor Nava..., en la que se asentaban los cargos de abuso de autoridad y de desviación de fondos públicos destinados a los municipios, de los que era responsable el gobernador del estado..., la diputación mayoritaria del PRI exoneró al profesor" ⁵⁹

Pero se vio forzado a entregar las participaciones; cien por ciento de las mismas pasaron en forma física a manos del Tesorero Municipal capitalino en reunión extraordinaria del Congreso del Estado, aún resuelto el problema económico del Municipio que pon-

⁵⁸ López Monjardín, Adriana.op.cit. p.118.

⁵⁹ Ibid., p.142.

dría en riesgo las funciones ejecutivas del gobernador Jonguitud, su actitud siguió siendo irresponsable y autoritaria hacia el Ayuntamiento Municipal.

La iniciativa del presidente Miguel De la Madrid remitida al Senado de la República, referente al decreto de proponer reformas sustanciales al Artículo 115 Constitucional, que justamente trataran sobre una serie de modificaciones y adiciones que pretendían básicamente fortalecer la estructura jurídica y ampliar el sustento económico del Municipio. Por primera vez definían un campo de facultades propias y exclusivas al mismo.

Sometidas las acciones al poder regidor de la Constitución y una vez cumplido lo anterior, en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983, se publicaría la resolución de reforma municipal que entraría en vigor al día siguiente, estableciéndose el plazo de un año a partir de esa fecha, para que las constituciones y leyes locales se adecuaran a los nuevos lineamientos que lograrían instituir un perfil de mayor autonomía a los ayuntamientos:

"En lo fundamental, el Artículo introdujo las siguientes atribuciones y responsabilidades a la gestión municipal:

- 1.- Otorga capacidad para asumir bajo su responsabilidad el suministro de los principales servicios de la población (agua potable, alcantarillado, rastos, mercados y otros de infraestructura urbana) y el control sobre procesos de apropiación y uso del territorio.**
- 2.- Permite al Municipio obtener ingresos a partir de la captación de recursos fiscales y de los derechos por servicios. También le otorga**

autonomía en la asignación y ejecución del gasto de acuerdo a las prioridades de su comunidad.

3.-Asegura la participación proporcional de diferentes fuerzas políticas en la composición del Ayuntamiento y en las Legislaturas Locales." ⁶⁰

Contemplándose igualmente ordenamientos sobre el desarrollo urbano y el régimen que regiría las relaciones laborales de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento Constitucional.

Esta reglamentación, al contener y señalar los instrumentos jurídicos, políticos y económicos de importancia para reestructurar las funciones municipales, Nava Martínez como Presidente Municipal y líder político regional, las habría de sopesar al reintegrarse al Ayuntamiento, luego de que pidiera licencia para apartarse de esta función administrativa.

Con la sucesión gubernamental enfrente, se contempló en su momento, que tal decisión obedecía a su posible postulación como candidato para contender en los comicios electorales de 1985, pero al no confirmarse, el Gobierno Central, por medio del partido oficial, aseguró el proceso sin mayor problema, llevando a la gubernatura al Lic. Florencio Salazar Martínez, ligado con la sociedad potosina y con el empresariado local, su política se habría de caracterizar por la conciliación, pero a pesar de toda su previsión social y política, no pudo evitar que para las siguientes elecciones municipales, el Dr. Nava Martínez y la base social de la organización del "Frente

⁶⁰ Martínez Assad, Carlos y Alicia Ziccardi. "El municipio entre la sociedad y el Estado", en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V.48, No. 4, oct-dic, 1986, p.16.

Cívico Potosino", en alianza con el Partido Acción Nacional, promoverían al Ing. Guillermo Pizzuto Zamanillo. Su postulación como candidato a la Alcaldía Municipal, para el período de 1986-1988, representaba el relevo que le daba permanencia a la oposición en este órgano estatal de poder, pero cuando la elección del primero de diciembre de 1985 le fue otorgada al solicitante priísta, Lic. Guillermo Medina de los Santos, se habría de iniciar una nueva conflictividad con el poder estatal por motivos electorales y contra lo que se consideró una imposición.

2.3. EL MOVIMIENTO NAVISTA Y SU ESTRATEGIA DE RE- CLAMACION ELECTORAL 1985-1986. MOVILIZACIÓN SOCIAL Y REPRESION.

Hacer cumplir los compromisos contraídos por las autoridades políticas de legitimidad democrática electoral, planteada en la Reforma Municipal, la más importante después de la Reforma Política de 1977, determinaría y provocaría el desborde del movimiento regional en San Luis Potosí.

Con la idea de continuidad en la presidencia de la capital del Estado, la oposición en 1985, en defensa de este espacio de poder, lanzaría a la lucha electoral como aspirante acreditado políticamente por la alianza establecida entre el "Frente Cívico Potosino" y el Partido Acción Nacional, al Ing. Guillermo Pizzuto Zamanillo, in-

dustrial y empresario de convicción política, frenteciviquista, quien recibiría al tiempo de su nominación, la aceptación de distintas clases sociales. Los planteos de su campaña, al tener como propuestas y objetivos inmediatos "mejorar las cosas y contribuir a la solución de los vicios del sistema" le habrían de conceder en los sondeos efectuados sobre las inclinaciones del electorado, ventajas certeras de triunfo.

Las acciones de promoción política del candidato opositor se vería además vigorizada por el soporte puntual del Dr. Salvador Nava Martínez, quien desvinculando su actividad de Alcalde, manifestaría como ciudadano, hombre político y militante del "Frente Cívico Potosino" su preferencia y activismo a favor del Ing. Guillermo Pizzuto, quien al término de la justa electoral del primero de diciembre de 1985, habría de presenciar el anuncio de la victoria del candidato priísta Guillermo Medina de los Santos, expresidente del Centro Patronal del Estado, exrector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y exdiputado federal por el Partido Revolucionario Institucional.

El concentrado de las cifras, al resultar contradictorio y confuso por cuanto hace a todas las quejas sobre violaciones a la Ley Electoral Estatal, irregularidades en los procedimientos internos en las mesas de casillas, comprobación de votos falseados, relleno previo de ánforas, robo de urnas, listados y boletas adulteradas e intimidación a representantes del Partido Acción Nacional en el pro-

ceso comicial, serían, entre muchas, las anomalías y hechos fraudulentos que habrían de marcar la ofensiva de fuerzas derechistas.

Disintiendo de la veracidad de lo argumentado, el Partido Revolucionario Institucional sostendría haber logrado entre los cinco mil y diez mil sufragios más que la oposición. Conjuntando esfuerzos que revelarían la realidad de las cifras, grupos de Partido Acción Nacional aseguraban, de acuerdo al uso y aplicación de tecnología avanzada para la contabilidad de votos, un mayor porcentaje que oscilaba en 37 mil votos, además de tener las evidencias y pruebas en actas notariadas, testimonios y videograbaciones de violaciones hechas por los militantes priístas en la elección realizada.

Independientemente de la evidente problemática comicial, y de presentarse los recursos jurídicos de apelación por parte de los opositores partidistas, el Comité Municipal Electoral, extendería la constancia de mayoría, que señalaría como triunfador de la contienda político-electoral, al Lic. Guillermo Medina de los Santos. Con una diferencia en la votación de 42,276 votos contra 38,311 obtenidos por el Ing. Guillermo Pizzuto.

Sin aceptar la derrota, los opositores interpondrían sus consignas contra el dictamen consignado en el Acta de Cómputo del Comité Electoral. Aún cuando las autoridades estatales determinaron no modificar el resultado, se apelaría con todos los recursos de la ley.

A la fecha de la decisión final del órgano calificador del Congreso del Estado, el ambiente poselectoral se caracterizaría por la indignación y desconfianza; los grupos disidentes y miembros del "Frente Cívico Potosino", exigieron a su líder, Dr. Salvador Nava, actuar para orientar conforme a la legalidad o proceder a la actuación drástica en contra de la resolución emitida por el Comité Electoral, haciendo uso de la legislación correspondiente se procuró la gestoría ante el Congreso del Estado erigido en Colegio Electoral, en lugar de exhortar a la movilización u otras acciones más contundentes.

Los dirigentes de la oposición y el mismo Dr. Nava Martínez, confiados en las pruebas de que el incremento de la votación a favor del Lic. Guillermo Medina de los Santos, se llevó a cabo en todas las mesas de las casillas donde no hubo representantes de Acción Nacional y en la entrega de actas que mostraban el fraude cometido, esperaron a que el Colegio Electoral revocara el acta de constitución por mayoría y nulificara el triunfo de Medina de los Santos, pero la revisión que se iniciara de esta documentación, habría de arrojar como elementos definitorios, la refutación de las sospechas de fraude electoral, tomando en cuenta y aceptando que hubo ciertas imperfecciones en el desempeño del proceso comicial, fallas superables que no impidieron realizar el dictamen legal que ratificaba la validez de los resultados, declarando como Presidente Municipal al Lic. Guillermo Medina de los Santos.

Incapaces de contrarrestar los mecanismos que sancionaron el proceso electoral, la oposición afirmarí­a que el fraude electoral se consumió al amparo del Colegio Electoral Estatal.

Sin solicitar una segunda ronda electoral ni constituir una junta municipal de gobierno que pudiera objetar la decisi3n, Salvador Nava MartÍ­nez, como Presidente Municipal, entregaría la administraci3n del Ayuntamiento mediante actas firmadas de conformidad a los colaboradores de Medina de los Santos.

Procedía, por tanto, realizar la toma de posesi3n del nuevo alcalde, Medina de los Santos.

A la fecha del primero de enero de 1986, el repudio de la oposici3n por el fraude electoral y la imposici3n polÍ­tica, sería subrayado por acciones que irían desde el ayuno del viejo luchador civilista, Salom3n H. Rangel, por el amontonamiento de basura frente al Palacio Municipal y de Gobierno y por la reuni3n en la Plaza de Armas de numerosos contingentes de la base social y polÍ­tica del Partido Acci3n Nacional y del "Frente Cívico Potosino", convocando a presenciar el discurso de protesta del excandidato Guillermo Pizzuto.

Sus múltiples acusaciones al partido oficial y al r3gimen estatal por el fraude cometido, se verían suspendidas al tiempo del ingreso

a la concentración pública de miembros de la Policía Judicial del Estado; todos ellos vestidos de civil, invadieron la Plaza. Para evitar la violencia, se exhortó a los simpatizantes navistas a desalojar el área, pero mientras iban avanzando, fueron agredidos. Al intentar huir, se dispersarían en todas direcciones sin control, siendo acosados con golpes e intoxicados por el lanzamiento de gases lacrimógenos, al buscar refugio sin lograrlo. Los menos, se concentraron en el kiosco para pedir a Salomón H. Rangel que interrumpiera la huelga de hambre.

El ataque continuó hasta concluir con una multitud de lesionados, un centenar de heridos y un muerto.

Este sería el saldo de las acciones provocadas por los infiltrados, hasta el momento identificados como porros.

Todo parecía haber terminado, pero la basura amontonada a las puertas del Palacio comenzó a arder. El incendio se extendió al interior de la planta baja y rápidamente se propagó al segundo piso, destruyendo el mobiliario; el fuego se controló horas más tarde.

Durante los incidentes, ninguna autoridad gubernamental ni guardias públicas, brindaron la protección debida. La versión oficial responsabilizaba como en años anteriores a los grupos opositores, pero las cámaras de televisión, al haber grabado los sucesos, su testimonio resultó elocuente mostrando que la violencia desencade-

nada había sido incitada por fuerzas gubernamentales y el incendio, originado por el pandillerismo.

Al no ser esclarecidos los acontecimientos acaecidos el primero de enero de 1986 por el gobierno del Lic. Florencio Salazar Martínez, se le acusó de no ser capaz de mantener y garantizar la seguridad y la paz de los habitantes de la capital del Estado.

Frente a la represión, el atropello, vejación de las libertades democráticas y el oprobio, la mentira e ineptitud de las autoridades en funciones, el Dr. Salvador Nava, en su calidad de máximo dirigente del "Frente Cívico Potosino", cuyos miembros fueron injustamente agredidos:

"anuncio que pediría la desaparición de los poderes estatales y municipales; así mismo, se refirió a una posible convocatoria para realizar un paro de actividades y una posible huelga de pago de impuestos. De esa forma, el líder del movimiento que tomó su nombre, desafiaba una vez más al poder con sede en la ciudad de México y lo responsabilizaba de lo sucedido " ⁶¹

Tras esta enérgica declaración, el gobernador Florencio Salazar Martínez, reaccionaría respaldando la pretensión de que los desórdenes públicos fueron premeditados y organizados por la oposición; el rompimiento de las relaciones políticas entre los navistas y el gobernador, en estos términos quedarían confirmadas.

⁶¹ Martínez Assad, Carlos. "San Luis Potosí, ¿se puede gobernar...". op.cit., p. 153.

Asímismo, Salazar Martínez, a medida que pretendía aclarar la situación de la brutal represión, resentiría desde dentro de su gobierno, el desacuerdo con su forma de proceder y en rechazo a su conducta. Varios colaboradores habrían de dimitir de sus puestos administrativos, entre ellos, el Secretario de Programación y Presupuesto, Horacio Sánchez Unzueta; Secretario de Finanzas, Carlos Mendizabal Acevedo; Director de Promoción Industrial, Juan Hernández de los Santos; Subsecretario de Gobernación, Juan Ramiro Robledo; el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Roberto Leyva Torres y el Secretario de Operaciones del Partido Revolucionario Institucional, Julio Hernández López. Numerosos grupos más, se unirían y denunciarían su disconformidad contra el uso irracional de la violencia gubernamental.

A causa de estos hechos, que trascendieron los límites del Estado y en tono de resistencia pacífica, se formaría el "Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo Potosino", su integración y alianza se conoció, como la más heterogénea que haya tenido lugar hasta el momento en el país, al intervenir en ella todos los partidos de oposición y asociaciones civiles como el "Frente Cívico Potosino", y la Asociación Nacional de Abogados Demócratas, abarcando a los partidos Acción Nacional, Demócrata Mexicano, Socialista Unificado de México, Mexicano de los Trabajadores, Social Demócrata, así como a líderes tan opuestos como el propio Heberto Castillo, Rosario Ibarra de Piedra, Pablo Gómez, Luis H. Alvarez, Dr. Salvador Nava Martínez y otros.

De frente a la violencia y a partir de la protesta y unidad de acción de todas las fuerzas democráticas y progresistas, sin implicar ideologías partidistas y en torno al Comité, el movimiento iniciaría el activismo político en contra del gobierno represor. En su primera manifestación surgirían las siguientes demandas:

" a) Una protesta enérgica contra los hechos de violencia registrados en la capital el primero de enero. b) Manifestar su inconformidad ante la prevalencia de viciados métodos políticos electorales como estrategia oficial para la consumación del fraude electoral. c) Que se respete la voluntad ciudadana expresada en las urnas. d) Que se castigue a quienes agredieron al pueblo, y e) Que el licenciado Florencio Salazar Martínez deje el Gobierno del Estado ".⁶²

Dadas las condiciones en que se desarrolló el proceso electoral y poselectoral, la inconformidad fluiría con fuertes ánimos de desacreditar y descalificar la elección. Los diputados panistas en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicitarían un juicio político contra el gobernador Florencio Salazar, asentado que existían pruebas de la intervención del Gobierno Estatal, tanto en el fraude electoral como en la represión a los simpatizantes de la corriente navista, procediendo por estos motivos, la petición de desaparición de poderes en el Estado, para luego llegar al nombramiento de un interinato. Siguiendo la tradición de "no ceder a presiones", el Gobierno Federal mantuvo su posición de sostener en su cargo al Lic. Salazar Martínez.

⁶² *Ibid.*, p. 153.

"La demanda de la oposición local y del PAN para que desaparecieran los poderes del Estado en San Luis Potosí no procedió. En consecuencia, el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo Potosino convocó a la población de San Luis a un "juicio popular" que sustituyera política y moralmente al juicio que el Congreso de la Unión descartó." ⁶³

Frente a 30 mil personas reunidas en la Plaza de Los Fundadores, se organizó el enjuiciamiento del gobernador Florencio Salazar y del Presidente Municipal Medina de los Santos.

En medio de un mítin protagonizado por los miembros del "Frente Cívico Potosino", el Dr. Salvador Nava como líder indiscutible de esta agrupación política regional independiente y contando con la aprobación y unidad de agrupaciones progresistas y partidistas de composición plural, reclamó la cobarde agresión gubernamental de la fuerza pública local y el respeto al sufragio en defensa del triunfo del candidato opositor al mando local municipal.

Las acciones conjuntas desplazadas como respuesta colectiva y comportamiento social de resistencia pacífica, articuladas a la organización nacional pluripartidista y al "Frente Cívico Potosino", a pesar de sus esfuerzos y de los medios utilizados a su alcance, no pudieron lograr que les fuera reconocido el triunfo electoral de la oposición, pero el eje de esta alianza y los actores políticos involucrados, hizo posible notar la identificación de aspiraciones, deman-

⁶³ Calvillo, Tomás. *op.cit.*, p.123.

das y necesidades comunes relacionadas con la legalidad, justicia, democracia y la condena sobre la base de los derechos humanos en contra del abuso e impunidad del poder ejercido por los funcionarios vinculados al Estado.

Afectados seriamente los márgenes de ejecución del gobierno, sobrevino la inacción, el decaimiento y la pérdida de legitimidad del poder que inevitablemente causaría la renuncia del Lic. Florencio Salazar Martínez en 1987.

El factor político local y la actuación social, acusarían en el fondo del confuso episodio electoral la conflictividad, producto de una debilidad de representación ante el desafío que sugiere el precisar las principales y fundamentales garantías de los postulados constitucionales del Municipio Libre como prioridad de autoconducción regional.

CAPITULO III. LA MOVILIZACION NAVISTA EN RESGUARDO DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL EN EL ESTADO.

3.1. LA PARTICIPACION EN EL PROCESO ELECTORAL 1991. ESTRUCTURA INTERNA.

En su dimensión política electoral, los comicios por la gubernatura de San Luis Potosí en 1991, advertirían un nivel de competitividad por el poder, que rebasaría la capacidad del gobierno y del Partido Revolucionario Institucional, para legitimar su triunfo y el resultado del mismo.

El alcance del proceso modificó todas las expectativas y se mantiene a distancia sobre otras elecciones efectuadas en el Estado. La férrea oposición política integrada en coalición partidista y su reiterada movilización social apoyada por organizaciones progresistas, aglutinadas en gran medida al "Frente Cívico Potosino", al converger política y electoralmente, lucharon por espacios de poder condicionados por la defensa de sus principios democráticos.

La crisis política electoral de 1988, que finalmente llevara a la Presidencia de la República al Lic. Carlos Salinas de Gortari, será un antecedente importante para las elecciones potosinas y que a nivel nacional, generó la suspicacia e incredulidad de millones de

mexicanos respecto a los resultados electorales, ello explica en buena medida el posterior empeño del Gobierno y del partido en el poder, por revitalizar y reforzar el prestigio de la autoridad presidencial:

"para lograr el liderazgo de la clase política y obtener la legitimidad que el proceso electoral no le pudo otorgar con claridad, Salinas de Gortari convocó a una reforma del partido " ⁶⁴

Los nuevos contenidos de la realidad política, hicieron que tal iniciativa se orientara al replanteamiento y revisión de la legislación electoral vigente, atendiendo así, a los problemas surgidos de su normatividad aplicada en los comicios de 1988.

A través de los cauces que la propia democracia ofrece, se acordó, en garantía de imparcialidad y respeto al voto como parte de los principios que le son propios, de participación, seguridad, equidad y de eficacia para el acceso al poder público y para su ejercicio, ampliar y perfeccionar los procedimientos electorales, actualizar el régimen de partidos y modernizar las prácticas de los actores políticos. En tal condición, se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El cuerpo normativo y marco jurídico de sus nuevos lineamientos rectores, habrían de marcar ordenamientos y reglamentos legales innovadores.

⁶⁴ Alonso Jorge, Alberto Aziz y Jaime Tamayo, comp. El Nuevo Estado Mexicano II. Estado y Política, México, Nueva Imagen, 1992, p. 72.

Las particularidades más acentuadas y generales respecto a las modificaciones, describieron en torno al régimen de partidos, lo procedente al reestablecimiento de la figura del registro condicionado al resultado de las elecciones, porque facilita el derecho de asociación con fines políticos. En adecuación a los requisitos de afiliación, se precisaron los derechos y prerrogativas de las organizaciones políticas, ampliándose sustancialmente en lo relativo a los criterios de otorgamiento de financiamiento público y al acceso a los medios electrónicos de comunicación social. Para ello se previó el incremento de las transmisiones partidistas durante las campañas electorales, en proporción a la fuerza en votos de cada organización política. Del tiempo asignado, se debería destinar por lo menos la mitad a la difusión de los contenidos de la plataforma electoral registrada. Para el establecimiento de alianzas partidistas electorales, se suprimió la candidatura común sin mediar coalición, y sólo se autorizó la concertación de coaliciones mediante el convenio escrito por las partes que lo suscriben, fijándose las reglas que deberán cumplirse según se trate la elección.

Una serie de decisiones se adoptaron en referencia a la organización comicial; por principio, se delimitó la naturaleza jurídica de su función electoral.

Para alcanzar objetividad e imparcialidad en la elección, se creó el Instituto Federal Electoral, autoridad que se contempló como un

organismo público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios. A través de su conducción, orientación y ejecución, se manejarían directamente y de manera integral las actividades correspondientes al padrón electoral, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, la preparación y desarrollo de la jornada electoral, los cómputos y ordenamientos de constancia y la preparación profesional que debe regir en las tareas electorales entre las más importantes.

El Instituto conformaría como parte de su estructura y composición interna, varios niveles jerárquicos de coordinación distribuidos en cuerpos colegiados, asumiendo la máxima dirección el Consejo General, organismo responsable de la vigilancia y el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, Junta General Ejecutiva encargada de los trabajos técnicos del quehacer electoral, registro federal electoral, partidos y prerrogativas, organismos electorales, servicios profesionales, capacitación electoral, educación cívica y administración. Los Consejos locales y Consejos distritales, respectivamente reproducirían esta actividad en cada entidad federativa y distrital. Solamente y durante el proceso electoral.

Estos organismos centrales contarían con la modalidad de integración y representación de miembros del gobierno, de los partidos políticos y de ciudadanos, a través de la figura de los consejeros magistrados. Asimismo, en la búsqueda de certeza, legalidad y ob-

jetividad para la toma de decisiones y resoluciones, se redujeron en la norma los márgenes de discrecionalidad para las autoridades responsables. Se incluyó la profesionalización del personal encargado de prestar el servicio público electoral, se reforzó el control de la legalidad sobre sus actos con recursos y mecanismos en defensa de los derechos de apelación, dependiendo de la falta de que se trate, se acudiría a los Organos Colegiados del propio Instituto Federal Electoral o al Tribunal Federal Electoral para aplicar la ley y la impartición de la justicia en las controversias que se sometan a su consideración.

Por último, dentro de las renovaciones incluidas por la legislación electoral, se tipificaron diversas figuras delictivas relacionadas con la elección.

Por lo que respecta al proceso electoral, en sus etapas sucesivas de preparación, como son: jornada, resultados y calificación, al suponer cada una un conjunto de actos jurídicos y materiales indispensables, éstas deberían atender exigencias.

En lo referente a la preparación se anotaron reglas que conlleven al registro de candidatos en fechas establecidas, la regulación en el desarrollo de las campañas acotadas en tiempo y duración, también se aprobaron aspectos sobre disposiciones relacionadas en el uso y prohibición de propaganda y difusión proselitista.

En lo que atañe a las mesas directivas de casilla, la conducción de designación e integración a las mismas, se reformuló. De los ciudadanos comprendidos en el padrón, se seleccionarían mediante evaluación y capacitación a quienes fungirían como presidente, secretario y escrutadores, propietarios y suplentes de casilla; procedimiento que sería vigilado por los partidos políticos. Su ubicación se adecuaría al número de electores inscritos en el padrón, aumentando y asegurando de esta manera la cercanía al domicilio, se instalarían también casillas especiales.

Después de que los organismos políticos y electorales hayan desplegado sus funciones inherentes y, una vez llegada la fecha de elecciones, se celebra propiamente la jornada electoral y con ella, la recepción física de los sufragios y la realización del escrutinio, precisándose conforme al nuevo reglamento, la necesaria rapidez y eficacia para difundir, de manera ágil, confiable y oportuna los resultados preliminares de la elección al término del escrutinio y del cómputo en las mesas de casilla.

Para proceder a la tradicional expedición de las constancias de mayoría, se anticipó la posibilidad de que las constancias pudieran ser ratificadas, revocadas o reexpedidas por mandato del Tribunal Federal Electoral. En este punto, la legislación electoral hizo una aportación eminente: la instauración del Tribunal de lo Contencioso Electoral, concebido como un órgano jurisdiccional dotado de autonomía plena, para otorgarle mayor firmeza jurídica a las resolucio-

nes y, en consecuencia, darle mayor rigor técnico-jurídico al procedimiento contencioso.

En cuanto a las nulidades y el sistema de medios de impugnación, y las sanciones, se apuntaron y establecieron los recursos con los cuales se puede subsanar algún vicio de legalidad aparecido a lo largo del proceso, detallando el seguimiento administrativo que se utilizaría en caso de impugnación, revocación, protesta, revisión y queja interpuesta por los ciudadanos, candidatos o representantes de asociaciones políticas, etc.

Sin la pretensión de agotar la producción normativa apoyada en el nuevo diseño de principios y formas de ordenamiento del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, puede decirse que los elementos expuestos son los rasgos más relevantes que, ajustados a la configuración del derecho local, representaron un avance que sin embargo, daría cuenta del surgimiento de nuevas contradicciones y acentuación de viejos problemas.

OPOSICIÓN POLÍTICA DESDE LA COALICIÓN DEMOCRÁTICA POTOSINA.

Siendo aprobada la reforma a la Ley Estatal Electoral en San Luis Potosí, en la etapa preparatoria a la realización de las campa-

ñas y de la jornada electoral, la selección de candidatos resultó un reto que cada agrupación política debió encarar.

En una primera instancia, la renovación de los poderes estatales se restringió a la especulación sobre el posible precandidato del partido oficial. Los espacios de movilidad política del grupo universitario que, de manera tradicional, detentan una calidad de fuerza impulsora de varios precandidatos, consideraron a Fernando Silva Nieto. A su vez, un síntoma de vitalidad jonguitudista se dio con la reafirmada manifestación de apoyo a Víctor Mahub. Se mencionaría con insistencia como aspirante a la postulación por la gubernatura estatal, al Ing. Gonzalo Martínez Corbalá, presumiblemente el más adecuado para obtener la nominación. Su carrera política y la relación personal con el presidente Carlos Salinas de Gortari, se pensó determinante. La cuota de confianza otorgada a Fausto Loredo Zapata, finalmente candidato oficial, dispuso cerrar filas por la designación, y Fructuoso López Cárdenas hizo lo propio. En esta lógica se fueron desarrollando día a día las opiniones y valoraciones sobre las cualidades, experiencia y capacidad política de los mencionados aspirantes, modificándose el espectro político en el escenario potosino al notificarse la requerida presencia en la dirección del INFONAVIT del Ing. Martínez Corbalá, decisión que causaría sorpresa y asombro:

"Gonzalo Martínez Corbalá, eterno aspirante a gobernador potosino, había sido nombrado director del Infonavit... Con ello, el entonces di-

putado federal quedaba al margen de la contienda... era quizá el aspirante que mayor trabajo había realizado en la entidad ".⁶⁵

Estando ya fuera de la carrera por la postulación, los otros militantes priístas esperarían la convocatoria. Esta, inusualmente adelantada a los tiempos y a las reglas de la XVI Asamblea Nacional, efectuó el pronunciamiento que sería en favor del Lic. Fausto Zapata Loredo como candidato del Partido Revolucionario Institucional. En el panorama político nacional y sobre todo local, esta oferta política priísta no logró convencer, advirtiéndose desde este momento una predisposición negativa que se superó ante la disciplina impuesta por los miembros del partido, comerizando entonces, el trabajo de proselitismo en la región.

ORGANIZACIÓN.

En contraste con esta nominación, las fuerzas políticas de oposición local utilizaron una estrategia para los comicios que las colocó en un plano más favorable y con posibilidades reales de acceso al poder.

Al haber gestionado la alianza de partidos, el acuerdo de organizaciones civiles y la influencia del "Frente Cívico Potosino", lograron afianzar la unión "Oposición Abierta", amplia y heterogénea agrupación que, sabiéndose ocasional, habría de explorar las dispo-

⁶⁵ Caballero, Alejandro. Salvador Nava: Las Últimas Batallas, México. La Jornada Serie Disidencias, 1992, p. 51.

siones al alcance para la efectiva competencia política que bajo la conveniencia de obtener el triunfo electoral, se optaría por establecer una coalición.

Acuerdo que sería concretado por el Partido Acción Nacional, asociación política que surgiera en 1939, a consecuencia del desarrollo del capitalismo en México y de la expansión de una nueva clase media urbana, cuyo fortalecimiento en organizaciones empresariales y creciente autonomía fue incubando procesos que manifestarían un cambio sustancial en la composición social del país, que a su vez apuntó hacia una modificación en la correlación de fuerzas políticas. Estudiantes, maestros, representantes del empresariado, de las finanzas nacionales y antiguos simpatizantes del sinarquismo, en torno a las instituciones tradicionales de los grupos medios y al estar por principio, en contra de las tendencias socialistas del gobierno cardenista y al margen de los canales burocráticos de ascenso social, mostrarían una ofensiva política que se definiría en la estructuración de un aparato político, apoyado en un discurso de inspiración cristiana, se le consideró ideológicamente conservador. Tras participar durante varios decenios en comicios municipales y federales, fue a pesar suyo, el legitimador del poder en la década de los cuarentas y cincuentas, pues no obstante que no presentaba candidatos más que en pocas elecciones, contribuyó a darle al régimen un perfil pluripartidista, pasando a ser el más importante de los partidos de oposición, aunque no pudiera tomar al poder más que de manera excepcional; Consolidó una posición co-

mo segunda fuerza política del país y principal oposición electoral al partido de estado. A efecto de la "reforma política de 1977-1978", se reconoció más abiertamente competitivo. Ello le dio mayor presencia en las contiendas comiciales que dan cuenta de una regionalización notable, ganando gubernaturas de estados y múltiples municipalidades, al señalar excesos del poder, la corrupción y la ineficiencia de los gobernantes, y denunciar la antidemocracia del régimen. El partido Acción Nacional ha cumplido la tarea de toda fuerza de oposición de cualquier tipo de régimen: la de oponerse a las tesis y a las prácticas del gobierno en turno, en lo relativo a su quehacer doctrinario, los postulados panistas que sostienen los documentos originales y que aún son vigentes al hablar de un individualismo a ultranza, preconizando el orden antes que la justicia social, anteponiendo la nación al estado y encaminado a la iniciativa privada y a la propiedad como fundamento de bienestar colectivo. Ello le ha permitido expresar y absorber la visión primaria de la crisis de importantes segmentos sociales, entre los que destacan ciertos núcleos empresariales y las vastas capas medias urbanas. Capitalizador de su descontento, la disertación inscribe su lucha por la democracia y la reivindicación del sufragio efectivo. La influencia que reporta su labor partidista, sería negociada en coalición.

A su vez, el Partido de la Revolución Democrática creado en 1989 y cuya constitución formal fuera parte de un intenso e inevitable proceso de reacomodo de fuerzas políticas que preceden a su

origen, surgido de la Corriente Democrática como grupo independiente al interior del Partido Revolucionario Institucional, concentraría su actividad en torno a la denuncia y crítica severa a las facultades y atribuciones de espacio decisonal excesivo a nivel presidencial, así como a la influencia de éste en el manejo del aparato estatal, exigiendo a la dirigencia del partido autonomía respecto al gobierno y devolver a las bases, la legítima autoridad para elegir según los procedimientos consensuales, abiertos y transparentes, a los candidatos a cargo de representación popular. Esta iniciativa instrumental de avanzar en la democratización del sistema político y social en su conjunto, resultó una demanda que se convirtió en una verdadera impugnación contra el régimen. Al lastimar seriamente y comprometer públicamente la fuente de su legitimación, la corriente democrática terminó por escindirse del partido oficial para dar nacimiento al Frente Democrático Nacional en vísperas de las elecciones presidenciales:

"contó con la cobertura institucional de los registros de los tres partidos incorporados (PARM, PPS, PFCRN) y de su aliado (PMS), lo cual permitió capitalizar a su favor el amplio apoyo popular".⁶⁶

Movimientos sociales y organizaciones nacionales de diverso carácter, al participar en él, darían sentido a un vasto movimiento electoral opositor que, decidido a expresarse en las urnas fincado en un programa reformista que destacaba la necesidad de democratización, defensa de la soberanía nacional e igualdad social, el

⁶⁶ Peschard, Jacqueline. "Las elecciones de 1988 en México: balance y desafíos", en XVI Congreso Mundial de Ciencia y Elecciones, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1989, p. 12.

principio ético de un nuevo concepto de autoridad y vigencia del estado de derecho con estricto apego al orden constitucional, serían, entre muchos, los planteamientos que le permitieron debatir al partido de estado su hegemonía. Esta reveladora oposición:

"creó una situación inédita que no sólo trastocó el significado y las tendencias del sistema electoral mexicano, sino que evidenció el agotamiento de muchas de las prácticas tradicionales del proceso de toma de decisiones en México ".⁶⁷

A medida que la efervescencia electoral del 6 de julio pierde densidad y que la clase política dominante retoma la iniciativa, las contradicciones y fisuras se habrían de presentar en el Frente Democrático Nacional, llegando la ruptura y con ella el impulso de una nueva unidad que determinaría la formación del Partido de la Revolución Democrática.

Sensible a este proceso institucional y deseando redefinir su política hacia las organizaciones sociales, movimientos cívicos y ciudadanía, aseguraría su participación a la coalición y, por primera vez, se presentaría a elecciones en el Estado.

El Partido Demócrata Mexicano, fundado hace diecinueve años, pero con una tradición militante que arrastra desde el siglo pasado, bien conocidos son sus lazos con la jerarquía eclesiástica por intermediario de la influencia de la Unión Nacional Sinarquista des-

⁶⁷ Ibid., p.10.

de 1972, siendo hoy la cuarta expresión partidaria del sinarquismo después del Partido Fuerza Popular Demócrata Cristiana y Nacional Mexicano. Obteniendo su registro como definitivo en 1990. Su proclama partidista "instrumento de expresión popular y ejercicio ciudadano", le ha valido diputaciones de representación proporcional repartidas entre las elecciones de 1979, 1982 y 1985.

Formando en 1982, en el Estado de San Luis Potosí, un frente partidario que, junto con Acción Nacional y la organización del "Frente Cívico Potosino", otorgó al candidato Dr. Salvador Nava Martínez, una votación que le valdría la administración del Ayuntamiento de la capital en el período 1983 a 1985. Se adhiere al pacto de coalición para compartir solidariamente su tradición y postura política.

En los últimos años han surgido una serie de organizaciones sociales que, ante la insistencia en la democratización del país concretan apoyos electorales; entre ellas sobresale la agrupación "Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana" de militancia empresarial autodefinida de derecha. Su objetivo prioritario ha sido la investigación y el análisis de los problemas políticos y económicos del país, para proponer y ofrecer soluciones; proyecto que, en el campo de la docencia en el que se ha inscrito, reconoce aciertos en el desempeño de las acciones políticas de sus miembros con el rubro general de "participación política para el surgimiento nacional" se aprestaron a conceder su respaldo a la coalición.

El "Frente Cívico Potosino", como asociación política regional, ocupa un lugar preferente en el Estado y, aunque no es un partido político, se ha convertido en una opción de gobierno. El acervo ideológico, cultural y político que le distingue desde su articulación original como organización disidente, le ha permitido establecer alianzas con partidos de oposición, grupos y sectores de clase media, popular, intelectual e influyente que al insertarse en contiendas electorales, han generado el espacio y abierto el camino a la oposición política, al grado de ocupar el poder a nivel regional, siendo el principal soporte de la "Oposición Abierta". Aceptó el coaligamiento para contender por la gubernatura estatal.

El trazo de este esquema de correlación y composición política plural, independientemente de las grandes divergencias programáticas e ideológicas que muestran y, aún siendo distintos los orígenes y las plataformas doctrinarias que los nutren, encontrarían un punto de confluencia y convergencia en el convenio de coalición electoral autorizado, luego de cumplir con los requisitos que dispone el Consejo Estatal Electoral.

Previamente aprobados por los consejos, convenciones estatales y por los órganos directivos de cada partido, se aportaron los documentos básicos y el registro correspondiente de los partidos políticos, siendo la única elección de los primeros tres años del sexenio que presentara una situación en la que se aliaban partidos

con intereses tan encontrados como el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Vencidas las iniciales reticencias respecto a esta estructuración política electoral y pactada la Coalición Democrática Potosina, postularían como candidato a gobernador de San Luis Potosí al Dr. Salvador Nava Martínez, creador del "Frente Cívico Potosino". Su arraigo, carisma y atracción popular, lo pondría por tal designación de nueva cuenta en el centro de la atención nacional, por el hecho de significar la más fuerte candidatura independiente de los últimos treinta años.

AMBITO TERRITORIAL.

La base y el radio de acción de la confrontación política y el desafío electoral, tendrían como correlación directa la gubernatura estatal. Este contorno político y asiento de relaciones de poder, en función de los intereses explícitos de las fuerzas participantes, tendió a una conflictividad en la rearticulación del poder local estatal, en términos de democratización y experiencia de gobernabilidad por parte de la oposición.

OBJETIVOS Y REIVINDICACIONES.

El objetivo de sostener una candidatura y una plataforma común de coalición opositora, no sólo se basaba en la idea de tratar de asegurar una cobertura legal que proporcionara la alternativa de integración a los órganos electorales y promoviera su victoria en las urnas. El compromiso central señalaría:

-La garantía del ejercicio libre del voto de los ciudadanos como único fundamento para constituir la autoridad pública en todos los niveles y mediante los mecanismos legales adecuados y sobre todo, en la voluntad política de la autoridad.

-El respeto a la autoridad pública del derecho a la vida y a la dignidad y seguridad personal, a la libertad de creencias y de cultos, a la libertad de expresión y de prensa, a la libertad de asociación sin más límite que el respeto al ejercicio mismo de los demás.

-La seguridad y el fomento al trabajo en condiciones de dignidad y a la remuneración justa por él, a la propiedad, a su uso y a su disfrute que sólo se limitara mediante el proceso legal debido.

-La garantía del acceso a la justicia fácil, oportuna, rápida y gratuita en caso de no poder pagar para hacer valer los derechos y libertades anteriores frente a su atropello o violación, por parte de cualquier poder público o privado.

-La erradicación de la corrupción, responsabilizando a las autoridades públicas ante la población por la violación a la ley y con base en el servicio público fundado aptitud, diligencia y honradez a cambio de la estabilidad y la remuneración debida.

-La restauración de la división efectiva del poder del estado en funciones independientes y autónomas entre sí, cancelada por el régimen del partido oficial. La función legislativa: encargada de establecer las leyes de convivencia para proteger, hacer valer y fomentar los derechos y libertades constitucionales del pueblo; la función ejecutiva encargada de cumplir y hacer cumplir estas leyes y la función judicial encargada de resolver las controversias por las violaciones a las leyes y de controlar que los actos ejecutivos y legislativos respeten los derechos y libertades constitucionales del pueblo.

-La restauración del federalismo y la autonomía y responsabilidades de los gobiernos estatales ante su población suprimidos por la imposición del partido oficial.

-La restauración de la libertad de los municipios para que la población elija sus ayuntamientos y éstos se responsabilicen ante ella por la atención de sus demandas.

Estos puntos esenciales reproducidos de la Cláusula Tercera de la plataforma electoral de la coalición, destacan la capacidad de acuerdo y entendimiento entre los partidos de oposición sobre la necesidad de establecer un gobierno de transición a la democracia.

BASE SOCIAL.

La propensión favorable de las consertaciones y alianzas confirmadas al interior de la Coalición Democrática Potosina, reconocerían el ejercicio y el enlace de una base social con fuerza eventualmente experimentada por la conjugación grupal, organizacional e individual de líderes políticos, profesionistas, empresarios, intelectuales, miembros de clase media y popular. Su inserción en el coaligamiento otorgaría, organicidad a la oposición, que interesada en crear condiciones propicias para el establecimiento de la democracia, no sólo la harían objeto de competencia electoral, una constante de lucha política e hilo conductor de la plataforma, programa de gobierno y un punto básico del discurso por exponer en cada acto público, sino también acentuaría el trabajo político del equipo de campaña, que, siendo tan diverso y plural como la misma coalición, un precedente de coordinación al colaborar en él partidistas de extracción expriísta, panista, perredista y frenteciviquista (fundadores del movimiento navista en su primer y segundo momento).

El Lic. Tomás Calvillo, historiador, ensayista y jefe del Departamento de Documentación de la Secretaría de Educación Pública, tomaría la asesoría general de la campaña; Guillermo Kaiser Schiller, economista y propietario de empresas, se encargaría de la administración de recursos de la campaña; Javier Boelsterly Urrutia, se responsabilizó de la Coordinación Ejecutiva; Luis Aguirre Hernández sería el titular del Comité Creativo de Publicidad y Propa-

ganda; Patricia Palacios del Comité Electoral; Pablo Aldrete Cossi como director de Campaña; Leonel Serrato Sánchez y Nonatzin Flores Balderas, fungirían como jefes de Prensa.

La divergencia como un derecho y las posibilidades de consenso reflejadas en esta composición política y social, hacía inminente la verificación de comicios disputados, reñidos y competidos.

Dos contendientes más habrían de oficializar sus candidaturas, el Lic. Angel Rubio Huerta, miembro activo del Partido Revolucionario Institucional por treinta y cuatro años, que, al no satisfacer los requerimientos y las disposiciones estatutarias para recibir la postulación del Comité Nacional de este partido, sale del organismo, aceptando la oferta por la candidatura gubernamental del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana el Ing. Francisco Ortiz Mendoza, quien acreditado por dos diputaciones anteriores, participaría por el Partido Popular Socialista.

El Consejo Estatal aprueba los registros, completándose el cuadro de candidaturas por la gubernatura estatal.

ACCIONES Y REACCIONES.

Inmersa en el proceso de campaña, la Coalición Democrática Potosina ejercería su actividad bajo el sentido que le imprimió el

"Frente Cívico Potosino". Su orientación política le fue asegurando acercamientos, simpatías y popularidad, obteniendo en distintos niveles un grado aceptable de indivisión y aquiescencia. Pero además su reaparición política en coalición, tendría efectos inmediatos en los usos y costumbres de participación de las nuevas generaciones; éstas dejarían transcurrir una incipiente pero clara posición política que se expresaría en cada medida tomada a lo largo del proceso, aprovechando con imaginación, todos los momentos e, invirtiendo durante las etapas una lógica e iniciativa de acción notable.

Para hacer frente a las dificultades de la campaña, por principio, se destacó la negativa de la coalición a entablar un debate público con el candidato del partido oficial, rechazando la confrontación y la firma de un acuerdo de civildad política electoral:

"Nava se opuso a la firma de dicho acuerdo aduciendo que la propuesta de Zapata estaba incluida en la Ley Electoral y la Constitución. Sostuvo que el candidato del PRI tenía a su favor los medios de información locales y la utilización de los recursos públicos del estado para manipular cualquier acercamiento".⁶⁸

Así la oposición se deslindó de la suposición de llamar a la violencia electoral, comprometida más bien, por construir un gobierno de transición a la democracia. La coalición, por medio de su candidato y líder moral, Dr. Salvador Nava Martínez, en más de una ocasión denunciaría en diversos foros, las anomalías registradas en el

⁶⁸ Caballero, Alejandro. op. cit., p. 64.

padrón electoral, el retraso en la entrega de credenciales de elector, la imposibilidad de revisión de los listados nominales, la falta de cumplimiento y desatención de los nuevos organismos electorales, la designación poco clara de los Consejos Locales y la existencia de parcialidad para el nombramiento de los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas, Consejos Ciudadanos y distritales. Situación de manipuleo y selectividad que llevó a la coalición política a retirarse, en tres ocasiones del Consejo Estatal Electoral.

El interés por el proceso electoral potosino, trascendió las fronteras locales, de ahí que a convocatoria de la coalición, se reunieron en el Estado:

"investigadores, politólogos y comunicadores para hablar de la transición hacia la democracia. Asistieron personalidades como Carlos Monsiváis, Miguel Angel Granados Chapa, Luis Javier Garrido, Lorenzo Meyer, Jorge G. Castañeda, Adolfo Aguilar Zinger, Rolando Cordera, José Agustín Ortiz Pinchetti, Francisco José Paoli, Diego Fernández de Cevallos y José Alcocer, entre otros.

La reunión, a decir de algunos participantes, no tenía precedente en la historia contemporánea del país. En ella se abordaron la propuesta de tomar como modelo para la elección presidencial de 1994 la convergencia de partidos y la candidatura unitaria de Nava; la inviabilidad de trasladar dicho modelo al ámbito nacional; los pesimismo y optimismo respecto de la transición democrática en el país; las críticas al sistema electoral vigente; el reconocimiento de avances en materia electoral; la esperanza de cambio fncada en la movilización social, mas que en los partidos políticos, y hasta la posibilidad de retirarse de las elecciones ".⁶⁹

⁶⁹ Ibid., p. 67

Como ejercicio resultó útil y válida la línea de conducción política de la oposición, superando la idea que normalmente se tenía de los comicios intermedios, vistos desde siempre como un proceso secundario. El alto nivel de competitividad y cambio en el esquema de actividad política en el Estado, por el contrario, mostró unas elecciones interesantes sobre las cuales se fue incrementando la atención local y nacional.

No obstante, a este singular evento, los roces entre la coalición opositora y el partido oficial en campaña continuaron. La molestia provocada entre los miembros de la oposición por la cobertura privilegiada que, según reclamaban, se estaban dando a las actividades del candidato del Partido Revolucionario Institucional en los medios de información local en perjuicio de su propio espacio, conformarían parte del debate electoral. Al aproximarse la jornada comicial, la coalición haría también una invitación a observadores nacionales y extranjeros para que vigilaran el proceso. Su veredicto no tendría validez oficial ni trataba de suplantar a ninguna autoridad electoral; el motivo de su presencia sería tan sólo intimidar acciones electorales contrarias al respeto del voto libre.

Los testigos participantes por acudir, serían la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Centro Potosino de Derechos Humanos y miembros del Acuerdo Nacional para la Democracia, acep-

tado el encargo, esperarían la elección prevista para el 18 de agosto.

Luego de casi seis meses de campaña en el Estado y estando por dar término la misma, la coalición política electoral presentó finalmente su programa de gobierno. La formulación del documento pondría énfasis en:

"transformar al gobierno del Estado en una instancia promotora que, desde una perspectiva profundamente social y humana fomente una cultura participativa para que el pueblo y el gobierno trabajen unidos en la construcción de un San Luis Potosí más justo y democrático, en que las oportunidades y las condiciones sociales, materiales e individuales se mejoren... Los aspectos a los que da mayor atención son el político y social. En ese capítulo afirma el respeto al federalismo y a la separación de poderes. Señala también su intención de combatir la corrupción en todos los niveles; la libertad de expresión y libertad de prensa; los derechos humanos, la marginación social... En cuanto a la administración de justicia, señala que la Ley se aplicará sin distinción alguna, sin privilegios ni rencores. Para evitar la corrupción en la administración de justicia se elevarán los salarios del personal del Poder Judicial que, además manejará con autonomía el presupuesto que le corresponda. Se creará el Instituto de Capacitación y Actualización Judicial, así como la Procuraduría Social y la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano.

De las finanzas públicas, Nava Martínez expresa en el documento que los recursos del Estado serán canalizados a la realización de obras de carácter prioritario, con base en un criterio de desarrollo y necesidad social, a fin de beneficiar al mayor número de habitantes. Se buscará aumentar las participaciones a los 56 municipios para con eso promover el progreso de la entidad.

Respecto a la educación, se indica que se buscará ampliar la infraestructura escolar, sobre todo en el medio rural; promover la remuneración justa del magisterio y establecer programas para su capacitación. En el punto de administración pública explica que el gobierno reconocerá la labor de los servidores públicos, promoverá para ellos una remuneración justa y se establecerá el servicio público de carrera. Fomentar una cultura ecológica que se convierta en parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, para poder hacer posible un ambiente limpio y sano. "es una preocupación del gobierno de transición democrática", apunta.

En materia de bienestar social, se garantizará el derecho a la salud, se promoverá el desarrollo integral de la familia, se dignificará y se abrirán espacios a la mujer, se asistirá y protegerá a los desempleados y se reincorporará a los marginados, además de alentar el derecho a una vivienda digna y propia. Se reforzará la seguridad pública y el deporte.

Respecto al desarrollo agropecuario e industrial, se asienta en el Programa de Gobierno, que se dará atención inmediata a los productores a través de la instalación en cada zona de Institutos de Capacitación y Asistencia, además de crear agroindustrias y cooperativas de producción, comercialización y consumo".⁷⁰

El contenido del texto alude a la necesaria edificación de un modelo de gobierno que encamine su acción y expresión desde el sustento del poder democrático. Siendo la guía del quehacer administrativo, se ofrece alentar y respetar la participación en un marco de pluralidad, el gobierno será para todos los potosinos, sin importar el partido que pertenezcan, gozarán del mismo trato e igualdad en las esferas estatales. Se atenderá con mayor atingencia a los más necesitados. La corrupción al ocupar un lugar central en el tema del discurso. Se preveé la recuperación del patrimonio público

⁷⁰ Pulso, ago. 15 de 1991.

delictuosamente sustraído, y en consecuencia el combate a la corrupción, por ser uno de los puntos más graves en las muchas administraciones estatales y de la que se duele la mayoría de los potosinos. De ello se desprende el anuncio de reforma a la Constitución Estatal y la Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos, para establecer con mayor claridad las causas de sanción y de obligación para reparar daños. En materia de justicia presenta el proyecto de lograr su autonomía. En cuanto a las finanzas públicas, se estima su fortalecimiento. Con cobertura casi total a la educación y bienestar social, impulsando la autosuficiencia en rubros agrícolas, aunado a la multiplicidad de obras sociales con prioridad rurales y urbanas. Apoyando el desarrollo industrial, y promoviendo los en niveles de comercio y abasto, cultura, ecología y turismo. En el caso de los medios de difusión masiva, se favorecerá su libertad, etc.

Esta alternativa de gobierno, al revisar los problemas en el Estado y definir desde el examen de la realidad las soluciones viables, se esperaba eficaz y eficiente cuando el sufragio de la sociedad convirtiera a la coalición opositora en depositaria del poder estatal.

En una plaza de Fundadores abarrotada, donde se congregaron unos treinta mil ciudadanos el Dr. Salvador Nava Martínez pediría a sus partidarios votar "por ellos mismos" y no por "cacicazgos corruptos y represivos", concluyendo de esta manera su campaña política.

El "Frente Cívico Potosino" en coalición política, al tomar parte en la contienda electoral, sorteando diferentes presiones y buscando hacer frente al centralismo político que se impone autoritariamente, demostró que aún con diferentes actores, con nuevas leyes electorales y, a más de treinta años de distancia de su estructuración original, sobrevivía la fuerza del apoyo popular y la decisión de la tan buscada democracia.

Por su parte, el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Fausto Zapata, en la misma Plaza y frente a miles de potosinos que presenciaron el cierre de su campaña y el testimonio de clausura, siendo emisor de la certeza de victoria electoral clara y decisiva, el espacio también le serviría:

"[para caracterizar] a Nava como un obsesivo buscador de poder ... que ha rechazado el debate de las ideas y se aparta de la civilidad y el respeto a las personas y las instituciones.

A partir de un incidente rechaza la cláusula de no violencia y se vuelve amenazante, mientras su causa se hace incierta y sus principios confusos. Ataca y embiste en su discurso sin proyecto para el estado y sin ideas para sacar del atraso y de la pobreza a miles de familias".⁷¹

Esta declaración refleja la postura seguida por el Lic. Fausto Zapata Loredo y su partido, desde el principio de la contienda política hasta el final de la misma.

⁷¹ Granados Chapa, Miguel Angel. ¡Nava sí, Zapata no! La hora de San Luis Potosí: crónica de una lucha que triunfó, México, Grijalbo, 1992, p. 121.

Al ser designado candidato del Partido Revolucionario Institucional para presidir el período de gobierno 1991 a 1996 en San Luis Potosí, los méritos de su carrera política de veintidos años en el servicio público, le fueron recompensados. Trayectoria que comenzó en el estado bajo las funciones de secretario particular del entonces gobernador Fonseca Alvarez y como secretario del Ayuntamiento. El resto de su actividad política la realizó en el Distrito Federal, ocupando una diputación federal simultáneamente al trabajo de Jefe de Prensa de la Confederación Nacional Campesina, llegando hasta la Subsecretaría de la Presidencia, donde manejaría la información oficial de los medios de difusión en el sexenio del presidente Luis Echeverría Alvarez.

Al tomar el poder José López Portillo, lograría colocarse como Senador. Siendo Jefe de Estado Miguel De la Madrid, se le nombró Embajador para Asuntos Especiales en Italia, Malta y la República Popular de China.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari, le asignó la Delegación del Distrito Federal en Coyoacán, administración a la que renunció para la postulación por la gubernatura del Estado.

Su experiencia era una garantía para los altos dirigentes del partido, quienes al respaldarlo, estuvieron dispuestos a contener, diezmar, y de ser posible, acabar con la influencia del movimiento político opositor independiente, encabezado por el "Frente Cívico

Potosino"; de ahí que la campaña del Lic. Fausto Zapata estuviera destinada a minar la fuerza de la oposición política regional, matizando propósitos de aislar a la oposición y de lograr la elección a gobernador. Hicieron que la exhortación por el voto, manejara argumentos contra la Coalición Política Opositora, que recibiría todo tipo de adjetivos para ser desacreditada, adjudicándole sinónimos de intolerante y violenta, calificar y descalificar a la oposición y distorsionar su mensaje con el único interés de concretar el triunfo del partido en las elecciones de mitad del sexenio

"Zapata, en cuanta oportunidad tuvo, además de marchar con sus ideas del debate y el pacto de no violencia, hablaba de la "indispensable credibilidad" del resultado electoral, para gobernar sin problemas la entidad ".⁷²

Desde luego, que, para ello, habría de valerse del auxilio gubernamental y de los cuantiosos recursos materiales de la maquinaria electoral del partido oficial.

Seguro del amparo institucional, desplegaría un ágil campaña de actividad continua en los medios gráficos y televisivos, utilizando técnicas sofisticadas y novedosas de promoción y fortalecimiento proselitista, además de aprovechar las vías tradicionales. Resulta significativo que el triunfalismo del partido se apoyó mucho menos en las organizaciones sectoriales y más en programas sociales lide-

⁷² Caballero, Alejandro. op. cit., p. 66.

reados por PRONASOL, publicitados por los métodos de mercadotécnia.

En su conjunto, serían visibles los fondos económicos que facilitarían la práctica política electoral de campaña, hasta el punto de anunciar que esta elección de 1991, sería una de las más grandes votaciones estatales que haya recibido el partido y su candidato.

Asímismo, las premisas básicas y fundamentes del plan de gobierno, proponían, tras autodefinirse el Lic. Zapata Loredo, como aspirante a dirigir un gobierno "honesto, firme, justo, participativo y eficaz":

- 1.- Impulsar selectivamente el potencial de la agricultura, ganadería y los recursos forestales.
- 2.- Concebir y reactivar la minería como recurso estratégico.
- 3.- Ampliar las bases del desarrollo industrial en el estado y determinar los límites de crecimiento de la planta industrial de la ciudad capital.
- 4.- Modernizar los sistemas comerciales y de abasto.
- 5.- Considerar el agua como problema esencial del estado y establecer una política para su administración y uso.
- 6.- Recuperar el nivel de excelencia de la educación.
- 7.- Extender la cobertura de los servicios a todos los potosinos.
- 8.- Otorgar el problema de vivienda, una alta prioridad en las acciones del Gobierno Estatal.
- 9.- Rescatar la ciudad capital, preservar el equilibrio ecológico y su patrimonio histórico, ampliar su infraestructura y mejorar radicalmente sus servicios urbanos, principalmente de agua y limpieza.
- 10.- Integrar una nueva política cultural que aliente la creatividad, las ideas y el arte, en absoluta libertad.

11.- Preservar el hábitat y hacer de la defensa del medio ambiente una tarea fundamental del Estado.

12.- Revisar el marco de la legalidad de San Luis Potosí como base de la convivencia social y de las acciones del Gobierno ".⁷³

El compromiso esbozado en estas doce orientaciones expuestas, logró convencer a la clase económica y política en el poder. El Lic. Fausto Zapata habría de esperar la respuesta de quienes decidirían quién gobernaría el Estado de San Luis Potosí.

Las propuestas de gobierno de los dos principales contendientes, el doctor Salvador Nava, por la Coalición Democrática Potosina y Fausto Zapata Loredo, por el Partido Revolucionario Institucional, no sólo representaban dos concepciones de gobierno que sostienen visiones sociales diferentes, sino que las ideas y temas específicos, en caso de ser confrontados, observan múltiples divergencias que conviene ser ensayadas en una breve caracterización sin menoscabo de que cada una contenga planteos aislados de indudable justicia. Es de subrayar, la diferencia fundamental que se advierte sobre el argumento referente a la democracia. Para Salvador Nava es una necesidad y un reclamo popular y en estos términos, el documento del candidato por la Coalición, señala la urgencia de que el pueblo comience a ejercerla, porque la simulación de la misma ha sido fuente de corrupción en las esferas públicas, de irresponsabilidad de los gobernantes, de desengaños y desinterés en la partici-

⁷³ Expresiones de San Luis. No. 7 may. 20 de 1991.

pación. Los costos políticos y sociales, de no hacerla valer, han posibilitado la centralización del poder sin que se respete la autonomía estatal.

Al margen de esta vital consideración, los principios enunciados por ambos aspirantes a la gubernatura son los mismos: justicia, bienestar, desarrollo económico, participación ciudadana. La diferencia, estriba en las acciones concretas que se operen para dar pie a su fortalecimiento, que en el caso del doctor, se aseguran en la práctica de una democracia efectiva. Puesto que para Fausto Zapata, la democracia es una realidad, su proclama parte, entonces, de un diagnóstico a todas luces optimista y con el empeño de dar continuidad al rumbo principal de persistencia neoliberal del actual gobierno federal. Buscaría el equilibrio desarrollo en las cuatro regiones estatales, bajo el diseño de metas que al parecer son concretas, tanto en los renglones productivos, social, de infraestructura, seguridad, administración de justicia, etc. En su informe "una vida mejor para los potosinos", sugiere medidas que para el sector agropecuario serían el incremento de la asistencia técnica y mejorar el nivel de comercialización. Industrial: se debe promover según indica, organizar y transformar en un proceso sólido de rehabilitación de la zona industrial a base de inversiones y financiamiento; Comercio: su solución radica en reglamentar con claridad la actividad; Turismo: integrar un inventario del patrimonio turístico del estado y asegurar técnicamente el rescate, habilitación, protección y explotación, en apoyo a su promoción. Educación: racionalizar la asigna-

ción de recursos por niveles de educación, que en el caso sería mejorar el nivel económico del magisterio y vincular la educación, producción y el empleo para llegar a una competencia incitada por lograr posiciones en los mercados económicos; Seguridad: reestructurar administrativamente a la Academia Estatal de Policía, etc. Justicia: la implantación pronta e imparcial de la justicia a partir del concepto de igualdad de todos ante la ley; el resto de los enunciados es casi obvio. Lo bueno por hacer, lo que se requiere, queda entendido, y existen como concepciones factibles de llevar a cabo.

Con más discreción, los actores secundarios, Lic. Angel Rubio Huerta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Ing. Francisco Ortíz Mendoza del Partido Popular Socialista, ofrecerían justicia y democracia, gestoría y desarrollo.

LA CONTIENDA ELECTORAL. EFECTOS.

Concluida esta fase de intensa actividad y competencia entre los partidos políticos, que planteaba una lucha muy cerrada por la toma del poder, se llegó a la jornada electoral.

La recopilación sistemática de normas, procedimientos y mecanismos incluidos en el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, habría de someterse por primera vez en el Estado, a la prueba de la experiencia en los comicios del 18 de a-

gosto de 1991. Se destacaría a nivel oficial que, tomando en consideración que el propio Código fue promulgado un año antes de esta fecha, quedó un período reducido para la instrumentación de algunas de sus disposiciones, particularmente las relativas a tiempos requeridos por razones de carácter técnico para el levantamiento del nuevo padrón electoral, motivo por el cual, hubo necesidad de establecer un régimen transitorio que permitiera flexibilizar las reglas y plazos en las distintas etapas del proceso electoral. Providencias que debían efectuarse sin arriesgar la credibilidad y limpieza electoral. Procediendo a la formal instalación de autoridades electorales, los órganos de dirección del Instituto a nivel de la entidad quedaron establecidos. En virtud de que no operaba aún el servicio profesional electoral, se acordó el nombramiento de integrantes por el Consejo General, designándose así a los Consejeros Locales y éstos a los representantes de los Consejos Distritales. Los trabajos encaminados a la construcción de un nuevo padrón electoral, finalizaron luego de una labor exhaustiva de planeación operacional, se distribuyeron las credenciales para votar y dentro de las actividades relativas a la preparación de las elecciones, puntualmente se formularon procedimientos legales de registro de plataformas electorales de los partidos políticos y candidatos. Las mesas directivas de las casillas donde se recibiría la votación, al aumentar en número se esparcieron por todo el Estado, las exigencias y criterios de imaculación se cumplieron para asegurar total imparcialidad, aprobados los listados, boletas de votación y documentos varios, así como los mecanismos para la difusión inmediata de los re-

sultados preliminares de la elección, a través del denominado "sistema de información de resultados electorales".

Los recursos de inconformidad de la calificación electoral y lo que es de su competencia, fueron autorizados en orden de importancia. Las instancias para combatir las resoluciones y objetar los resultados electorales serían los organismos electorales que integran el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral o, en su caso, el Colegio Electoral.

Además de todo este conjunto de instituciones, normas y procedimientos previstos, se involucraron en el proceso diecinueve organismos mexicanos de derechos humanos y personas interesadas en conocer los pormenores de la elección que intervendrían como observadores independientes en el proceso comicial. Entre ellos se encontraron el Acuerdo para la Democracia, la Asamblea Democrática para el Sufragio Efectivo, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y un grupo extranjero que ensayó un método de conteo rápido de los resultados.

La justa electoral daría comienzo. Transcurrió en general, con tranquilidad y sin incidentes violentos, aunque desde su inicio, el diseño y el sistema de organización, vigilancia y cómputo, presentaría problemas en su operabilidad y coordinación, sobrepasando la capacidad de regulación de los partidos políticos y de las mis-

mas instancias legales e institucionales, al reportarse durante el avance del proceso, anomalías e irregularidades de distinto nivel.

Sin ser aún precisado el cómputo de algunas mesas directivas de casillas, se informó extraoficialmente sobre la ventaja en porcentajes del candidato Fausto Zapata Loredó, y la concentración de votos en la capital del Estado para el representante de la Coalición Democrática Potosina, Dr. Salvador Nava Martínez.

Los cómputos fluirían a la par con las proclamas de victoria de cada contendiente y de denuncias constantes por parte de la oposición; quejas que señalaban la observancia de inducción al voto y proselitismo priísta; usurpación de funcionarios en las mesas directivas de casillas; cambios de ubicación de las mismas; ciudadanos con credencial, que no pudieron votar por no estar en las listas nominales y ciudadanos incluidos pero sin credencial; urnas que contenían más votos; paquetes electorales incompletos; boletas para la elección en mayor o menor cantidad, según el lugar de afluencia; duplicidad de tarjetas de elector; falta de actas de instalación, cierre y cómputo.

Las cifras confirmadas del 20 por ciento de casillas computadas, de las dos mil doscientas dos ubicadas al reiterar la tendencia que indicaba una clara superioridad en el margen de votación para el candidato del partido oficial, habría de avivar las protestas de falta de imparcialidad, de viejas prácticas antidemocráticas y vicios

de origen en el ejercicio electoral. Como los votos por distritos locales no se daban a conocer con la rapidez que se esperaba, surgieron críticas de quienes consideraban que la información resultaba insuficiente para mostrar su tendencia. Algunos incluso, llegaron a ver en este hecho un indicio de posible "manipulación" del conteo.

Dos días después de concluida la jornada electoral y con base en 80 por ciento de las actas de las mesas de casillas de las once comisiones distritales verificadas, el Instituto Federal Electoral cumplió con presentar los concentrados preliminares. Ello no contrarrestó el efecto nocivo que había tenido su retraso entre los partidos opositores y en la opinión pública. Ciertamente es que el procedimiento llevó mucho más tiempo del previsto, pero había que dar testimonio del triunfo del candidato Lic. Fausto Zapata Loredó.

Al anuncio de los resultados, la inconformidad fue patente entre los partidarios de la oposición, provocando la denuncia de fraude electoral, acusación que se apoyaba en las dudas y sospechas sobre la limpieza electoral y autenticidad de las cifras:

"En abierta impugnación..., la CDP habló de 258,151 potosinos empadronados a los que no se les entregó credencial (con un buen porcentaje en la capital), de la presencia de 96,826 micas "fantasmas" y de la existencia de 200 mil votos fraudulentos a favor de Fausto Zapata".⁷⁴

⁷⁴ Pimentel González, Nuri y J. Francisco Rueda Castillo. "Las elecciones del 18 de agosto: ¿Avance democrático o estancamiento autoritario", en El Cotidiano, México, UAM, N. 44, nov-dic, 1991, p. 40

Igualmente indicaría una diferencia de 14,453 votos otorgados a la coalición opositora sobre el candidato que resultó vencedor en los sufragios emitidos en la capital, en la zona conurbada de los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y en Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Salinas, Santa María del Río, Tamazunchale, Villa de Arriaga.

Presentándose recursos de protesta en las comisiones de los distritos de Río Verde y Cárdenas. Desde los albores de la contienda política electoral, se sabían puntos claves de conflicto por la fuerte penetración de influencia opositora, sobre todo navista. Sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional, sólo admitiría haber perdido en los distritos locales I y II, que corresponden al área urbana de la capital del estado, que desde un principio, se identificaban como plazas de máximo riesgo. Pero, dado que el cotejo generado a su favor fue notable, sumando la votación de todo el estado, destacó que había mantenido su presencia rural e incluso consiguió abrir mayores espacios en territorios difíciles, confirmando en definitiva, que contaba con un electorado constante y gradualmente, en aumento en los circuitos urbanos y en La Huasteca. El Lic. Fausto Zapata, como candidato triunfador propuso la revisión y conteo de actas de escrutinio de paquetes electorales, conjuntamente con los dirigentes de los partidos que coordinaron la alianza opositora, pero posteriormente, el Partido Revolucionario Institucional habría de rebatir las supuestas pruebas de fraude, porque no

existía conocimiento público de una inconformidad fundamentada, por tanto, sostendría que no había otra realidad que los datos oficiales:

"Pero no sólo la oposición cuestionaría el proceso electoral potosino. Los observadores nacionales... también expresaron sus dudas en informes preliminares... la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos... reportan coacciones a ciudadanos para favorecer a los candidatos priistas, parcialidad de la prensa local a la campaña del PRI, un bajo nivel de debate por "permanente adjetivización entre adversarios" y, en general, un ambiente poco propicio para los procedimientos democráticos"... Los observadores del Acuerdo Nacional para la Democracia (ACUDE)... emitieron por su cuenta otra opinión preliminar, en la que establecieron que "el proceso electoral para elegir gobernador se desarrolló en el marco de una grave confusión jurídica y de una ambigua determinación de jurisdicciones... la aplicación indistinta de las diversas disposiciones "de la ley estatal y del Cofipe, aceptado por los contendientes, "fue selectiva y arbitraria"... ese marco jurídico resultante de la combinación de ambas leyes constituyó "una clara violación a la soberanía del estado de San Luis Potosí" y, por consiguiente, de sus ciudadanos. Además, la "anómala situación jurídica" y la "evidente desorganización" que provocó, llevaron "a los contendientes y a la ciudadanía a un virtual estado de indefinición obstaculizando la resolución justa de posibles impugnaciones. A causa de todo ello... la contienda electoral quedó reducida a una competencia de recursos y no a una lucha política equilibrada y genuinamente democrática ".⁷⁵

Juicios que se unieron a las declaraciones que el Dr. Salvador Nava Martínez y los presidentes de los partidos que conformaron la coalición, formularan en la ciudad de México sobre la "ilegalidad de

⁷⁵ Galarza, Gerardo. "Nava venció en la capital de San Luis Potosí, pero aun así, oficialmente, Zapata obtuvo el doble de votos", en Proceso, México, N. 773, 26 de ago., 1991, p. 19-21.

las elecciones", anunciando por este motivo, que rendiría protesta como "gobernador moral" de los potosinos.

En este ambiente de confusión, el Consejo Estatal presentó los listados de los comicios por la gubernatura del Estado:

"a través de 2,202 casillas, el candidato priista de acuerdo a las cifras oficiales resultó ganador con 329,292 votos (53% del total) y con una distancia de 2 a 1 sobre su oponente Salvador Nava Martínez de la Coalición Democrática Potosina, el cual tuvo 170,646 sufragios (39%). Muy atrás quedaron Angel Rubio... (exPRI), del PARM, con 9,060 votos; Francisco Ortíz Mendoza, del PPS: 7,894; hubo 2,630 votos no registrados y se anularon 19,250".⁷⁵

El "Frente Cívico Potosino" y la oposición, tomando una postura de franco rechazo por el manejo poco claro de recuento y veracidad del fallo, deciden hacer una defensa legítima del voto que les fue otorgado, que mostrara la distancia existente entre una victoria avalada legalmente por actas y documentos y lo que representa la legitimidad social de la elección.

⁷⁵ Pimentel González Nuri y J. Francisco Rueda Castillo. op. cit., p. 40

3.2. LA MOVILIZACION DE RESISTENCIA CIVIL A RAIZ DE LOS RESULTADOS ELECTORALES. DINÁMICA DE LA MOVILIZACIÓN PREELECTORAL.

Considerada como la jornada electoral que más interés ha despertado en la historia política de San Luis Potosí, ésta no dejaría de tener implicaciones sociales y políticas de importancia y excepción.

El proceso electoral fue planeado como una etapa de transición a la democracia.

Pero indudablemente durante sucesos de esta índole, suele presentarse una constante tensión entre la legitimidad de las acciones políticas y el apego estricto a la legalidad. Al fenómeno le es inherente el desacuerdo entre los actores políticos en relación a las leyes que regulan la lucha por el poder y los procedimientos de su ejercicio. Previendo esta conflictividad, las elecciones en 1991 por la gubernatura del Estado, fueron precedidas por tres elementos fundamentales: nuevas instituciones, replanteamientos normativos y trabajos de depuración del padrón electoral. Sin embargo, las condiciones de su aplicación, cumplimiento e interpretación, no respondieron en la práctica a las expectativas que se habían creado sobre su desempeño.

Por ello, la legitimidad a la que apelaron tanto las fuerzas democráticas como progresistas, articuladas al "Frente Cívico Potosi-

no" en extinta coalición opositora, fundada en la justicia de restitución de los resultados comiciales, en razón de que las acciones de las diversas instancias y organismos electorales en muchos casos, fue de plena parcialidad hacia el gobierno y el partido oficial. Al no ser considerada la imparcialidad e independencia de manera formal por el orden jurídico, se desestimó el marco de su autoridad para conseguir el propósito que no se pudo satisfacer dentro de los canales institucionales estatales. Sin implicar pasar por alto la normatividad imperante, la impugnación de la oposición política siguió los cauces legítimos de la resistencia civil.

A pesar de la existencia de un conflicto poselectoral de por medio, se haría entrega al Lic. Fausto Zapata de la constancia de mayoría que le acreditaba como vencedor de los comicios del 18 de agosto de 1991, acentuándose entonces, los problemas de movilización y resistencia. Debido a la intransigencia y cerrazón de las instancias responsables de la organización comicial, se celebró un mítin en la plaza central de la capital. En medio de la muchedumbre, el Dr. Salvador Nava pidió perdón a todos los potosinos por haber confiado en nombre suyo en las altas autoridades del país, al creer en la oferta de limpieza electoral y en el compromiso de respeto al voto.

Algunos analistas interpretaron esta actitud del líder del movimiento navista y dirigente del "Frente Cívico Potosino", como un virtual "retiro de la lucha" por la gubernatura del Estado, pero en

realidad, la estrategia de denuncia electoral se vería dinamizada y a consecuencia de ser confirmada la renuncia del Lic. Ramón Aguirre, candidato electo al gobierno de Guanajuato por la defensa de principios de democracia electoral, la oposición cambió radicalmente las maniobras de resistencia y movilización.

Detrás de estos hechos, el Colegio Estatal Electoral sesionó declarando gobernador electo al Lic. Fausto Zapata Loredo.

Los grupos opositores, con el "Frente Cívico Potosino" a la cabeza, marcharían en silencio de la Alameda Central al Jardín de Tequisquiapan en señal de duelo. El Dr. Salvador Nava, retomaría la autoproclama de gobernador legítimo y moral, externando el deseo de tomar posesión del cargo el día que el Lic. Fausto Zapata rindiera la protesta como Gobernador Constitucional para el período 1991-1997.

Antes de esta fecha y durante dos días consecutivos como parte de la movilización disidente, se organizó un encuentro en donde politólogos, intelectuales, periodistas y miembros de la Academia de Derechos Humanos coincidieron, participando en el "Foro de Evaluación y Análisis de las Elecciones". La instrumentación legal del mismo, inspirada en urgencias democráticas y en afanes de credibilidad y limpieza electoral sería evaluada en el trabajo de los expositores: atendiendo a la manipulación del padrón, a la confusión jurídica de las leyes estatales y federales en el manejo de la e-

lección, a las irregularidades antes, durante y después del proceso de votación estimadas en pruebas presentadas de fraude electoral. Se opinaría también sobre movimientos sociales, la democracia en su fin último y el papel de los medios de difusión.

A manera de conclusión, se afirmarían la existencia de un férreo control oficial sobre las instituciones y procesos electorales, la indiscriminación en el uso de recursos públicos en la campaña del partido del estado y la parcialidad extrema de los medios de información. Todo lo cual le permitió al sistema tradicional autoritario, de estructura corporativa y la caciquil, valerse de su influencia para armar un fraude masivo y generalizado en la jornada comicial del 18 de agosto manteniendo así el poder político.

A la fuerza de estas argumentaciones, siguió la jornada de ayuno y oración en la Plaza de Armas que hicieron las mujeres potosinas. El kiosco del lugar, se convirtió durante veinte días en el centro de la protesta del "Frente Cívico Potosino" y de las varias asociaciones, partidos políticos y simpatizantes sumados en favor a la movilización política disidente, mientras diversos grupos de seguidores más realizaban bloqueos de caminos, mítines, plantones en plazas e inmuebles públicos.

En la fecha del último informe de gobierno del Lic. Leopoldino Ortiz Santos, mujeres integrantes de "Familias en Acción Cívica", llevaron a cabo un ruidoso plantón frente al sitio donde se celebró

el evento golpeando sartenes, cacerolas, platos y ollas durante horas, desmentían el informe y presentaban resistencia por el fraude electoral del 18 de agosto.

En esta tónica, la respuesta popular fue construyendo un conflicto que desbordaría el ámbito meramente electoral para colocarse y expresar el total repudio al sistema de apoyo a la antidemocracia y la imposición autoritaria en el Estado, desafío que llevó a los opositores hasta el presidente de la República, en el acto de toma de posesión del Lic. Fausto Zapata Loredó como gobernador.

Al concluir la ceremonia, una comitiva opositora haría entrega bajo la exigencia de invalidación del proceso comicial reciente, al primer mandatario Carlos Salinas de Gortari, del expediente que condensaba las pruebas y evidencias del fraude electoral.

En una reunión de directivos de los comités del Programa Nacional de Solidaridad en la entidad, Salinas de Gortari se dolió de la situación de tirantez que había generado la lucha política en la capital del Estado.

"En estos momentos no debe olvidarse que la política es la posibilidad de transformar diferencias, tensiones y enconos que podrían, de no utilizarse la concertación política, conducir a situaciones sin salida".

Casi al final de su breve discurso improvisado, Salinas de Gortari enfatizó: " el gobierno de la República no avalará actos arbitrarios que lastimen la pluralidad que vive en San Luis Potosí o que pretenden desco-

nocerla. Tampoco tomará decisiones bajo presión de grupos que actúen al margen de la ley o que pretendan trastocar el derecho".⁷⁷

Al tiempo de esta advertencia, el Dr. Nava tomaría protesta como "gobernador moral y legítimo" de San Luis Potosí.

La fuerza de la acción política en exhortación a la defensa del voto como condición esencial del ejercicio democrático, alcanzó tal magnitud, que daría pie a un posible enfrentamiento con el gobierno central, que al no ceder y negarse a corregir conforme a procesos y normas legales las irregularidades denunciadas y entonces proceder a anular la elección, vio trasladada la problemática al ámbito federal.

El despliegue del movimiento navista fuera de sus fronteras con destino a la ciudad de México, en busca de una respuesta directa al conflicto electoral que denunciaba fraude, imposición y usurpación del poder político estatal, sería una práctica política que desde la postura del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, dirigente del Partido de la Revolución Mexicana señalaría "el despertar de conciencias y solidaridad hacia los movimientos sociales", reconociendo también que "esta lucha es por la restitución del estado de derecho", en tanto, al comienzo de la llamada "Marcha por la Dignidad", Luis H. Alvarez manifestaría a nombre del Partido Acción Nacional que, "siendo un combate por la democracia" se reiteraba "que se estará con Nava hasta las últimas consecuencias y con la

⁷⁷ Sierra, Jorge Luis. "Zapala versus Nava", en El Cotidiano. México, UAM, N. 44, nov-dic, 1991, p. 68.

lucha del pueblo potosino, porque a un pueblo decidido no hay obstáculo que lo pueda detener, pues por encima de cualquier autoridad, está la voluntad del propio pueblo".

Víctor Atilano del Partido Demócrata Mexicano, expresó adhesión por "el rescate de la soberanía popular pisoteada".

La vinculación estrecha de estas posiciones partidistas al movimiento potosino, al poner en el centro de la discusión pública el problema que tiene que ver con los procedimientos, mecanismos, fallas y aclaraciones al respecto del proceso electoral, hicieron que la justa democrática iniciada por el Dr. Salvador Nava cobrara relevancia e importancia nacional.

Entre tanto, en la capital del Estado, envuelta también en el compromiso de lucha cívica, las mujeres "navistas", amas de casa, trabajadoras y ciudadanas en general, se apostaron a las puertas del Palacio de Gobierno, bloqueando la entrada de la sede del poder estatal

3.3. INTERVENCION PRESIDENCIAL Y RENUNCIA DEL GOBERNADOR ELECTO. RESOLUCIÓN POLÍTICA.

La ingobernabilidad a la que el Estado queda sujeto a partir de la toma de posesión del Lic. Zapata Loredó, era una realidad innegable. Las contradicciones de juego político ante la legislación elec-

toral y las condiciones de su aplicación, siendo debatidas en dos bloques que definían como legítimas sus propias reglas: Apelar a la legalidad vigente; denunciar el cambio de las mismas por resultar desventajosas, condujo a una tensión entre la legalidad y legitimidad al comprometer en ello la credibilidad del proceso electoral y por tanto, la fuente de legitimidad democrática del gobierno en turno, derivó en una compleja situación política, que a riesgo de trastocar el equilibrio social, trascender aún más la región y provocar un conflicto a nivel nacional de consecuencias graves, resultaba entonces preferible, pasar del terreno estrictamente juricista al ámbito propiamente político para desplazar la posible confrontación.

En el entendido implícito de que para alcanzar un acuerdo se soslayaría la normatividad en ejercicio, pues ésta constituía el motivo principal de la controversia y no el medio adecuado para dar solución al problema regional, que estaba rebasando por mucho los marcos electorales, porque de hecho, la acción de un movimiento político asegura Alberto Melucci:

"tiende a romper las reglas del juego y los límites institucionalizados del sistema, impulsando la participación más allá de los límites previstos".⁷⁸

El Gobierno Federal decide intervenir ante la constante presión de inconformidad con el veredicto electoral, enjuiciamiento severo

⁷⁸ Melucci, Alberto. "Las Teorías de los Movimientos Sociales", en Estudios Políticos, México, Nueva Epoca, V.9, N. 26, May-Ago, 1986, p. 75.

de falta de parcialidad de los organismos electorales, denuncia de selectividad manifiesta contra los opositores, reclamo de un control inducido desde el régimen político mostrado desde varios frentes por el movimiento navista, miembros de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y gran parte de la ciudadanía potosina. Esta persistente exigencia democrática e insurgencia electoral, sorpresivamente tendría una cobertura amplia y extraordinaria proyección en los medios de comunicación, su influencia y actitud crítica, amenazaba con trastocar el ánimo de la opinión pública.

Peligrosa además, esta efervescencia política electoral, con contagiar otros espacios, sobre todo la capital de la República en la coyuntura de un informe presidencial que requería presentar una situación de paz política y social, hacia un entorno internacional que parecía favorable para el país.

Los pronósticos de lo que sería el mítin del doctor, de llegar al zócalo al término de la marcha que se inició en San Luis Potosí, con el objetivo de hacer constancia del fraude electoral, hacían pensar en una concentración multitudinaria que se sabía podía alcanzar niveles que escapaban del ámbito estatal convirtiéndose en un canal de descontento de otros sectores sociales, ello llevó a los analistas de la presidencia a promover lo que parecía la única salida al conflicto, replantear la línea política previamente determinada y amparada en el triunfo electoral del Lic. Fausto Zapata como Gobernador de San Luis Potosí.

Dejando a un lado los resultados de la elección por encima del Partido Revolucionario Institucional estatal, nacional y del régimen constitucional, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, aún al margen de la legalidad, desacredita al Lic. Fausto Zapata del Ejecutivo Estatal, y a los catorce días de haber iniciado su gestión como gobernador, hubo de dimitir al cargo.

En el texto de renuncia que envió al Congreso Potosino, sostuvo "que su determinación de no poner en riesgo la convivencia pacífica, lo había llevado a tomar la determinación de allanar el camino a una solución política de los problemas que experimentaba San Luis Potosí".

A efecto de este desistimiento, se encomendó la pacificación del conflicto potosino a un gobierno interino priísta, delegando la responsabilidad en el Ing. Gonzalo Martínez Corbalá.

Aunque resulte cuestionable que la figura presidencial tenga tanto poder, ésta constituyó la medida de negociación política que propició el planteamiento de movilización poselectoral. Resolución que no obstante, daría un saldo electoral de victoria parcial para los grupos disidentes en el Estado, porque el movimiento navista, apoyado por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, si bien pudo impedir que el Lic. Fausto Zapata llegara

a gobernar la entidad, no lograría que el triunfo que reclamaba les fuera reconocido.

Quedando en tanto, postergado el avance democrático bajo la evidencia de que los resultados de los comicios modificaban nuevamente muchos de los supuestos en los que se había basado el debate sobre el sistema político mexicano en los últimos tiempos.

CONCLUSIONES.

De esta visión de conjunto que sobre el movimiento navista se ha expuesto, se desprenden ya algunas consideraciones en relación a la función de su actuar social, político y electoral en el estado de San Luis Potosí.

El origen y la fuerza del navismo radicaría en la demanda de democratización política y distribución de poder, presentándose como una alternativa de oposición y resistencia al armado de intereses y métodos políticos del cacicazgo santista y, en la medida en que su reclamo exigió: a) la sustitución de esta estructura de poder regional y, b) albergó el proyecto de instaurar la democracia y participar en el gobierno emanado de ella, marcaría el esquema conflictivo que expresaría la tensión entre las formas de dominación y de mediación política de corte tradicional, con las orientaciones de necesaria redefinición y reconstitución de la democracia al interior del Estado.

Las posibilidades del acceso navista a la Presidencia Municipal, dependieron de la movilización contra el caciquismo; el navismo en tanto actor colectivo no sería homogéneo en términos de su composición social, pues ésta comprendería una base diferenciada y plural que destacaría la presencia de distintos sectores y fuerzas locales, reconociendo una capacidad notable al articular a sindicatos obreros, organizaciones políticas y gremios diversos como a intelectuales, industriales, comerciantes, empleados, estudiantes, amas de casa y

principalmente, a profesionistas universitarios, quienes al organizar la "Federación de Profesionistas e Intelectuales de San Luis Potosí" influyeron decididamente en la sociedad y en los procesos políticos de la región. En esta primera etapa, parece claro que la heterogeneidad de la base social del navismo se complementó con una homogeneidad en sus objetivos políticos de democracia y anticaciquismo; y bajo esta unidad y alianza, se inscribirían inicialmente los impulsos de la lucha política que se habrían de dirigir a la disputa por el poder municipal. Al desplegar desde la disidencia instrumentada y confirmada en la "Unión Cívica Potosina", una campaña electoral en 1958 a favor de la candidatura independiente del doctor Nava Martínez y en rechazo al cacicazgo que se consideraba intolerable para los potosinos.

El gradual asentamiento de la combativa protagonizada, tendría como resultado el triunfo del movimiento en el terreno electoral municipal, así como la integración, fuerza y presencia política del mismo a este nivel.

Exito que llevó al navismo a buscar infructuosamente la gubernatura de San Luis Potosí en 1961 al pretender que su líder, Salvador Nava Martínez, alternara por el cargo, se enfrentó nuevamente al cacicazgo y federalmente, se encontró con la severa represión de un régimen que apenas aceptaba la idea de tener que compartir algunas alcaldías con la oposición y no estaba dispuesto a ceder el espacio gubernamental. Aun silenciado el movimiento, reaccionó al fracaso

en auspicio de la formación de un partido político en 1963, pero ante una suerte de trabas por parte del gobierno central y estatal, se debilitarían sus puntos de fortificación, sin que ello acallara su propuesta democrática.

Serían las manifestaciones de apertura política y el debate legal sobre la autonomía municipal de los años ochentas, las que apreciarían en San Luis Potosí la reactivación del movimiento navista, que en 1982 resurgiría con el compromiso y reto de rehabilitación municipal. En su segunda etapa, el objetivo y propósito de sanear y restaurar el bloque de poder político local, señalaría un reajuste en su estructura interna que se diferenciaría de la posición original, no sólo por la nueva nominación de "Frente Cívico Potosino", sino porque los actores ahora involucrados serían sobre todo de clase media urbana, algunos dirigentes del anterior movimiento, miembros del sector empresarial y de partidos políticos de oposición, etc., de tal manera que se contó con el respaldo de diversos sectores de la población, pero no se conseguiría obtener el consenso casi absoluto de veinticuatro años atrás. No obstante, la inserción del navismo en la sociedad, daría testimonio de su permanencia y arraigo.

Alentado el movimiento por la reivindicación jurídica, económica y gestoría municipal, elementos que en estos años orientarían el camino de la insurgencia política, dirigió su crítica a la administración de Jonguitud, y ésta se vincularía con la lucha por rescatar el Municipio de San Luis Potosí y desde ahí oponerse al gobernador estatal.

Sin duda, el fortalecimiento del federalismo y apelar por la democracia, se convertirían en un estímulo y detonador de la efervescencia electoral, al lanzar el navismo la candidatura del Dr. Salvador Nava por el municipio de la capital bajo las siglas del Partido Acción Nacional y el Partido Demócrata Mexicano.

El movimiento afianzó la posibilidad de éxito electoral y finalmente logró el ascenso del Dr. Nava Martínez por segunda ocasión a la alcaldía de la capital. Recuperando el navismo el municipio, se tuvieron serias y constantes confrontaciones por las participaciones federales que le correspondían al Ayuntamiento y que el gobernador rendiría constantemente, siendo más un problema político que económico-administrativo. Este se solucionó al llamado de los simpatizantes de la oposición para que se movilizaran y públicamente se mostrara el desacuerdo que sobre el manejo de los ingresos hacía el gobierno estatal.

En 1984 los estados de la República modificaron sus constituciones locales y algunas leyes secundarias para adaptarlas a las reformas al Artículo 115. Su particular cuerpo de normas y reglamentación sustentada en la práctica de los postulados del Municipio Libre, se tomó entonces, como punta de lanza del avance de democratización, y acompañaría a las elecciones municipales de 1985 en San Luis Potosí. El "Frente Cívico Potosino" como instancia constitutiva del navismo ya consolidado y el Partido Acción Nacional, al sostener

la candidatura del Ing. Guillermo Pizzuto, trataban de encontrar un espacio en la lucha política que asegurara su continuidad y protagonismo local, pero ante el fracaso y la culminación de un accidentado proceso electoral que subrayaba fraude, imposición política y agresión de la fuerza pública estatal, la estrategia del navismo, en protesta y reclamo por la violencia gubernamental, comprometería la participación y el activismo de un amplio frente pluripartidista nacional que, sin importar sus signos ideológicos y el antagonismo de su línea política, temporalmente se fusionarían alrededor del "Frente Cívico Potosino".

Coincidiendo con la voluntad del pueblo de respeto al voto, formalizarían el "Comité de Defensa del Pueblo Potosino" para pedir la destitución del gobernador, e incluso solicitar al Congreso de la Unión que se realizara un juicio político. Esta novedosa coalición ratificaría la capacidad del movimiento y de su dirigente Salvador Nava, de concertar acuerdos con fuerzas regionales y nacionales, acciones, que, aún descubriendo los límites conciliatorios del centralismo que se impone autoritariamente en la región, observarían la caída del gobernador y ante todo, la gestación de una nueva cultura política de autodeterminación municipal.

La incursión del navismo en las elecciones para gobernador de 1991 en San Luis Potosí, revelarían una importante actitud social y política frente al poder por la dinámica del movimiento navista y la singular concurrencia de los partidos políticos de oposición, que inte-

grandose a la Coalición Democrática Potosina, advertirían la condensación de ideologías irreconciliables pero convergentes, para contener en el proceso electoral, cuya normatividad y lineamientos rectores habrían de sujetarse al nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La iniciativa presidencial de Carlos Salinas de Gortari de reformas y cambios políticos en la legislación electoral, se centraría en la posibilidad de lograr la imparcialidad e inobjektividad de los resultados comiciales, a esto respondería el ordenamiento del régimen de partidos, la autonomía del Instituto Federal Electoral, los procedimientos especiales de las Direcciones Ejecutivas, el Tribunal Federal Electoral, las nulidades, el sistema de medios de impugnación y las sanciones, entre otras modificaciones. Al suponer cada una la combinación e interpretación de criterios administrativos, jurídicos y políticos, su aplicación y efectividad daría lugar a confusiones graves, pues la brecha entre este marco democrático formal y el autoritarismo real, se mantuvo tan ancha como siempre, razón por la cual la oposición encabezada por la agrupación del "Frente Cívico Potosino" contendría contra el partido oficial y la aplicación irregular de la legislación electoral.

El "frentismo" fue una coalición que abarcaría al Partido Acción Nacional, Demócrata Mexicano y de la Revolución Democrática, al exhortar el navismo en esta su tercera etapa la postulación de Nava Martínez en resguardo de la democracia electoral propiciaría por principio, que la base social urbana y multclasista del "Frente Cívico Potosino" se ampliara para dar cabida a elementos de la nueva genera-

ción simpatizante, que junto a antiguos militantes y el claro apoyo de los partidos de oposición daría fuerza a la Coalición. Fuerza que sería la base posterior de acciones en reclamo por las irregularidades registradas en la elaboración del padrón, la entrega de credenciales, la falta de listados nominales, el cambio de ubicación de casillas, la tardanza de los paquetes electorales, la alteración de actas y el papel de los coordinadores de sección en el traslado de paquetes, etc.

Además de insistir sobre estas anomalías, la alternativa y objetivo explícito del navismo, era modificar el esquema de fuerzas en la entidad, promover la participación y dar aliento al pluralismo en el Estado, lo cual originaría intensa participación y una alta competitividad que, concluiría con el anuncio de victoria del candidato Salvador Nava Martínez a la gubernatura en San Luis Potosí. Sin embargo, la interpretación oficial sería distinta, así al conocer los porcentajes preliminares del sufragio que favorecían al contrincante del Partido Revolucionario Institucional, Fausto Zapata Loredó, las proclamas de la oposición se volvieron protestas, y de inmediato, la inconformidad y denuncia de fraude electoral sostenida en base a dudas sobre la limpieza y autenticidad de los resultados, se convertiría en un conflicto que se agudizó por la postura de la oposición de no acudir al Colegio Estatal Electoral, ni hacer ninguna impugnación ante este Organismo por considerar que fue él quien convalidó el fraude.

La solidaridad de los grupos de oposición y la sociedad en apoyo al navismo, lograron que se llevara a cabo una cruzada nacional en

defensa del voto, emprendiéndose una "Marcha por la Dignidad" rumbo a la capital del país, para exponer las serias anomalías electorales que descalificaban y no respondían a los marcos de legalidad de un gobierno legítimo. De esta manera, el conflicto electoral desbordó los márgenes estatales y se convirtió en el escenario en que se dirimía la voluntad presidencial de respetar el proceso electoral, o bien, de validar las prácticas típicas del sistema, mientras a nivel social era el escenario en que la presión social habría de mostrar su capacidad para defender movilizadamente lo ganado en las urnas.

El bloqueo de las puertas de acceso al Palacio de Gobierno, plantones, cierre de carreteras y otros actos de resistencia poselectoral, suscitarían tal inestabilidad en el Estado, que ante el riesgo de la disidencia navista escapada del control federal, se resolvió la remoción del Lic. Fausto Zapata, a sólo catorce días de su mandato.

La intervención presidencial, si bien, contuvo la movilización y solucionó el problema político electoral, no reconocería el triunfo navista. Pero el fracaso del movimiento sería parcial pues, éste consiguió hacer valer la decisión ciudadana de rechazar a un gobierno sin credibilidad. Así, el dilema se resolvió por una vía intermedia y no por sus polos extremos.

El balance de las acciones del movimiento navista, sus diferentes sentidos, fines, formas de solidaridad y organización, distinguen co-

mo constante la lucha por la democracia. Al expresarse en el plano electoral, a través de una amplia convergencia social que se antepuso a divergencias ideológicas y filiaciones partidistas, su convocatoria pluriclasista, sin restringir alianzas diversas y la relación manejada con extrema habilidad con los partidos de oposición desde una plataforma política independiente bajo distintos contextos y estrategias de participación, avanzaron en un marco de confrontación con el régimen estatal. Proceso que fortalecería su unidad y afianzaría el compromiso de crear condiciones propicias para el ejercicio democrático en San Luis Potosí. En esta línea rompió al menos el monopolio caciquil sobre el gobierno municipal en 1958. Pondría el acento en la problemática de necesaria autonomía municipal en 1982. Y cuestionaría el excesivo centralismo en las decisiones del partido del gobierno en la entidad en 1991.

Estos períodos de movilización navista que avalan una trayectoria de más de tres décadas darían presencia a la lucha por la democracia y participación política. La permanencia del Navismo se debe en gran medida a la red de relaciones familiares y de amistad que posibilitaron la continuidad a su forma cívica de representación política, gestión social y preservación ideológica, pero la explicación última de la larga vida del movimiento, está relacionada con la existencia de una personalidad política regional, cuya figura y liderazgo se convirtió en indispensable y principal factor de enlace de los grupos políticos y sociales ubicados en la entidad. El Dr. Salvador Nava Martínez, contando con múltiples apoyos, logró que, el movimiento ocupara dos

veces el Municipio, sin llegar a obtener la gubernatura estatal. No obstante, posee, actualmente el Navismo como partido constituido legalmente si no la mayor fuerza electoral demostrada en el Estado, sí una consistente legitimidad para la sanción social de la autoridad.

Quizá el navismo no pueda ser gobierno, pero también es cierto que por el momento en San Luis Potosí, sin el navismo, parece difícil gobernar.

BIBLIOGRAFIA

Alonso Jorge, Alberto Aziz y Jaime Tamayo. El Nuevo Estado Mexicano II. Estado y Política. México, Nueva Imagen, 1992.

Caballero, Alejandro. Salvador Nava : Las Ultimas Batallas, México, La Jornada, Serie Disidencias, 1992.

Calvillo, Tomás. El Navismo o los motivos de la dignidad, México El Colegio de México, 1986.

Estrada M. Antonio. La Grieta en el Yugo, México, Jus, 1963.

Falcón, Romana, Revolución y caciquismo. En San Luis Potosí 1910-1938, México, El Colegio de México, 1984.

–, "El sistema frente al cacicazgo. El caso de Cedillo", en Diálogos, México, V. 19, No. 5, sep.-oct. 1983.

Galarza, Gerardo. "Nava venció en la capital de San Luis, pero aun así, oficialmente, Zapata obtuvo el doble de votos", México, en Proceso, No. 773, 26 ago. 1991.

González Casanova, Pablo. La democracia en México, México, Serie Popular Era, 1975.

Granados Chapa, Miguel Angel. ¡ Nava sí, Zapata no ! La hora de San Luis Potosí: crónica de una lucha que triunfó, México, Grijalbo, 1992.

Guerrero Miller, Alma Yolanda. Cuesta Abajo: Declinación de tres caciques huastecos revolucionarios: Cedillo, Santos, Peláez, México, Instituto de Investigaciones históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el grupo Ed. Miguel Angel Porrúa, 1991.

Lerner Sigal, Victoria. Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo, México, UNAM, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Archivo Histórico de San Luis Potosí, 1989.

—, "Los Fundamentos socioeconómicos del cacicazgo en el México postrevolucionario: El caso de Saturnino Cedillo", en Historia Mexicana, México, V. XXIX: 3, N. 115, mar-jul. 1980.

Loeza Soledad y Rafael Segovia, Comp. La Vida Política Mexicana en la Crisis, Enrique Márquez Jaramillo. "El Movimiento Navista y los Procesos Políticos de San Luis Potosí 1958-1985", México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, El Colegio de México, 1990.

Mártinez Assad, Carlos. "La rebelión Cedillista o el ocaso del poder tradicional", en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V.41, N.3, jul-sep. 1979.

-, "Nava: de la rebelión de los coheteros al juicio político", en Casa del Tiempo, México, UAM, V.3, N. 35, nov. 1983.

-, "San Luis Potosí, ¿Se puede gobernar con el pueblo?", en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V.49, N. 4, oct-dic, 1987.

-, Martínez Assad, Carlos y Alicia Ziccardi. "El municipio entre la sociedad y el Estado", en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V.48 N.4, oct-dic 1986.

Melucci, Alberto. "La acción colectiva como construcción social" en Estudios Sociológicos, México, V. 9, N. 26, may-ago, 1991.

-, "Las Teorías de los Movimientos Sociales", en Estudios Políticos, México, Nueva Epoca, V.9, N.26, may-ago, 1986.

Mendoza Rivera, Ignacio. "Dramático final de Gonzalo N. Santos", en Mañana, México, No.23, ago, 1958.

López Monjardín, Adriana. La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable, México, Siglo XXI, 1986.

Paré, Luisa. "Diseño teórico para el estudio del caciquismo actual en México", en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, N.24, abr-jun, 1972.

Peschard, Jacqueline. "El Fin del Sistema del Partido Hegemónico", en Revista Mexicana de Sociología, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, V. LV, N.2, abr-jun, 1993.

-Las Elecciones de 1988 en México Balance y Desafíos", en XIV Congreso Mundial de Ciencias Políticas, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1989.

Pimentel González, Nuri y J. Francisco Rueda Castillo. "Las elecciones del 18 de agosto: ¿avance democrático o estancamiento autoritario?", en El Cotidiano, México, UAM, N.44, nov-dic, 1991.

Santos, Gonzalo N. Memorias, México, Grijalbo, 1986.

Sierra, Jorge Luis. "Zapata versus Nava", en El Cotidiano, México, UAM, N.44, nov-dic, 1991.

HEMEROGRAFIA

DOCUMENTOS OFICIALES

Frente Cívico Potosino. Propuesta Político-electoral "Democratización de la vida municipal". F.C.P., San Luis Potosí, México, 1982.

Frente Cívico Potosino. Acta constitutiva de la Asociación Civil. F.C.P., México, 1983.

Frente Cívico Potosino. Ideario y Postulados Políticos. F.C.P., San Luis Potosí, México, 1985.

Frente Cívico Potosino. Propuesta Político-electoral. F.C.P., San Luis Potosí, México, 1991.

PERIODICOS

El Herald. Diario, San Luis Potosí, oct, 1958.

Pulso. Diario, San Luis Potosí, ago, 1991.

El Sol. Diario, San Luis Potosí, oct y nov, 1958.

El Universal. Diario, México, ene, 1955.

REVISTA

Expresiones de San Luis. Revista, N.7. 20 may. 1991.